



Plan de Acción Corporativo Ambiental

2012-2015



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental



Corporación Autónoma Regional
del Magdalena



Santa Marta D.T.C.H.



Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015

Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

ASAMBLEA CORPORATIVA

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH
Gobernador del Magdalena

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Alcalde Distrito Santa Marta

CARLOS EDUARDO CASTILLA BAENA
Alcalde Ariguaní

TUFIT SEGUNDO HATUN ARIAS
Alcalde Aracataca

LICETH PRIETO MONTEJA
Alcaldesa Algarrobo

LUIS RAFAEL PAEZ ZAMBRANO
Alcalde Cerro San Antonio

JOSÉ DARIO DE AVILA CANTILLO
Alcalde Chibolo

LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Ciénaga

PEDRO ANTONIO OSPINO BARRIOS
Alcalde Concordia

WILLIAM JOSÉ LARA MIZAR
Alcalde El Banco

MANUEL SALVADOR DE LA HOZ DE LA HOZ
Alcalde El Piñón

JORGE ELIÉCER SERRANO CASALINS
Alcalde El Retén

LUZ ESTELLA DURÁN MANJARRÉZ
Alcaldesa Fundación

ALEX RICARDO RANGEL ARISMENDI
Alcalde Guamal

JOAQUIN ALFONSO CORTINA SULBARÁN
Alcalde Nueva Granada

ADIN FARID BARRIOS MENESES
Alcalde de Pedraza

YANEXI OSPINO GUTIERREZ
Alcaldesa Pijiño del Carmen

JORGE IVAN SALAH ROPAIN
Alcalde Pivijay

JAIME PEÑA PEÑARANDA
Alcalde Plato

FRANCISCO JOSÉ GUTIERREZ BLANCO
Alcalde Pueblo Viejo

VIRGILIO ANTONIO TORRES CUELLO
Alcalde Remolino

JOSÉ RAFAEL SCOPETTA OROZCO
Alcalde Salamina

EVIS DEL AMPARO MEZA SAGBINI
Alcaldesa Sabanas de San Ángel

JIVANILDO BORDETH MERIÑO
Alcalde San Sebastián

OMAIRA HERRERA DAVILA
Alcaldesa San Zenón

CARMEN ESTER ACOSTA MARRIAGA
Alcaldesa Santa Bárbara de Pinto

LEANDRO FEDERICO LOPERA AGUILAR
Alcalde Santa Ana

OMAR ALFONSO DIAZ GUTIERREZ
Alcalde Sitio Nuevo

OMAR ALEJANDRO VANEGAS LORA
Alcalde Tenerife

ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA
Alcalde Zapayán

LUIS ALBERTO MOLINARES FELIPE
Alcalde Zona Bananera



Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015

Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

CONSEJO DIRECTIVO

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH
Gobernador del Magdalena

ELVIA MEJÍA FERNÁNDEZ
Representante Presidencia de la República

MERY TONCEL GAVIRIA
Delegada Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible

JORGE ELIÉCER SERRANO CASALINS
Alcalde El Retén

JAIME PEÑA PEÑARANDA
Alcalde Plato

LEANDRO FEDERICO LOPERA AGUILAR
Alcalde Santa Ana

VIRGILIO ANTONIO TORRES CUELLO
Alcalde Remolino

ANA SILVIA MARIA ARRIETA
Representante ONG's. Corporación ENCUENTRO

ARMANDO CALVANO ZÚÑIGA
Representante ONG's. Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta

EDGAR RAMÍREZ PERDOMO
Representante Gremios – Federación Nacional de Cafeteros

LUIS SANTANA GALETH
Representante Gremios- ASOPORTUARIA

CAYETANO TORRES IZQUIERDO
Representante Comunidades Indígenas

CARLOS ALFONSO CASSIANI BARROS
Representante Comunidades Negras



Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015

Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

COMITÉ DE DIRECCIÓN

ORLANDO ENRIQUE CABRERA MOLINARES
Director General

LILIANA LUCIA TÁMARA URZOLA
Secretaria General

LINA MARGARITA ESCOBAR WINSTONG
Subdirectora de Ordenamiento y
Desarrollo del Patrimonio Ambiental

LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCÍA
Subdirectora de Gestión
Financiera y Administrativa

ENA ISABEL LOBO ROPAIN
Jefe Oficina de Planeación

CARLOS SERRANO PAREDES
Jefe de Control Interno

CARLOS PEREIRA ZAGARRA
Asesor Jurídico



Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015

Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

EQUIPO PARA LA FORMULACIÓN DEL PACA

ENA ISABEL LOBO ROPAIN
Jefe Oficina de Planeación

ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIERREZ
Profesional Especializado - Oficina de Planeación

MARÍA DANÍES
Profesional Especializado - Oficina de Planeación

LUIS FRANCISCO BAEZ CABALLERO
Ingeniero Catastral – Oficina de Planeación

NANCY CALVANO ZÚÑIGA
Profesional Universitario – Oficina de Planeación

CARLOS AUGUSTO SANTODOMINGO VEGA
Profesional Universitario – Oficina de Planeación

JAIRO CUETO MORENO
Técnico SIG – Oficina de Planeación

REBECA PEREZ RAMÍREZ
Asistente – Oficina de Planeación

APOYO TÉCNICO – OPERATIVO
Funcionarios CORPAMAG



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
VISIÓN	6
MISIÓN	6
POLÍTICA DE CALIDAD	6
OBJETIVOS DE CALIDAD	6
PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS CORPORATIVOS	7
1. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	8
2. MARCO GENERAL	10
2.1. MARCO NORMATIVO	10
2.1.1. Normatividad sobre Proceso de Planificación Ambiental	10
2.1.2. Normatividad de Importancia relacionada con la Temática Ambiental	11
2.2. PRINCIPIOS BÁSICOS ORIENTADORES	12
2.3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS AMBIENTALES NACIONALES	13
2.3.1. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, "Prosperidad para Todos"	13
2.3.2. Visión Colombia II Centenario. 2019. Componentes Ambientales	16
2.3.3. Acuerdo Buen Gobierno del SINA	17
2.4. COMPROMISOS INTERNACIONALES	18
2.4.1. Metas del Milenio	18
2.4.2. Convención RAMSAR	19
2.5. ARMONIZACIÓN CON LAS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES	20
2.6. ARTICULACIÓN CON PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	21
3. SÍNTESIS AMBIENTAL	23
3.1. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	23
3.2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES	26
3.2.1. Convención RAMSAR y Programa MaB	26
3.2.2. Metas del Milenio	28
3.3. AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN	29
3.3.1. Gestión Integral del Territorio	29
3.3.2. Gestión Integrada del Recurso Hídrico	33
3.3.3. Conservación y uso de la biodiversidad	37
3.3.4. Procesos Productivos	38
3.3.5. Prevención y Control de la Degradación Ambiental	41
3.3.6. Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental	42
3.4. PROBLEMÁTICA REGIONAL AMBIENTAL	44
3.4.1. Riesgos en el Departamento	45
3.4.2. Gestión Ambiental Territorial	54
3.4.3. Biodiversidad y Producción Sostenible	56
3.4.4. Recurso Hídrico	58
3.4.5. Institucionalidad y Gobernabilidad	66
4. ACCIONES OPERATIVAS	69
4.1. OBJETIVOS	69
4.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS	69
4.2.1. Línea Programática No. 1 Biodiversidad y Producción Sostenible	69
4.2.2. Línea Programática No. 2 Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	71
4.2.3. Línea Programática No. 3 Gestión Integral del Recurso Hídrico	74





Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

4.2.4.	Línea Programática No. 4 Gestión Ambiental Urbana.....	76
4.2.5.	Línea Programática No. 5: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental.....	77
4.3.	RESUMEN LINEAS PROGRAMÁTICAS.....	79
5.	PLAN FINANCIERO	82
5.1.	PROYECCIÓN DE INGRESOS.....	82
5.1.1.	Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial.....	82
5.1.2.	Sobretasa Ambiental al Peaje.....	83
5.1.3.	Tasa por Uso de Agua.....	84
5.1.4.	Tasa Retributiva.....	84
5.1.5.	Aportes de Otras Entidades.....	85
5.1.6.	Recursos de Capital.....	85
5.2.	PROYECCION DE GASTOS.....	87
5.2.1.	Gastos de Personal.....	87
5.2.2.	Gastos Generales.....	87
5.2.3.	Transferencias Corrientes.....	87
5.2.4.	Servicio a la Deuda.....	88
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	90
6.1.	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN.....	90
6.2.	ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – IED.....	91
6.3.	CONTROL SOCIAL.....	91
7.	BIBLIOGRAFÍA	93
8.	ANEXOS.....	94



LISTADO DE TABLAS

Nombre Tabla	Página
Tabla N° 1: Inventario de Humedales	36
Tabla N° 2: Cuencas Hidrográficas SNSM y Humedales	58
Tabla N° 3: Oferta Vs. Demanda Recurso Hídrico	59
Tabla N° 4: Ingresos Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial - Corpamag	83
Tabla N° 5: Ingresos Sobretasa Ambiental Peaje – Corpamag	84
Tabla N° 6: Ingresos Tasa por Uso del Agua – Corpamag	84
Tabla N° 7: Ingresos por Tasa Retributiva - Corpamag	85
Tabla N° 8: Proyección de Ingresos 2013-2015 - Corpamag	86
Tabla N° 9: Proyección de Gastos 2013-2015 – Corpamag	89

LISTADO DE GRÁFICOS

Nombre Gráfico	Página
Gráfico N° 1: Oferta Vs Demanda Hídrica	59
Gráfico N° 2: Oferta Vs Demanda Total	60
Gráfico N° 3: Oferta Total Vs Demanda por Sectores	60

LISTADO DE MAPAS

Nombre Mapa	Página
Mapa N° 1: Localización de las cuencas priorizadas objeto de Ordenamiento y Manejo	34
Mapa N° 2: Zonas Afectadas por la Inundación	47
Mapa N° 3: Zonas de Amenaza Sísmica Departamento del Magdalena	52
Mapa N° 4: Niveles de Escorrentía, 2010	63
Mapa N° 5: Uso del Agua, 2010	64



PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento al artículo segundo de la Ley 1263 de 2008 la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, presenta el Plan de Acción Corporativo Ambiental PACA 2012 – 2015 “FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, enmarcado en el Decreto 1200 de 2004 y en la “Guía para la Formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible”, (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, enero del 2007) y demás normas relacionadas con la formulación de este instrumento de planificación.

Este documento se construye bajo las prioridades y directrices fijadas por las Leyes 1450 de 2010 y 1253 de 2012, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento PGAR 2002-2012, el Plan de Acción Ambiental para Colombia-PAAC 2010-2014, el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Construyendo Respeto por el Magdalena”, la normatividad y las políticas ambientales vigentes, los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios, los Planes de Desarrollo Municipales 2012-2015.

En el PACA 2012-2015, se definen las iniciativas y acciones prioritarias concertadas y viabilizadas por la Corporación con los actores sociales, instituciones públicas y privadas con competencias ambientales en el departamento, las cuales son concretadas en programas y proyectos.

El Plan de Acción Ambiental Corporativo es además el instrumento que concreta las acciones programáticas a desarrollarse durante las vigencias 2012 a 2015, enmarcada en los derroteros estratégicos definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012, promoviendo la coordinación y articulación interinstitucional como mecanismos para la acción ambiental integral.

En el primer capítulo, se detalla el procedimiento metodológico, utilizado por Corpamag para la identificación de la problemática en cada una de las subregiones, así como la definición de las líneas programáticas y proyectos para el período 2012-2015.

El segundo capítulo contiene el Marco General que hace referencia a la Normatividad relacionada con el proceso de planeación de la Corporación como la relacionada con la parte ambiental; así mismo se mencionan las políticas y estrategias nacionales e internacionales, y los planes nacionales, departamentales y municipales, con los cuales se articula el PACA 2012-2015.

El capítulo tercero, *Síntesis ambiental*, presenta la caracterización ambiental general del Departamento del Magdalena, los avances de la Corporación con relación a los compromisos internacionales y frente al Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2015. Además hace referencia a la problemática identificada en la jurisdicción de la Corporación, acorde con los resultados de los talleres de concertación realizados y con los estudios existentes en la Corporación.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

El cuarto capítulo, *Acciones Operativas*, relacionado con los lineamientos estratégicos, hace referencia a cada una de las Líneas Programáticas definidas, sus propósitos, objetivos, así como los proyectos definidos en cada uno de ellos.

El quinto capítulo, *Plan financiero*, contiene las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento del PACA. El sexto y último capítulo se refiere al *Sistema de Seguimiento y Evaluación* que aplicará Corpamag para el seguimiento al Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015 “Fomentando la Sostenibilidad Ambiental”.

Orlando Cabrera Molinares
Director General



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

“Para el año 2016, seremos la Corporación Autónoma Regional del país, reconocida por su liderazgo en la formulación, ejecución y seguimiento a la implementación de políticas, normas e instrumentos ambientales en el territorio del Magdalena, con eficacia, eficiencia, efectividad y con la participación de actores sociales, institucionales y territoriales”.

MISIÓN

“Es la entidad pública de orden regional que presta los servicios de educación, autoridad, control de riesgos, y seguimiento ambiental para el mejoramiento del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables a través de nuestro sistema integrado de gestión; garantizando la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas”.

POLÍTICA DE CALIDAD

“En la Corporación Autónoma Regional del Magdalena estamos comprometidos en el cumplimiento del marco legal, las necesidades de los clientes y/o partes interesadas; para lo cual nuestros servicios se enfocan a la gestión de las solicitudes, denuncias, control de riesgos, seguimiento, capacitaciones ambientales y la gestión de los proyectos para la recuperación y mejoramiento de los recursos naturales y del medio ambiente de la jurisdicción; con servidores públicos comprometidos y competentes promoviendo la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión”.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Los Objetivos de Calidad establecidos por la Corporación para el período 2012-2015 son los siguientes:

1. Aumentar en un 50% los ingresos para la gestión ambiental del Departamento con base en los ingresos proyectados para la vigencia Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015.
2. Disminuir el tiempo de los trámites en un 5%, para la evaluación de las licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación.
3. Ejercer actividades de seguimiento y control ambiental de un 80% anual, durante el periodo de tiempo específico.
4. Disminuir la población en riesgos asociados a fenómenos naturales a través de los POT y las asesorías a los diferentes municipios.
5. Capacitar al 80% de los funcionarios técnico – jurídico, en evaluación, control y seguimiento; educación ambiental; y, riesgos ambientales de la jurisdicción de CORPAMAG.



PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS CORPORATIVOS

- Responsabilidad
- Honestidad
- Justicia
- Respeto
- Probidad
- Eficiencia
- Lealtad
- Amabilidad
- Excelencia
- Transparencia
- Idoneidad
- Discreción
- Obediencia
- Compromiso con el quehacer Institucional



1. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

El Plan de Acción Corporativo Ambiental PACA 2012-2015 “FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, se construyó de manera secuencial en cinco (5) etapas:

Etapa 1: **Definición de Directrices y Lineamientos Estratégicos.**

Con la participación de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación se establecieron las directrices y lineamientos estratégicos para la formulación del Plan de Acción Corporativo Ambiental PACA 2012-2015 “FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”. Además se definió por parte del Consejo Directivo un Comité del Plan de Acción, entre los miembros del Consejo Directivo, encargado de las labores de seguimiento a la formulación del Plan y de acompañamiento en los talleres de concertación.

Con la participación de los miembros del Comité de Dirección de la Corporación, se determinó la estrategia para abordar el proceso de construcción de este instrumento de planificación, y con ello la metodología a implementarse.

Etapa 2: **Talleres de Concertación por Ecosistemas.**

Talleres realizados:

Se realizaron talleres entre los días 14 de Agosto y 30 de Agosto en los municipios de El Banco, Santa Bárbara de Pinto, Pivijay, Zapayán, Plato, El Retén, Palermo (Sitio Nuevo), y Santa Marta, con participación de las comunidades de los cinco (5) ecosistemas.

Entre los días 4 y 6 de septiembre, se realizaron talleres especiales con comunidades indígenas, comunidades negras, gremios, organizaciones no gubernamentales y con instituciones. Adicionalmente se realizaron talleres internos con funcionarios e integrantes del Consejo Directivo de CORPAMAG.

En total se efectuaron doce (12) talleres en los cuales participaron aproximadamente 700¹ personas.

Metodología

La metodología aplicada en los talleres fue la siguiente:

Se organizaron seis (6) mesas de trabajo definidas por los siguientes temas:

- **Gestión Integrada del Territorio:** En esta mesa se trataron los temas: Ordenamiento del territorio, Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas, Unidad Ambiental Costera, Investigación, Planificación y Ocupación del Territorio, Usos del Suelo, Gestión del Riesgo, y, Adaptación al Cambio Climático.

¹ Anexo N° 1: Listado de Participantes en Talleres



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

- Biodiversidad, con los temas: Ecosistemas, Flora, Fauna, Suelo, Aire, y, Paisaje.
- Gestión Integral del Recurso Hídrico, en la cual se trataron los siguientes temas: Uso, Manejo y Conflictos del recurso, Humedales, Acuíferos, Zona Marina Costera, Conflictos de uso, y, Estado del recurso (calidad y cantidad).
- Saneamiento Ambiental Urbano, donde se trataron los temas: Residuos sólidos, Residuos líquidos, Residuos Hospitalarios, Mataderos, Sistemas de tratamiento, Demanda urbana de recursos naturales renovables, Gestión del espacio público, Transporte urbano sostenible y urbanismo, y, Construcción.
- Producción y Uso Sostenible, con los temas: Oportunidades y promoción para el desarrollo sostenible, Biocomercio, Transferencia de tecnología de prácticas sostenibles en diferentes sectores, Mecanismo de Desarrollo Limpio, y, Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques – REDD-.
- Gobernabilidad y Coordinación Interinstitucional, en esta mesa se trataron los temas, Presencia institucional, Debilidades, y, Oportunidades de gestión.

Se aplicó dos instrumentos en el desarrollo de los talleres: 1) una matriz con cinco columnas, que contiene problemas, causas de los problemas identificados, posibles soluciones, prioridad (alta, media, baja) y responsables de las soluciones; y 2) un mapa parlante, con el propósito de dar una ubicación específica a las problemáticas identificadas.

Cada mesa era coordinada por un funcionario de Corpamag, quien se encargaba de hacer una introducción del tema, presentando una breve descripción sobre el ecosistema, así como las afectaciones presentes en el ecosistema relacionadas con los temas de la mesa de trabajo. Seguidamente, se escogía, de entre los participantes de cada mesa, un moderador, responsable de mantener viva y animada la discusión sobre los temas de la misma, evitar que sus integrantes se salieran de los temas asignados, y conceder la palabra. Así mismo un relator responsable de tomar nota sobre los aportes en cada uno de los temas, sistematizarlos y presentarlos en la Plenaria.

Los resultados obtenidos en cada uno de los talleres fueron sistematizados y se encuentran resumidos en matrices organizadas por temas.²

Etapa 3: Sistematización de la Información y Publicación

Esta etapa corresponde a la sistematización de la información obtenida en cada uno de los talleres y la recopilación de la información de fuentes secundarias disponible en la Corporación. Una vez sistematizada la información y compilada en un documento y en una matriz que contiene programas y proyectos para el período 2012-2015, se llevó a cabo la publicación en la página web de la Institución.

A través de la página web y vía correo electrónico se recibieron aportes, comentarios y observaciones de la comunidad magdalenense, los cuales fueron revisados y tenidos en cuenta para la presentación final del PACA 2012-2015 “FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”.

² Anexo N° 2: Matriz Resultado de Talleres



Etapa 4: Audiencia Pública

En audiencia pública realizada el día 25 de octubre de 2012 en la cabecera municipal de Fundación, se presentó oficialmente a la comunidad magdalenense el Plan de Acción Corporativo Ambiental PACA 2012-2015 “FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, con la participación de miembros del Consejo Directivo de la Corporación, representantes de diferentes instituciones del departamento y la participación activa de representantes de la comunidad organizada y organizaciones no gubernamentales del departamento.³

Etapa 5: Aprobación del Plan de Acción Corporativo Ambiental PACA 2012-2015

El día 19 del mes de noviembre de 2012 se presentó el documento final del PACA 2012-2015 “FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” al Consejo Directivo de la Corporación. Posteriormente, el 29 de Noviembre de 2012, mediante Acuerdo No. () del Consejo Directivo fue aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta la amplia divulgación y retroalimentación que se tuvo del mismo.

2. MARCO GENERAL

2.1. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Acción Corporativo Ambiental-PACA 2012-2015 “FOMENTANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBEINTAL, se registrá, para todos sus efectos legales, bajo el siguiente marco normativo:

2.1.1. Normatividad sobre Proceso de Planificación Ambiental

- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1865 de 1994, regula los planes regionales ambientales y su armonización con la gestión ambiental territorial (Departamentos, Distritos y Municipios).
- Decreto 1200 de abril 2004, determina los instrumentos de planeación Ambiental (PAT y PGAR): Definición, Principios, Instrumentos de planificación ambiental de CAR (PGAR, PAT,) parámetros para la formulación de los PAT, reportes, evaluación y seguimiento.
- Decreto 330 de 2007, Procedimiento y condiciones para la realización de Audiencias Públicas de aprobación y seguimiento de PAT.
- Resolución 643 de 2004, establece los Indicadores Mínimos de Gestión, Ambientales y de Desarrollo Sostenible, y la responsabilidad de su medición.
- Resolución 964 de 2007, por la cual se modifica la Resolución número 643 del 02 de junio de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 de 20 de abril de 2004.

³ Anexo N° 3: Listado de Participantes en la Audiencia Pública el día 25 de Octubre de 2012 en el Municipio de Fundación.



2.1.2. Normatividad de Importancia relacionada con la Temática Ambiental

- Ley 2ª de 1959, establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación.
- Decreto Ley 1455 de 1972, sobre la destinación de recursos municipales para reforestación.
- Decreto Ley 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1541 de 1978, reglamenta el Uso del Recurso Agua.
- Decreto 1594 de 1984, en relación a Vertimientos de Aguas Residuales.
- Decreto 1600 de 1994, reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información.
- Ley 134 de 1994, por la cual se establecen Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 165 de 1994, aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”.
- Ley 139 de 1995, crea el Certificado de Incentivo Forestal –CIF-.
- Decreto 948 de 1995, en relación con Emisiones atmosféricas y calidad del aire.
- Ley 373 de 1997 Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Ley 388 de 1997, competencias para Ordenamiento Territorial Municipal.
- Decreto 475 de 1998, abastecimiento de Agua Potable.
- Decreto 1220 de 2005, reglamenta las licencias ambientales.
- Ley 981 de 2006, por la cual se establece la Sobretasa Ambiental sobre los peajes de las vías próximas o situadas en Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y Reservas de Biosfera y Zonas de Amortiguación.
- Ley 1021 de 2006, Ley General Forestal.
- Decreto 244 de 2006, por el cual se crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire.
- Decreto 979 de 2006 Por el cual se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995 “Sobre calidad de aire”.
- Ley 1083 de 2006, establece algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencias ambientales, por parte de las autoridades ambientales.
- Decreto 1604 de 2002, reglamenta Comisiones conjuntas para Cuencas compartidas.
- Decreto 3200 de 2008 de MAVDT, por el cual se dictan normas sobre los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1450 de 2010, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.
- Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1549 de 2012, por la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1537 de 2012, por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1640 de 2012, Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas.
- Decreto 1669 de 2002, modifica al decreto 2676 de 2000 sobre Residuos Hospitalarios.
- Decreto 1713 de 2002, prestación del Servicio Público de Aseo, Gestión Integral de Residuo Sólidos.
- Decretos 3100 de 2003, Tasas Retributivas por Vertimientos Líquidos.
- Decreto 3440 de 2004, aclara aspectos del decreto 3100 de 2003.
- Decreto 155 de 2004, Tasas por uso del agua.
- Resolución 601 de 2006, se establece la norma de Calidad del Aire o nivel de inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
- Resolución 2120 de 2006 y Resolución 902 de 2006, prohíbe y controla la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, y se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal.
- Circular 052 de 2009 de MAVDT y MPS, para mayor control de los residuos hospitalarios.

2.2. PRINCIPIOS BÁSICOS ORIENTADORES

Los Principios orientadores que guiarán las actuaciones a realizarse en el marco del Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015 “Fomentando la Sostenibilidad Ambiental”, se basan en lo establecido en la Ley 99 de 1993, y serán los siguientes:

- La planificación ambiental incluye aspectos biofísicos, sociales, económicos, culturales y técnicos, y es un instrumento indispensable para proteger, conservar y restaurar las características estructurales y funcionales de los ecosistemas. Es la base del ordenamiento del territorio para lograr un desarrollo sostenible y la reducción de los riesgos y desastres.
- Los ecosistemas presentes en el departamento tienen un valor estratégico para el desarrollo presente y futuro de los magdalenenses.
- La intervención de ecosistemas estratégicos como la Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta, Marino costeros y los Humedales del Centro y Sur del departamento son necesarios para garantizar el agua y poder así atender las necesidades básicas y las actividades productivas del departamento.
- La necesidad de recuperar y restaurar los ecosistemas degradados en el departamento es una prioridad y requieren la acción integrada y compartida de todos los actores sociales e institucionales del departamento.
- La educación ambiental y la comunicación se constituyen en las herramientas que garanticen mayores compromisos de la sociedad para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y serán el vehículo estratégico para avanzar en gobernanza institucional.
- La generación de información y conocimiento será una prioridad para avanzar en



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

la toma de mejores decisiones ambientales en el territorio.

- La promoción de alternativas verdes y modelos productivos sostenibles como una oportunidad para el mejoramiento ambiental y social de los magdalenenses, será igualmente una estrategia para la conservación de los recursos naturales renovables.
- El fortalecimiento institucional se constituirá en el elemento que nos permitirá atender de manera eficaz y eficiente los servicios misionales de la Corporación.
- La eficiencia, los proyectos son realizables a través de la aplicación de una óptima combinación de los recursos (financieros, técnicos, humanos e institucionales) en el marco de la temporalidad del instrumento de planificación.
- La coordinación y la corresponsabilidad entre los niveles de gobierno será básico para la ejecución de las acciones en el territorio.
- La articulación del PACA con planes de desarrollo de los niveles territoriales: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental y Planes Municipales.
- La participación, en el marco de la formulación de los instrumentos de planeación (PGAR, PA) de las autoridades, instancias, entidades, sectores, actores y comunidades, tienen un espacio dentro de los procesos de análisis, discusión, planificación y concertación.

2.3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS AMBIENTALES NACIONALES

2.3.1. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para Todos”

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para Todos” en su capítulo VI, denominado “Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo” establece los objetivos, acciones y metas a desarrollar y en él se exponen los diferentes desafíos y prioridades ambientales así como las políticas de gobierno a implementar durante el cuatrienio el cual es además uno de los principales referentes, dentro de la acción integrada y compartida que requiere la gestión ambiental en el departamento.

Los ejes estructurantes del Plan de Desarrollo se sintetizan a continuación:

A. Gestión ambiental integrada y compartida

Lineamientos y acciones estratégicas

- Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Gestión ambiental sectorial y urbana
- Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono
- Buen gobierno para la gestión ambiental



B. Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras

Lineamientos y acciones estratégicas

- Mejorar la capacidad técnica de las entidades territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales en gestión del riesgo, a través de programas de asistencia en:
 1. Planes municipales para la gestión del riesgo y formulación de planes de respuesta a emergencias por tsunami y huracán, a cargo de la DGR - MIJ. El objetivo es promover la implementación de estrategias de prevención y reducción del riesgo y atención de desastres en los procesos de desarrollo.
 2. La incorporación del riesgo en planes de ordenamiento territorial, POT, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, POMCA, planes de gestión ambiental regional, PGAR y reducción de riesgo por desabastecimiento de agua potable, a través del MAVDT.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se establecen los lineamientos y directrices nacionales para la formulación de los Planes de Acción de las Corporaciones, así:

Línea Estratégica Programa	Indicador	Meta
Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Número de hectáreas en proceso de restauración o rehabilitación con fines de protección.	280.000
	Número de hectáreas de humedales delimitadas	1.903.000
	Número de Planes de Manejo de humedales adoptado por las Autoridades Ambientales	25
	Número de Hectáreas de Páramos delimitadas	1.186.343
	Número de acciones para la conservación del Bosque Seco Tropical	3
	Número de Acciones para la conservación del recurso suelo	5
Ordenamiento Ambiental Territorial	Actualización de determinantes ambientales	Todas las Corporaciones
Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos	Número de planes de manejo de las Unidades Ambientales Costeras (UACs)	12
	Número de Proyectos pilotos de restauración, recuperación, monitoreo y rehabilitación de ecosistemas marino costeros	12
	Número de Corporaciones con estrategia integral para prevenir y mitigar la erosión costera	12
	Número de Planes de acción y de	12



	seguimiento y monitoreo para las especies introducidas priorizadas como de alto riesgo	
	Número de Corporaciones con la política nacional para el manejo integrado costero y la planificación o oceánica implementada	12
Parques Nacionales Naturales de Colombia	Porcentaje de las áreas protegidas incorporadas efectivamente al RUNAP, cumpliendo la reglamentación vigente.	100%
	Área (Ha) del territorio de las cuencas hidrográficas ordenadas ambientalmente.	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS formulados bajo el nuevo esquema legal de ordenación de cuencas y con acciones articuladas para la protección de humedales, páramos, zonas secas, bosques, manglares y recursos hidrobiológicos.
Recurso Hídrico	Área (Km ²) de acuíferos con medidas de manejo ambiental	Planes de Manejo Ambiental de acuíferos priorizados formulados.
	Número de Subsectores con acuerdo de ahorro y uso eficiente del recurso	Decreto reglamentario elaborado sobre los programas de uso eficiente y ahorro del agua en empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado, distritos de riego y producción hidroeléctrica y seguimiento a la implementación de dichos planes por parte de las Autoridades Ambientales y el MADS
	Número de cuencas con usuarios legalizados.	Implementado en 36 cuencas objeto de ordenamiento del Recurso Hídrico el Programa Nacional de Legalización y Registro de Usuarios del Agua
	Número de instrumentos técnicos adoptados	Resolución de adopción términos de referencia para elaboración planes de gestión del riesgo para manejo de vertimientos
	Número de comisiones conjuntas conformadas	Comisiones e las Macrocuencas Magdalena Cauca
	Nº corporaciones implementado los aplicativos del sistema de información del recurso hídrico/ Nº total de corporaciones	Consolidar el Modelo de Gestión del SIRH mediante la incorporación de información básica de Cuencas hidrográficas objeto de formulación/ejecución del POMCA y acuíferos objeto de Plan de Manejo, de conformidad con el marco legal.
	% de la Población ubicada en las Macrocuencas Magdalena- Cauca y Caribe que cuenta con lineamientos estratégicos para fortalecer la Gobernanza del Agua	Diálogo Gobernanza del Agua en Colombia, realizado



	Número de consejos de cuenca conformados/ Número de procesos de ordenación y manejo de cuencas	
Educación Ambiental	Número de Corporaciones que desarrollan talleres y eventos de capacitación que propenda por el fortalecimiento de: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA, los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, los Proyectos Ambientales Universitarios – PRAU- y otras estrategias planteadas por la Política Nacional de Educación Ambiental.	Todas las Corporaciones
	Número de Corporaciones que implementan el Programa de Educación Ambiental para la Prevención y Gestión ambiental del Riesgo.	3
	Número de Corporaciones que Implementan talleres o eventos de capacitación en educación ambiental y la promoción de la implementación del Servicio Militar Ambiental para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.	Todas las Corporaciones
	Número de Corporaciones que diseñan propuestas para la Reglamentación del art. 49 de la Ley 1333/09 en materia de la sanción de trabajo comunitario y la medida preventiva de cursos obligatorios de educación ambiental; y su divulgación a autoridades competentes	Todas las Corporaciones

2.3.2. Visión Colombia II Centenario. 2019. Componentes Ambientales

Tema	Meta
Aprovechar el territorio marino-costero en forma eficiente y sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr un aprovechamiento integral y sostenible del territorio marino-costero y sus recursos. 2. Incrementar la generación de información y conocimiento científico y tecnológico y crear capacidades para un desarrollo innovador y competitivo de los territorios marino-costeros. 3. Consolidar una institucionalidad adecuada y fortalecer la gobernabilidad. 4. Fomentar la educación, el reconocimiento de la cultura marítima y la conservación del patrimonio natural, cultural e histórico asociado al territorio marino costero.
Consolidar una gestión ambiental que	1. Aprovechar Sosteniblemente El Potencial de la Biodiversidad con las siguientes metas específicas:



promueva el desarrollo sostenible	<p>Conocimiento de la biodiversidad, Conservación de la biodiversidad; Uso de la biodiversidad; y los Instrumentos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.</p> <p>2. Incorporar Consideraciones Ambientales en los Procesos Sectoriales con estas metas: Prevenir, Corregir o Detener procesos de degradación de tierras, especialmente en zonas secas; Garantizar la oferta hídrica del país y reducir su vulnerabilidad; Promover el uso racional y eficiente del agua en los distintos sectores productivos; Disminuir la Contaminación Atmosférica; Adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático; Gestión de residuos y sustancias peligrosas, entre otros.</p>
	<p>3. Incorporar las consideraciones de riesgo en la planificación y la gestión: Mejorar los sistemas de información y alerta temprana para la prevención de los desastres e incrementar la información para la gestión del riesgo; Mejorar la gestión del riesgo a través de los instrumentos sectoriales y territoriales de planificación; Disminuir la vulnerabilidad fiscal del Estado colombiano ante la ocurrencia de un desastre;</p>
	<p>4. Fortalecer el sistema ambiental nacional: Aspectos institucionales que apuntan a la eficiencia de la gestión ambiental; Conocimiento e información; y Educación ambiental y participación ciudadana.</p>

2.3.3. Acuerdo Buen Gobierno del SINA.

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales firmaron el **"Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA"**. El objetivo de este Acuerdo es: "Desarrollar una gestión ambiental coordinada, eficiente, eficaz y transparente, acorde con las políticas nacionales y prioridades regionales en materia ambiental, de transparencia y de lucha contra la corrupción, en el marco de la Constitución Política y la ley, a través de la implementación de prácticas de Buen Gobierno, y comprometidos en el corto plazo con el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, contribuyendo así a alcanzar la sostenibilidad ambiental del país a través de nuestras regiones".

En el marco de este acuerdo, se adquirieron los siguientes compromisos, por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, los cuales deberán cumplir en el Plan de Acción 2012-2015:

- Adoptar e implementar las herramientas y estrategias de Buen Gobierno, especialmente mediante la generación de indicadores de gestión y de impacto que den cuenta de la eficacia y eficiencia de la misma, previa definición de una estrategia de financiación para el diseño e implementación.
- Promover la participación ciudadana, particularmente mediante el desarrollo de "auditorías visibles" para que la comunidad sea veedora directa de los procesos



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

de contratación al interior de las entidades, previa reglamentación expedida por el Comité de Coordinación y Seguimiento. De igual forma, las entidades promoverán que la ciudadanía juegue un rol activo en el diseño, desarrollo y evaluación de las obligaciones que contempla el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción.

- Desarrollar una estrategia para hacer visible, de forma sencilla y amigable, toda la contratación de las entidades a través de sus respectivas páginas web.
- Implementar mecanismos efectivos de recepción de denuncias ciudadanas por hechos de corrupción y poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier acto irregular del que tengan conocimiento.
- Poner en marcha una estrategia permanente de rendición de cuentas que incluya, cuando menos, la realización de una audiencia pública al año, sin desmedro de ejercicios adicionales de participación ciudadana que se promuevan; incluyendo en la rendición de cuentas los aspectos referentes a la gestión gerencial y la participación y articulación con la comunidad; a través del uso de TICS para informar a la ciudadanía y establecer un diálogo permanente con la misma.
- Brindarle todo su apoyo técnico, administrativo y financiero a las oficinas de control interno para que, entre otras funciones, éstas sean garantes del cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 73 del Estatuto Anticorrupción.
- Incluir en el Plan de Acción de las diferentes entidades, los compromisos adquiridos de conformidad con el presente acuerdo, a los cuales se le, hará seguimiento cada tres (3) meses.
- Concertar un plan operativo para desarrollar las acciones consignadas en el presente acuerdo y al cual le hará seguimiento el Comité de Coordinación y Seguimiento, Dicho plan deberá estar listo en un lapso no superior a 60 días.
- Concertar, conforme a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como ente rector del SINA, las prioridades de trabajo conjunto en lemas ambientales cuyo cumplimiento aportan a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas ambientales nacionales, las que requieren el concurso de las CAR como principales ejecutoras de estas políticas y planes y como máxima autoridad ambiental de su jurisdicción. En cumplimiento de lo anterior, en un lapso no superior a 60 días se suscribirá un acuerdo especial de prioridades de trabajo conjunto para cumplimiento de metas y políticas nacionales que serán incorporadas en los instrumentos de planeación de las CAR. (Planes de acción 2012-2015).

2.4. COMPROMISOS INTERNACIONALES

2.4.1. Metas del Milenio

Otro de los referentes que tiene en cuenta CORPAMAG en sus procesos de planeación es el Objetivo 7 del Milenio: *Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente*,



en el cual se establecen las siguientes metas:

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales

2.4.2. Convención RAMSAR

Adicional al cumplimiento de los compromisos internacionales que ha asumido el Gobierno Nacional en el campo ambiental, la mayoría de los cuales se reflejan en la formulación y desarrollo de las Políticas Ambientales emanadas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena de manera particular ha asumido compromisos con la Convención RAMSAR y el cumplimiento de las Metas del Milenio en el departamento del Magdalena, como se describe a continuación:

En el año 1999 el Ministerio de Ambiente, solicitó a la Convención RAMSAR el reconocimiento de la Ciénaga Grande de Santa Marta -CGSM-, como Reserva de la Biosfera y Humedal RAMSAR y a la Sierra Nevada de Santa Marta -SNSM- como Reserva de la Biosfera, con el propósito de Promover y Fortalecer su manejo y uso sostenible, a través de la implementación de acciones y programas orientados al uso racional y conservación de los humedales y su entorno con la participación activa de los actores sociales e institucionales, con el fin de garantizar servicios ambientales para el desarrollo regional.

Como resultado de la aceptación de dichas solicitudes, la Corporación asumió los siguientes compromisos a cumplir en 15 años a partir del 2003, a saber:

Manejo, Recuperación y Conservación de Ecosistemas.

- Mantenimiento de la dinámica hídrica, principalmente de los caños que conforman los humedales de la CGSM y del sur del departamento.
- Ordenamiento del recurso pesquero con las comunidades de pescadores de la ecorregión.
- Protección, conservación y restauración de ecosistemas de la ecorregión
- Manejo y conservación de especies silvestres en la ecorregión

Mejoramiento de la Calidad de Vida.

- Alternativas productivas

Impulso a la Gestión Ambiental Regional para Fortalecer la Administración de los Recursos Naturales.

- Ordenamiento Territorial
- Coordinación Interinstitucional



2.5. ARMONIZACIÓN CON LAS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES

El proceso de planificación y gestión ambiental del departamento del Magdalena llevado a cabo por CORPAMAG, se ciñe a las políticas de desarrollo propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo y específicamente con la Política Ambiental. Observando que su estructuración y ejecución se establezca en armonía con las estrategias de desarrollo departamentales en la perspectiva de fortalecer las relaciones intergubernamentales de complementariedad, subsidiaridad, apoyo y concurrencia de los gobiernos locales.

En este orden de ideas, la articulación de la gestión ambiental de la Corporación con las Políticas de Desarrollo Nacional se ha constituido en una estrategia fundamental en la movilización y canalización de recursos del nivel central para potenciar la inversión de la entidad en el departamento, teniendo en cuenta la situación financiera de la Corporación que la clasifica entre las autoridades ambientales regionales de menores recursos financieros en el Sistema Ambiental Nacional.

A nivel departamental, la armonización en el Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015 “Fomentando la Sostenibilidad Ambiental”, se materializa a través de las siguientes líneas estratégicas con que se estructuró el Plan de Desarrollo Departamental para el período gubernamental 2012–2015:

OBJETIVO 1: Incrementar el acceso de personas, especialmente las vulnerables, a servicios sociales, programas y medidas para su calidad de vida, con enfoque diferencial y de derechos

Eje Estratégico 1.1: Respeto a las Familias del Magdalena
Programa 3: Plan Departamental de Aguas

Eje Estratégico 1.5: Respeto a los Pueblos originarios Afrodescendientes

OBJETIVO 2: Promover una mejor organización del espacio y funcionalidad urbano-rural y regional del territorio del departamento del Magdalena

Eje Estratégico 2.3: Lineamientos de Ordenamiento Territorial

Eje Estratégico 2.4: Salud ambiental

Eje Estratégico 2.5: Gestión del riesgo de desastres para la reducción de la vulnerabilidad de la población y el territorio ante amenazas naturales y de origen antrópico

OBJETIVO 3: Fortalecer las principales apuestas productivas de competitividad y los servicios e infraestructuras conexas

Eje Estratégico 3.1: Apuestas productivas y enfoque de encadenamientos

Eje Estratégico 3.2: Ciencia, tecnología e innovación: motor hacia una nueva



economía

A nivel municipal, se propicia la articulación del Plan de Acción-PA- con los Planes Desarrollo Municipales-PDM-, a partir de las coincidencias entre los objetivos y líneas estratégicas de cada uno, con el fin de garantizar la articulación entre las acciones prioritarias. En este sentido la concertación del PA ha permitido la construcción en doble vía de los PDM, permitiendo incidir en su formulación, y poder garantizar acuerdos programáticos regionales soportados por actas de compromisos en los temas tales como saneamiento básico, estaciones piscícolas, viveros regionales, ordenación de cuencas y recuperación y mantenimiento de humedales.

2.6. ARTICULACIÓN CON PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

Las líneas estratégicas de acción del PGAR 2002-2012 con sus correspondientes áreas programáticas, se proponen como el eje articulador del sistema de planificación de las entidades territoriales del departamento y de los espacios de encuentro entre los esfuerzos del sector público, el sector privado y la acción organizativa de la sociedad civil para encausar el desarrollo del departamento bajo los principios del Desarrollo Sostenible⁴. Transcurridos ocho años de la concertación e institucionalización del PGAR en el departamento del Magdalena, el balance en la ejecución de sus líneas estratégicas de acción es el siguiente:

- Protección y rehabilitación de los ecosistemas estratégicos del departamento del Magdalena.

Esta línea de acción presenta un nivel de ejecución del 40 %. Acciones que a la fecha han debido ejecutarse como, Protección y rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, Mantenimiento de humedales del Sur, y recuperación de cuencas y microcuencas. Este último proyecto es el que presenta mayor retraso por razones financieras. El logro más importante este frente de trabajo lo constituye la experiencia acogida durante la ejecución del Proyecto Rehabilitación y mantenimiento de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

- Promoción de procesos de desarrollo e innovación tecnológica en las actividades agropecuarias, agroindustriales, turísticas y portuarias que sustentan la base económica del departamento.

Esta línea de acción presenta un nivel de ejecución muy bajo por razones asociadas a priorización durante las mesas de concertación, especialmente para el sector turismo. El logro más importante en este frente de trabajo lo constituye la experiencia relacionada con la dinamización de la política de mercados verdes a nivel local y los convenios de producción más limpia con el sector puertos y palmicultor.

- Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los asentamientos humanos del departamento, a través de la dotación de la infraestructura y ampliación de los niveles de accesibilidad de la población a los servicios públicos, sociales y de recreación.

⁴ Anexo 4: Relación existente entre el PGAR y los lineamientos ambientales del Orden Nacional.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

Esta línea de acción presenta un buen nivel de ejecución en razón a los avances en la gestión de la Corporación para la construcción de rellenos sanitarios regionales en más de la mitad de los municipios del departamento; así mismo para el fortalecimiento de las empresas de servicios públicos municipales, siendo este proyecto el logro más importante de la Corporación en esta línea temática.

- Reducción de las condiciones sociales y políticas que hacen eco en el departamento del Magdalena al conflicto armado que enfrenta el País, a través del fortalecimiento de los procesos democráticos.

Esta línea de acción presenta un nivel de ejecución medio, a través de las acciones de concertación ejecutadas para la formulación de los PATS, Planes de ordenamiento y manejo de cuencas, y ordenamiento ancestral indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta.

- Desarrollar una cultura investigativa que posibilite un mejor conocimiento de nuestras potencialidades, recursos y alternativas de desarrollo.

Esta línea de acción presenta un nivel de ejecución del 30 % con la ejecución de acciones concretadas en el Proyecto Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

- Reconocimiento de la autonomía administrativa, fiscal y política de los grupos étnicos en el manejo de sus territorios ancestrales bajo criterios propios de su cultura, tradiciones y autoridades propias.

Esta línea de acción presenta un nivel de ejecución muy importante, porque se desarrolló una gran concertación con las comunidades indígenas para compartir las diferentes visiones que se tienen sobre el territorio Sierra Nevada de Santa Marta.



3. SÍNTESIS AMBIENTAL

Para efectos de establecer la síntesis ambiental del Departamento del Magdalena, en primer lugar se presenta una auto-evaluación de la gestión adelantada por CORPAMAG, frente a los compromisos internacionales, metas del milenio, las prioridades definidas en el PND 2010-2014 y los lineamientos establecidos en el PGAR 2002-2012, logros obtenidos muy a pesar de las limitaciones financieras de la Institución.

En segundo lugar se hará referencia a las problemáticas y necesidades, que en el marco de los objetivos de desarrollo y en concordancia con el diagnóstico del PGAR, se presenta en el Departamento del Magdalena.

3.1. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

El departamento del Magdalena es uno de los ocho (8) departamentos que integran la Región Caribe Colombiana, se encuentra sobre la margen oriental del río que le da el nombre y que recorre este territorio a partir de su división en dos brazos, el de Mompós y el de Loba, hasta la parte baja y plana desembocando en el Mar Caribe. Desde este punto se extiende por la costa hasta la desembocadura del río palomino, límite con el departamento de La Guajira. Comprende también la Sierra Nevada de Santa Marta y el valle del río Ariguaní, que sirve de límite entre los departamentos de Cesar y Magdalena.

Cuenta con una extensión de 23.188 km² aproximadamente, que representa el 2,03% del territorio nacional y el 11,5% de la llanura del Caribe. Tiene un perímetro aproximado de 1.065 Km. limitando con el Mar Caribe y los departamentos de La Guajira, Cesar, Bolívar y Atlántico. Actualmente el departamento está conformado por el Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Santa Marta y 29 municipios, 166 corregimientos aproximadamente y 5 inspecciones de policía. De igual forma en su territorio se localizan tres resguardos indígenas: Kogui-Malayo-Arhuaco, Chimila de San Ángel, Arhuaco de la Sierra.

La posición geoestratégica del Magdalena, se constituye en una ventaja, ya que articula el Sur con el Norte del país y la región Caribe de Este a Oeste. Dada su centralidad esta debe ser potenciada con el desarrollo de las conexiones internas del departamento hacia la red regional, nacional e internacional, fortaleciendo su oferta turística y exportadora. Sin embargo, el departamento tiene limitantes de modernidad en materia de vías de integración, servicios domiciliarios y capital humano, elementos que, a su vez, limitan su potencialidad.

El Magdalena tiene una estructura económica extractiva, el peso del sector agropecuario en la economía departamental lo demuestra; por ello, se exportan los productos localizados en la zona norte, mientras el resto del departamento busca salidas hacia los mercados regionales tradicionales. Ello ha traído como consecuencia mayor concentración del desarrollo económico y social en el eje Santa Marta – Ciénaga - Fundación, mientras que el resto del departamento acusa problemas de accesibilidad, mayor desintegración física y económica, periódicos aislamientos y por consiguiente los mayores índices de pobreza relativa y menor diversidad de actividades productivas.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

A pesar de su atraso relativo, el Magdalena cuenta con tres (3) factores de ventaja comparativa aún preponderantes e igualmente ricos por la diversidad de matices que encierran: i) su posición geoestratégica para el contacto con el mundo, ii) el patrimonio natural y iii) la fuerza de su cultura polivalente, los cuales no sólo tienen gran significado para el país sino para todo el planeta dado la grandeza de sus valores naturales y culturales; tales como su diversidad cultural, iniciando por el proceso de mestizaje en la colonia, la subsistencia de pueblos históricos de pueblos originarios (indígenas), negros y pescadores que conservan sus tradiciones y ofrecen un conjunto de enseñanzas sobre la adaptabilidad al entorno natural.

En cuanto a sus paisajes el Magdalena cuenta con uno de los sistemas hídricos más ricos del país cuyos principales ecosistemas corresponden a la Sierra Nevada de Santa Marta, al plano inundable del río Magdalena, a humedales de gran volumen entre los que se destaca la Ciénaga Grande de Marta -CGSM- y a ecosistemas marinos y costeros. Los cuales se constituyen en potencial alimentario tanto del país como del mundo. El río Magdalena con sus puertos fluviales y la costa ofrecen posibilidades de comunicación nacionales e internacionales para uso turístico y comercial.

Respecto a la Biodiversidad el Magdalena es un territorio con una mega biodiversidad que combina especies de origen muy diverso (montaña, costa, llanura aluvial) y que constituye sin duda una reserva de vida para el planeta. Por esta razón la UNESCO declaró a la Sierra Nevada de Santa Marta y a la Ciénaga Grande de Santa Marta como “Reserva de la Biosfera y del Hombre”, esta última inscrita en la Convención Mundial de Humedales RAMSAR. La CGSM y otros humedales son centro de alimento, refugio, y reproducción de grandes cantidades de aves migratorias. La lista de especies en estos ecosistemas es muy profusa y ha generado interés en entidades científicas y de cooperación técnica de diferentes países dadas las posibilidades que ofrece no solo como banco de genomas sino para la aplicación en aspectos tan importantes como la salud (medicina natural), la alimentación (agroecología) y el turismo (ecoturismo, turismo de aventura).

En el Magdalena pueden identificarse cinco (5) ecorregiones o unidades fisiográficas en razón de su posición geoestratégica y características naturales, evidenciándose marcadas diferencias en el territorio gracias a la diversidad natural y la multiculturalidad, representadas por las condiciones geomorfológicas, geológicas, edafológicas y climatológicas entre otras, así:

1. La Sierra Nevada de Santa Marta-SNSM-, declarada por la UNESCO Reserva de la Biosfera: es el macizo costero más alto del mundo (5.775 msnm) y concentra todos los ecosistemas representativos de la América tropical, con una gran diversidad cultural y biológica. La SNSM cuenta con denominación de Parque Nacional Natural, reserva forestal y resguardos indígenas. Actualmente, presenta una aguda crisis ambiental, principalmente en las partes medias y altas de las cuencas que allí nacen.
2. La Zona Costera del Magdalena: tiene una longitud de 237 Km. que se extiende desde Bocas de Ceniza hasta la desembocadura del río Palomino al noreste del departamento. Presenta tres subzonas claramente diferenciables desde el punto de vista ecológico y geomorfológico: una subzona amplia, recta, sin mayores accidentes litorales que corresponde al litoral de la Isla de Salamanca,



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

comprendida entre Bocas de Ceniza hasta el extremo nororiental del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, en cercanías a la cabecera municipal de Ciénaga, en la cual se encuentra el Vía Parque Isla de Salamanca.

Una segunda subzona que comprende desde la ciudad de Ciénaga y hacia el norte hasta Punta Gloria. Y una tercera, que se extiende desde Punta Gloria al sur de la ciudad de Santa Marta hasta las bocas del río Palomino, al noreste del departamento, en el cual se encuentra el Parque Nacional Natural Tayrona.

Puede afirmarse que este sistema costero es relativamente frágil e inestable debido a la conjugación de los ecosistemas terrestres y marinos y la influencia de otros factores dinámicos (socioeconómicos, políticos y culturales) que en ella intervienen.

3. El Complejo Deltaico Estuarino del Río Magdalena: está compuesto por una serie de 20 ciénagas interconectadas entre sí por una red de caños, las cuales ocupan un área considerable dentro de la Ecorregión. Este sistema es valiosísimo no solo por su potencial alimenticio (recurso pesquero) sino también por los bosques de manglar, los cuales han sido identificados como de vital importancia ecológica ya que se consideran dentro de los ecosistemas costeros más productivos del mundo.

Actualmente la CGSM posee dos denominaciones internacionales como son sitio RAMSAR (1998) y de Reserva de la Biosfera (2000), reconocimiento dado por sus características ecológicas y sociales, las cuales le permiten cumplir con funciones de conservación ambiental (oferta de bienes y servicios ambientales) y su producción económica y de estabilización socio cultural regional. También confluyen en la CGSM otras figuras de conservación del orden nacional, Parques Nacionales Naturales (Santuario de Fauna y Flora CGSM y Vía Parque Isla de Salamanca).

4. Los Valles y Colinas del Ariguaní: se caracterizan por su relieve ligeramente inclinado con ondulaciones y elevaciones de hasta 36 m.s.n.m., presenta múltiples quebradas, arroyos y caños, aproximadamente 70, que drenan hacia la vertiente de los ríos Magdalena, Fundación y Ariguaní, convirtiéndolo en una de las zonas más productivas de la Región. En esta Ecorregión se encuentra asentada la comunidad indígena Chimila, en el municipio de San Ángel, con una población aproximada de 1.400 indígenas. Las microcuencas de esta región son de gran importancia ya que sus aguas alimentan las ciénagas de Zapayán y Playa Afuera en los municipios de Pedraza y Santa Ana, respectivamente. Sin embargo, la aguda deforestación de sus bosques ha ocasionado la lixiviación de sus suelos en épocas de lluvia, incrementando la erosión y el material de arrastre en época de invierno, los cuales finalmente terminan depositados en los ríos Ariguaní y Fundación, como también en las ciénagas mencionadas anteriormente.
5. Ribereña del Río Magdalena o Humedales del Sur: cuenta con un sistema cenagoso muy significativo a nivel ambiental y productivo, pero de notable fragilidad ambiental, dada su íntima interdependencia estructural y funcional con el río Magdalena, comportándose como los amortiguadores naturales de los flujos hidrológicos del río. La variación de caudales y sus constantes incrementos, han aumentado los riesgos de inundación de las cabeceras municipales y



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

corregimientos localizados a lo largo de la ribera del río (370 Km.) atendando principalmente su estructura productiva, la agricultura y la ganadería.

3.2. CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

Como parte de la contribución al cumplimiento de los compromisos internacionales que ha asumido el Gobierno Nacional en el campo ambiental, la mayoría de los cuales se reflejan en la formulación y desarrollo de las Políticas Ambientales emanadas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y ejecutadas por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, se han venido desarrollando acciones ante los compromisos de la Convención RAMSAR y del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO en la Ciénaga Grande de Santa Marta y el cumplimiento de acciones relacionadas con los “Objetivos del Desarrollo del Milenio” para Colombia, en el marco de las Metas del Milenio en el departamento del Magdalena, como se describe a continuación.

3.2.1. Convención RAMSAR y Programa MaB

En el año 1998 el Ministerio de Ambiente, designa el Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta a ser incluido en la lista de humedales de importancia internacional sitio RAMSAR y en el año 2000 dicha Ecorregión es designada por la UNESCO como Reserva de la Biosfera con el propósito de promover su recuperación, uso y manejo sostenible, a través de la implementación de acciones y programas integrales en la ecorregión, con la participación activa de los actores sociales e institucionales, que garanticen la producción de los bienes y servicios ambientales que esta provee.

Corpamag, entidad relacionada con este tema, tiene los siguientes compromisos:

❖ Manejo, Recuperación y Conservación de Ecosistemas.

- Mantenimiento de la dinámica hídrica, principalmente de los caños que conforman los humedales de la CGSM y del sur del departamento.
- Ordenamiento del recurso pesquero con las comunidades de pescadores de la ecorregión.
- Protección, conservación y restauración de ecosistemas de la ecorregión
- Manejo y conservación de especies silvestres en la ecorregión

❖ Mejoramiento de la Calidad de Vida.

- Alternativas productivas.

❖ Impulso a la Gestión Ambiental Regional para Fortalecer la Administración de los Recursos Naturales.

- Ordenamiento Territorial
- Coordinación Interinstitucional



A la fecha, la Corporación ha dado cumplimiento a lo anterior mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Recuperación, Restauración Natural y Conservación de Ecosistemas.

Mantenimiento de los caños Aguas Negras, Renegado, Clarín, Torno, Almendros y Alimentador. En estos caños se han removido aproximadamente 1.800.000 metros cúbicos de sedimentos. Esta actividad ha permitido la regeneración natural de unas 14.000 nuevas hectáreas de bosque de mangle. El 53% del dragado se hizo con recursos de la sobretasa ambiental (Ley 981 de 2005) para la Ciénaga Grande, a través de la cual se financia el Plan de Mantenimiento.

- Protección, conservación y restauración de ecosistemas de la ecorregión.

La recuperación del ecosistema del bosque de manglar como principal sustento de la productividad pesquera y el restablecimiento de balance hídrico en la Ciénaga Grande es resultado del mantenimiento de caños. Una vez iniciado el proyecto de recuperación de la Ciénaga Grande y consolidado a partir del año 2001, según información de monitoreo de INVEMAR, la cobertura del bosque de manglar paso de 27.850 hectáreas existentes en el año 2001 a 37.470 hectáreas en el año 2011, lográndose un incremento por regeneración natural de 9.620 hectáreas, que corresponde un incremento en la cobertura boscosa del 34.5% en ese periodo.

Partiendo del año 1995, como el inicio de la recuperación del bosque de manglar en la CGSM, podemos decir que la cobertura paso de 22.580 hectáreas en ese año a 37.470 hectáreas en el año 2011, lográndose una regeneración natural de 14.890. Igualmente si tomamos el año en que se construyó la carretera Ciénaga-Barranquilla como base para determinar cobertura del bosque de manglar en la Ciénaga Grande, se paso de tener 51.150 hectáreas en el año 1956 a tener 37.470 hectáreas en el 2011, lo cual representa una cobertura actual del 73.25 %, positiva desde todo punto de vista ya que en el año 1991, año de inicio de las obras de recuperación, la cobertura del bosque de manglar no superaba el 44.10 %.

- Alternativas productivas

Durante los años 2006-2011 se diseñaron e implementaron concertadamente con las comunidades pesqueras de la Ciénaga Grande de Santa Marta diecisiete (17) proyectos productivos sostenibles en la ecorregión como estrategia de conservación, financiados con recursos de la sobretasa ambiental a peajes.

Con esos mismos recursos, se promoverán nuevos proyectos productivos sostenibles dirigidos principalmente a las comunidades pesqueras y agrícolas en toda la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Igualmente, dentro de la agenda para la Ciénaga Grande de Santa Marta, 2013-2015, se ha previsto trabajar en función a los compromisos relacionados con la recuperación y conservación de la CGSM, a partir del seguimiento, manejo y control de vertimientos domésticos e industriales producidos por las poblaciones y los sectores productivos del



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

área y vertidos al complejo cenagoso. Igualmente se harán las gestiones necesarias a fin de incrementar el porcentaje de la sobretasa ambiental del peaje Ciénaga-Barranquilla de 5% a 8%.

3.2.2. Metas del Milenio

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 643 del 2004, la Corporación asumió el compromisos en sus Planes de Acción a fin de avanzar en acciones que directa e indirectamente apunten al cumplimiento de las metas definidas en el objetivo 7 del milenio. El balance de los objetivos de desarrollo sostenible es el siguiente:

- Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural, relacionado con la Meta del Milenio “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente”. Este objetivo presenta los siguientes indicadores en el departamento:
 - 63.000 nuevas hectáreas de áreas de manejo especial que constituye el Distrito de Manejo Integrado-DMI, complejo cenagoso de Zarate-Malibú-Veladero, en los municipios de Plato y Santa Bárbara de Pinto.
 - 910 hectáreas de incremento de la cobertura vegetal en las cuencas de los ríos Piedras, Manzanares, Frío, Guachaca y Aracataca y como resultado del periodo 2001-2011 la reforestación y saneamiento de resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua y reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales. Estos objetivos se relacionan con la meta 7C del Objetivo 7 del Milenio orientada a “reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable” y con la meta 4A del Objetivo 4 del Milenio “reducir en 2/3 partes, entre 1990 y 2012, la mortalidad de niños menores de 5 años”. Sus indicadores son los siguientes en el departamento del Magdalena:
 - En el departamento existen 830.000 personas en alto riesgo por desabastecimiento de agua de las cuales el 55%, equivalen a unas 450.000 personas están en riesgo principalmente por problemas operacionales en la prestación del servicio de agua potable y 380.000 personas que equivalen el 45% por carencia o por deficientes fuentes abastecedoras principalmente en periodos de año seco.
 - El compromiso institucional se asume a partir de la vinculación al Plan Departamental de Agua del Departamento del Magdalena, con lo cual se busca garantizar la oferta hídrica requerida para el consumo humano a partir de acciones de planificación, reforestación y regeneración natural y obras de control de erosión y fortalecimiento.
- Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales. Este objetivo se encuentra relacionado con la Meta 7A del Objetivo 7 del Milenio: “Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente”, y presenta los siguientes indicadores en el departamento:



- De acuerdo con datos de la gobernación del Magdalena se presentan entre 50.000 a 70.000 familias damnificadas por las inundaciones ocasionadas por desbordamiento del río Magdalena y otros ríos que provienen de la Sierra Nevada de Santa Marta, afectando de manera crítica a aproximadamente a 23 municipios del departamento. Los problemas de riesgo asociados a fenómenos de remoción en masa y remoción fluvial es otro de los grandes problemas a mitigar. Otro de los problemas que se presenta de manera natural o por incidencias antrópicas son los incendios forestales, principalmente en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y en la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta.

En el capítulo de gestión del riesgo de origen natural y antrópico se exponen las acciones desarrolladas sobre este tema.

3.3. AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN

A continuación, se realiza una auto-evaluación de la gestión adelantada por CORPAMAG, frente a las prioridades definidas en el PND 2010-2014 y los lineamientos establecidos en el PGAR 2002-2012.

3.3.1. Gestión Integral del Territorio

La gestión integral del territorio, ante todo contribuye a garantizar la funcionalidad y sostenibilidad de los sistemas naturales que soportan el crecimiento poblacional y los procesos sociales y económicos que este conlleva, y tiene como objetivo principal la promoción, el apoyo y el fortalecimiento de procesos de desarrollo regional amparados en políticas de uso y ocupación del territorio acordes con las características propias de cada territorio, con su biodiversidad, su población, su cultura y su potencial de desarrollo, lo cual marcará un importante avance hacia el desarrollo sostenible.

A continuación se describen los avances que al respecto presenta el departamento del Magdalena.

❖ Incorporación de los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio

Conforme a la orientación del Plan de Gestión Ambiental Regional del Magdalena (PGAR), la planificación y gestión ambiental del departamento se ha venido realizando en función de los ecosistemas o unidades fisiográficas en las cuales se ha subdividido su territorio para tal efecto; estrategia que ha permitido definir e incorporar determinantes ambientales y culturales en los procesos de planificación y gestión del desarrollo territorial, como se señala a continuación:



- El Plan de Manejo de los Humedales del Sur⁵.

Ecosistema de humedales que hace parte de la “Depresión Momposina”, con un área de espejos de agua de aproximadamente 1.346,8 Km², equivalente al 5.78% del área total del departamento, donde se localizan los municipios de El Banco, Guamal, San Zenón, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián y Plato. Durante el Trienio 2000-2003, se concluyó dicho Plan, y se han implementado acciones de recuperación y repoblamiento de humedales principalmente en los municipios de Plato, Santa Ana, San Zenón y Guamal.

- El Plan de Manejo de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Complejo lagunar incluido dentro de las denominaciones de Reserva de la Biosfera y Humedal RAMSAR, localizado en el norte del departamento, con un área aproximada de 4.500 km² en donde tienen jurisdicción los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, El Piñón, Pivijay, Cerro de San Antonio, El Reten, Aracataca, Zona Bananera y Fundación.

- El Diagnóstico actualizado del Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, formulado en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 1151 de 2006, el cual fue coordinado por la Secretaría Técnica del Consejo Ambiental Regional. Este fue liderado por los departamentos de La Guajira y del Cesar, con la participación y apoyo de PROSIERRA y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. A partir de los resultados de este proceso se estructura una propuesta de alianza interinstitucional para el diseño e implementación de una estrategia integral para la conservación, protección, manejo sostenible y fortalecimiento de los pueblos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- El Plan de Manejo de Bosques Naturales y Apoyo a la Producción Sostenible con Cultivos de Cacao y Café, a través de la alianza de la Corporación con el Programa Colombia Forestal, apoyado por Naciones Unidas, en el marco del programa Familias Guardabosques.
- El Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso de Zárate, Malibú, Veladero, primera área protegida regional declarada por el Consejo Directivo de la Corporación, con un área aproximada de 63.000 Ha, ubicada en los municipios de Plato y Santa Bárbara de Pinto.

Igualmente se han adelantado procesos interinstitucionales estratégicos regionales como Visión Magdalena 2010 y Visión para el Desarrollo Sostenible de la Región Caribe Nororiental (Departamentos del Magdalena, La Guajira y Cesar) donde se han contemplado determinantes ambientales para el desarrollo regional.

⁵ Formulado durante el trienio 2000-2003.



❖ Riesgo de origen natural y antrópico en el territorio.

El 74.4% del territorio del departamento del Magdalena, o sea 17.160 Km² de los 23.076 Km² que constituyen su área total, es seco, con tendencia a la desertificación, y de estos el 22% de ese territorio presenta condiciones de desertificación muy alta; situación que genera una alta vulnerabilidad a incendios forestales, especialmente en las partes media y baja de Sierra Nevada de Santa Marta, principalmente las cuencas de los ríos Piedras, Manzanares, Gaira, Córdoba, Toribio, Aracataca, Fundación y Frío, en los períodos de fenómeno del Niño y verano intenso en los meses enero-marzo y junio-agosto.

De igual manera se presentan quemas en áreas suburbanas y urbanas de los municipios de Plato, San Sebastián, Ariguaní, Ciénaga y en las áreas del pie de monte de la Sierra Nevada, en el Distrito de Santa Marta. De acuerdo con datos suministrados por las comunidades las quemas anuales se extienden aproximadamente a unas 1.050 hectáreas/año en el sector de la Sierra Nevada de Santa Marta, correspondientes al año 2012, acorde con la información recolectada en talleres de incendios forestales en convenio con la Corporación Chibcara.

Durante las fases de alta pluviosidad comprendidos entre los meses abril-mayo y octubre-noviembre o en los periodos influenciados por el fenómeno de la “Niña”, la situación se revierte, presentándose intensas y prolongadas inundaciones en las áreas urbanas de 23 municipios y el Distrito de Santa Marta en el departamento del Magdalena y en vastas zonas productivas principalmente dedicadas a la agricultura y ganadería. Para el caso del Distrito de Santa Marta, según su oficina de planeación, al menos unas 10.000 viviendas están asentadas en áreas de riesgo por inundación, localizadas principalmente en las rondas de los ríos Manzanares, Gaira y la quebrada Tamacá y Bureche. La zona nororiental del Distrito de Santa Marta es igualmente afectada por inundaciones a causa del escurrimiento de las aguas de escorrentía procedentes de los cerros tutelares localizados en esta zona afectando directamente a unas 85.000 personas aproximadamente que habitan en la comuna 5.

En el área rural del Distrito sigue siendo crítica las afectaciones por avenidas torrenciales en el corregimiento de Guachaca y la Quebrada Valencia. En igual sentido se presentan áreas críticas de riesgo por inundación en las cabeceras urbanas de los municipios de Sitio Nuevo, Remolino, El Piñón, Salamina, Pivijay, Concordia, Fundación, Aracataca, Algarrobo, Plato, Santa Bárbara de Pinto, Guamal, San Zenón, Pijiño del Carmen, Remolino, Cerro de San Antonio y la Aguja en el municipio de Ciénaga.

A fin de reducir y mitigar el riesgo que causan las inundaciones y riesgos naturales y antrópicas, la Corporación ha diseñado las siguientes acciones, las cuales han sido identificadas y concertadas con instituciones y comunidades.

- En el año 2000 se formuló y presentó al Ministerio de Ambiente el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales del Departamento del Magdalena, que ha permitido realización de convenios con el cuerpo de bomberos de Santa Marta y con organizaciones no gubernamentales para la atención y prevención de incendios forestales en el departamento.
- Durante el periodo 2007-2011, se desarrollaron acciones pilotos tendientes a la incorporación del tema de riesgos naturales en los Planes de Ordenamiento de los



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

municipios de Ciénaga y Santa Ana. En este ejercicio hay elementos que serán incorporados en el ajuste de los POT del departamento a la luz del reciente decreto 1523 de 2012.

- En cuanto a las acciones de protección a inundaciones se dio permanente apoyo al Comité Regional de para la Atención de Desastres del departamento y concertó la identificación de sitios críticos del departamento. En el marco de este espacio, ya como parte del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, se viene formulando el Plan de Gestión del Departamento.
- Las reflexiones dejadas a partir de los efectos generados por el Ola Invernal 2010-2011- “Fenómeno de la Niña” en el departamento y la expedición de la Ley 1523 de 2012, dan las nuevas pautas para las acciones relacionadas con la gestión del riesgo. Como primera aproximación se elaboró por parte de la Corporación el documento **“Reconstrucción de los Efectos Ambientales Generados por la Ola Invernal 2010-2011 en el Departamento del Magdalena”**, en cual fue remitido a todos los municipios del departamento con el propósito que pudiera ser un referente en el capítulo de gestión del riesgo de sus Planes de Desarrollo
- En cuanto a las acciones de protección y mitigación a inundaciones, se formuló y ejecutó el proyecto **“Construcción de Obras Asociadas con la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos a partir del Fenómeno de “La Niña” 2010 - 2011 en el Departamento Del Magdalena”** que consistió en la intervención a través de obras de limpieza mecánica, construcción de diques y gaviones en 24 puntos priorizados de riesgo donde fueron beneficiados 14 municipios con un valor de \$10.385.400.000 pesos y una contrapartida de la Corporación por \$100.000.000, pesos.
- Se formuló y se está en la etapa de ejecución del proyecto **“Reducción de Riesgos Ambientales Asociados al Comportamiento del Drenaje Urbano sobre la Población y el Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta”**, el cual tiene como propósito reducir el colapso del sistema de alcantarillado por rebosamiento y mitigar los problemas de inundaciones causados por las aguas de escorrentías en el sector nororiental del Distrito, a través de la construcción de un colector de 2.500 metros lineales aproximadamente.
- Se ejecutó el proyecto **“Mitigación de problemas generados por inundaciones de aguas lluvias en el área de influencia de la Quebrada Bureche, sector Gaira y Rodadero Sur, municipio de Santa Marta, Departamento del Magdalena”**, consistente en la desviación y canalización de 2.100 m desde la quebrada Bureche hasta el río Gaira y la construcción de 3 box coulvert (localizados uno sobre la carrera 4ta con calle 6ta, otro en la carrera 4ta con calle 11 y el box coulvert localizado en la carrera 4ta con calle 14), el cual reduce los problemas de inundación a cerca de 40 mil personas que habitan en el corregimiento de Gaira.
- Se formuló y ejecutó el proyecto **“Recuperación de la cuenca baja del río Manzanares del K15+200 al K32+000 a través del dragado de 209.000 metros cúbicos de sedimento en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena”**, el cual contribuye a la mitigación de amenazas y riesgos de



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

aproximadamente 120.mil personas afectadas directamente por las inundaciones del río Manzanares, permitiendo además mejorar las condiciones ambientales y sociales de unos 40 barrios del Distrito.

- Con el propósito de mitigar problemas ambientales generados por efecto del cambio climático se realizó el **“Estudio de Identificación de la Problemática Generada por Erosión Costera en la Franja Comprendida entre Bocas de Cenizas Municipio de Sitio Nuevo y Punta Betín en el Distrito de Santa Marta”**. Este estudio financiado por la Corporación permitió la ejecución de las obras de reducción de riesgo construidas en los kilómetros 19 y 22 de la vía Ciénaga-Barranquilla y en el sector de Costa Verde en el municipio de Ciénaga.
- Se concluyeron obras civiles del proyecto **“Reducción de Riesgo de Desabastecimiento de Agua para Consumo Humano y la Interrupción de los Servicios de Alcantarillado y Aseo en el Departamento del Magdalena”**, financiadas con recursos del Plan Departamental de Agua, a través del cual se realizaron acciones para la protección de la infraestructura de acueducto y alcantarillado en el departamento en las cuencas de los ríos Manzanares, Gaira, Ariguani, Fundación, Ciénagas de Zapayán y Cerro de San Antonio; caños Plato y Schiller y arroyo Camargo, consistente en la ejecución de obras civiles e hidráulicas a saber: dragado mecánico de 1.221.739 m³, conformación de 42.313 m³ de terraplenes y construcción de 13.669.5 m³ de gaviones, realizando una inversión de \$23.000 millones de pesos.
- Se desarrollaron programas de capacitación en prevención de incendios forestales y de buenas prácticas agrícolas dirigidos a campesinos en el Distrito de Santa Marta y los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, Fundación, Ariguani, Plato, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián, Guamal y Santa Ana. En el marco de estas actividades se entregó material divulgativo y Kits para la atención de incendios forestales. Estas acciones para el área de la Sierra Nevada de Santa Marta se realizaron en convenio con la Fundación Prosierra Nevada de Santa Marta y la Corporación Chibcara.
- Con la finalidad de desarrollar una serie de medidas preventivas se realizó conjuntamente con el CREPAD un diagnóstico de la situación de riesgo desde el municipio de El Banco hasta el municipio de Sitio Nuevo, que permitió identificar los sitios críticos.

3.3.2. Gestión Integrada del Recurso Hídrico

Desde 1991, la Corporación viene trabajando en la planificación de las cuencas del departamento, estableciendo directrices orientadas al ordenamiento y manejo del territorio de influencia de las cuencas hidrográficas, logrando avanzar en la revisión de los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos Aracataca, Córdoba y Manzanares.

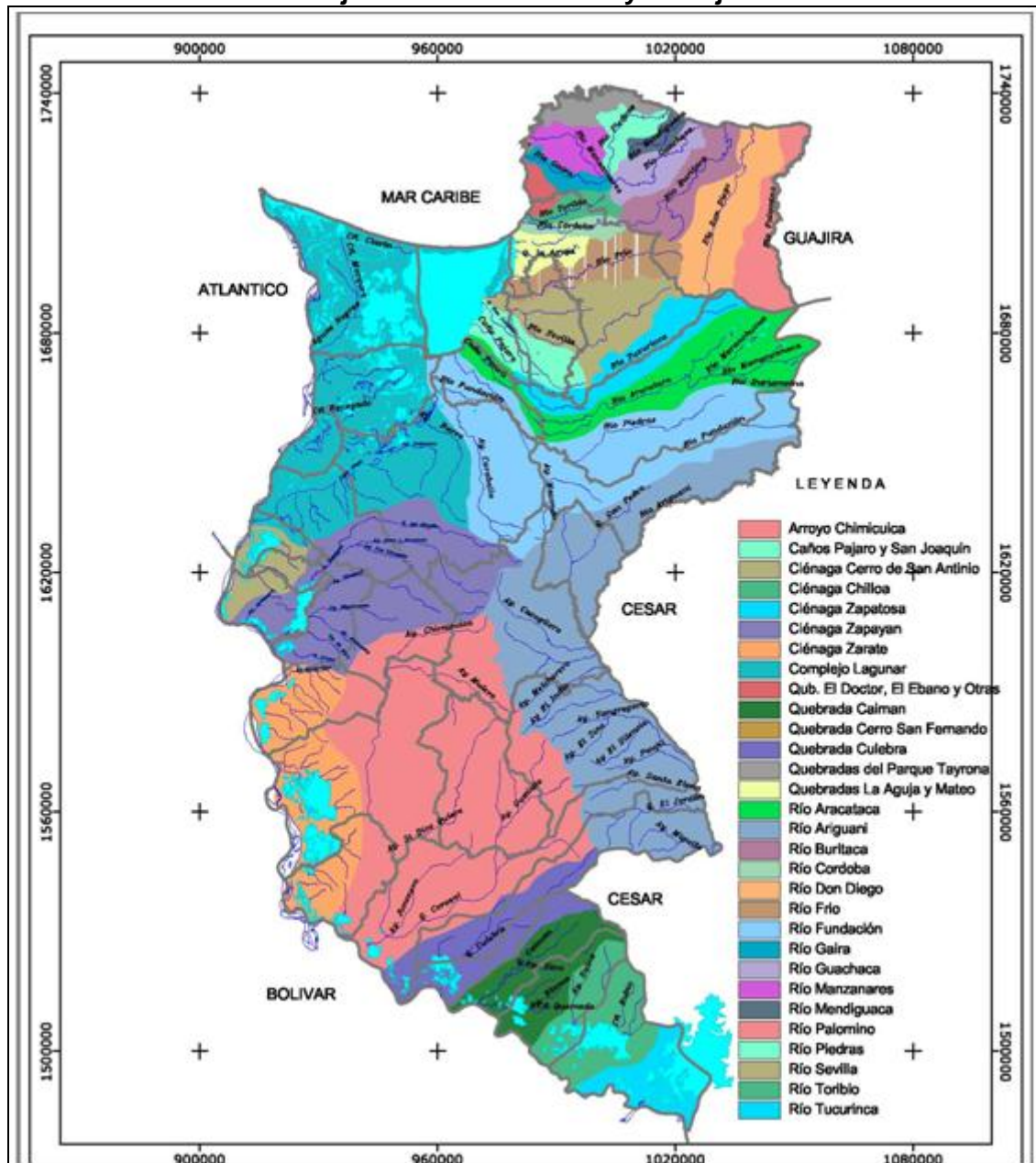
A partir del año 2007 y teniendo en cuenta las directrices del decreto 1729 de 2002, CORPAMAG se inició la formulación de los POMCAS de Río Frío y río Piedras, que posteriormente fueron incluidos como parte de la implementación del Componente Ambiental del Plan Departamental de Agua, lográndose, en el año 2009, la financiación



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

para la culminación de los POMCAS de éstas cuencas, así como la formulación de los POMCAS de los ríos Manzanares, Gaira, Córdoba, Tucurínca, Aracataca, Fundación y Ariguani, considerados prioritarios dentro del componente ambiental del plan departamental de aguas del Magdalena. Así mismo, a través de esta Plan se logro igualmente la financiación de los Planes de Manejo de los humedales, Caño Schiller, y las ciénagas de Buena Vista, Cerro de San Antonio y Zapayán. (Ver Mapa N° 1: Localización de las cuencas priorizadas, objeto de Ordenamiento y Manejo).

Mapa N° 1. Departamento del Magdalena. Localización de las cuencas priorizadas objeto de Ordenamiento y Manejo.



Fuente: CORPAMAG - Sistema de Información Geográfico, 2012



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

De otra parte, en el Trienio 2007-2009 se continuó, con los proyectos de saneamiento de resguardos indígenas en las cuencas de los ríos Aracataca y Tucurinca, sumándose al saneamiento realizado en la cuenca del río Guachaca. Igualmente se hizo saneamiento en el resguardo indígena Chimila, localizado en el municipio de San Ángel.

Adicionalmente a los procesos de ordenamiento emprendidos, se ha logrado el establecimiento de nuevas áreas de reforestación protectora-productora en varias cuencas del departamento (Ríos Don Diego, Córdoba, Aracataca, Fundación Ariguaní, Gaira, Piedras y Manzanares), como estrategia de conservación y protección del recurso hídrico, elemento clave para el desarrollo económico y social de las comunidades, enmarcado en el concepto de desarrollo sostenible de los territorios.

En cuanto a los humedales, el departamento cuenta con 112.926 Has., donde se destacan la Ciénaga Grande, Zapatosa (Compartida con el departamento del Cesar), Chilloa, Cerro de San Antonio, La Tascosa, Zarate – Malibú - Veladero, Pijiño; Ciénaga El Sapo y Playa Afuera, por el nivel de degradación ambiental que presentan (Ver Tabla N° 1: Inventario de Humedales).



Tabla N° 1. Inventario de Humedales.

HUMEDAL	AREA (ha.)	HUMEDAL	AREA (ha.)
Alfandoque	1.710	La Guinea	100
Andrés Martínez	409	La Piedra	1.899
Buenavista	882	La Rinconada	1.470
Caña Fistol	697	Las Playas	50
Camillo	156	Los Arales	10
Castro	18	Los Cantillos	38
Cerro de San Antonio	3.851	Los Cuernos	209
Cga. Grande de Sta Mta	44.407	Malibú	5.505
Chilloa	8.216	Mandinga	17
Cincahecha	152	Mangle	96
Conchal	2.250	Morro	1.355
Contrabando	799	Pajalar	718
Cotoré	587	Paralejo	176
Cuatro Bocas	482	Pato	43
De Salvadora	266	Pijiño	1.716
Dos Santos	693	Playa Afuera	858
El Hoyo	225	Potrero	266
El Juncal	142	Raizal	7
El Rodeo	327	Real de Obispo	211
El Sapo	757	San Juan	221
El Tomo	3.928	Sevillano	1.859
Guaimaral	35	Tamacá	936
Guayacán	324	Tesca	494
Heredia	103	Veladero	139
Honduras	72	Yangrande	87
Jaraba	241	Zapatoza	8.706
Juan Criollo	550	Zapayán	4.497
La Aguja	909	Zárate	7.033
La Cuña	19	Zura	974
La Gaita	29	AREA TOTAL DE HUMEDALES	112.926

Fuente: CORPAMAG - Sistema de Información Geográfico, 2012

La experiencia más representativa en cuanto a recuperación de humedales la sigue constituyendo la CGSM, que desde el año 1997 - 1998 y 2006-2008 ha logrado una recuperación producto del mantenimiento de los caños Renegado, Aguas Negras, Clarín y Torno, Almendros y Alimentador. Su recuperación viene dándose a partir de la estabilización en la productividad de los recursos ictiológicos y recuperación de la calidad de las aguas y los suelos, teniendo en cuenta que esta recuperación está sujeta al intercambio hídrico entre las ciénagas y el Río Magdalena.

Para propiciar el mejoramiento ambiental de estos ecosistemas, la Corporación ha promovido la suscripción de convenios y alianzas de producción más limpia y buenas prácticas en el campo para el control de vertimientos, con el sector bananero, hotelero, cafetero y puertos carboníferos. El único instrumento económico que se tiene



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

implementado para el control de la contaminación en las fuentes de agua, es el cobro de tasa retributiva. El monitoreo ambiental de la calidad del recurso, sólo se realiza en la CGSM, a través de un convenio con el INVEMAR desde 1995 y a partir del año 2006 se financia con recursos de la sobretasa a peajes.

3.3.3. Conservación y uso de la biodiversidad.

El Estado reconoce los múltiples servicios y funciones que cumple la biodiversidad⁶ y su importancia para la generación de bienestar social, crecimiento y desarrollo económico del país. Sin embargo gran parte del bienestar social y de la sostenibilidad productiva y económica del departamento depende del estado o salud de los recursos naturales y de su capacidad para garantizar los bienes y servicios que estos proveen. Lo anterior es fundamental para comprender que el manejo de la biodiversidad debe realizarse con criterios ambientales sostenibles, reconociendo su valor estratégico para el bienestar y el desarrollo integral del país.

El uso sostenible de la biodiversidad garantiza de por sí la protección de los recursos naturales y el desarrollo productivo sostenido, y esto requiere la implementación de acciones concretas y el compromiso decidido de la institucionalidad, sectores productivos y sociedad en general. En ese sentido, la Corporación viene desarrollando sus agendas a fin de contribuir con ese propósito generando acciones que propendan por el conocimiento, protección, conservación, restauración y uso de los recursos naturales renovables.

La información que se tienen sobre generación de conocimiento de la biodiversidad del departamento es precaria, marginal y muy general, construida a partir de planes, caracterizaciones ambientales y estudios sectoriales elaborados sin la debida revisión y validación por parte de institución. En este orden de ideas, se cuenta con información limitada a inventarios de fauna y flora, como el de los humedales Ciénaga Grande de Santa Marta, Zarate y Malibú y de cuencas como Aracataca y Piedras localizadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, sin ahondar en el conocimiento de su uso potencial. Situación que es comprensible, si se tiene en cuenta que el departamento ha carecido de una agenda o línea de investigación sobre biodiversidad en función a los bienes y servicios que estos proveen.

- Con relativa prioridad el tema de conservación de la biodiversidad se viene trabajando desde el año 2004 en una estrategia interinstitucional orientada a la constitución de un Sistema Regional de Áreas Protegidas en el Caribe Colombiano. En el marco de este proceso se lideró como ejercicio institucional piloto la formulación del Plan de Manejo del Complejo Cenagoso Zarate-Malibú y Veladero en los municipios de Plato y Santa Bárbara de Pinto. Igualmente desde el año 2006 se viene trabajando con la Unidad de Parques y todas las Corporaciones del Caribe la estrategia SIRAP, cuyo propósito es la Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas de la Región Caribe. Esta iniciativa permitió la conformación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP del Magdalena, el cual cuenta con su Plan de Acción, formulado conjuntamente con los municipios y autoridades ambientales del departamento.

⁶ Funciones que van desde la provisión y regulación del agua, la producción de oxígeno, la absorción de CO₂, hasta la producción de alimentos, esparcimiento, entre otras.



- Para la protección de la biodiversidad, la Corporación formuló el Plan de Ordenamiento del Manglar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, el cual no ha sido viabilizado por el Ministerio del Ambiente, y se han delimitado las áreas de la Reserva Natural Nacional Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena. Se construyó un mapa general de cobertura vegetal del departamento y se realizó con el apoyo de Programa Colombia Forestal un Plan de Ordenamiento de Bosque Natural en el área de la cuenca del río Piedras en el distrito de Santa Marta.
- Se desarrollaron para el manejo de fauna silvestre. Este Plan contempla acciones de rehabilitación y liberación de especies, educación ambiental, adopción de especies y manejo de zocriaderos, entre otras.
- En cuanto a la restauración ecológica, se han realizado acciones como, reforestación protectora en las cuencas de los ríos de la Sierra Nevada de Santa Marta, Frío, Sevilla, Ariguaní, Córdoba, Aracataca, Algarrobo, Don Diego y Fundación y la regeneración natural asistida, principalmente aislamiento, plantación y manejo, en el corregimiento de Guachaca, Distrito de Santa Marta. Se han intervenido 460 has en el periodo comprendido entre el año 2009-2012. Paralelamente, en las áreas urbanas del departamento, se ha incentivado a la comunidad hacia la conservación de la flora, a través de campañas de sensibilización y de jornadas complementarias como la arborización urbana en la mayoría de los municipios del departamento. Acción ésta que nos ha permitido sembrar alrededor de 26.000 plántulas entre nativas, frutales y maderables.
- Se cuenta con un Centro de Atención de Fauna Silvestre, el cual es un buen referente a nivel departamental y regional, donde se presta la atención necesaria a las especies que han estado en cautiverio o con fines comerciales, a fin de estabilizarlas y poder devolverlas a su medio natural.

3.3.4. Procesos Productivos

El Gobierno Nacional a través de los ministerios de Industria y Comercio, Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura, promoviendo una estrategia tendiente a mejorar el desempeño de los sectores productivos y del proceso de concertación de la agenda interna para la competitividad y la productividad. En este marco, la variable ambiental ha adquirido una nueva connotación, dejándola de ser percibida como un costo adicional de las actividades de un determinado proyecto, convirtiéndola en una oportunidad para la generación de competitividad y elemento preferencial a las demandas de los actuales mercados nacionales e internacionales.

A través de la implementación de la nueva Política de Producción y Consumo Sostenible que promueve el gobierno nacional, se busca modificar las conductas actuales insostenibles tanto de la producción como del consumo por parte de los todos los actores, pretendiendo con ello, disminuir la contaminación, garantizar la producción de bienes y servicios ecosistémicos y promover el uso sostenible de la biodiversidad con la finalidad de mejorar la calidad de vida y la competitividad empresarial.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

En ese orden de ideas, CORPAMAG durante el periodo 2007-2012, ha promovido los usos sostenibles de los recursos naturales renovables a través de la implementación de proyectos socio productivos en diferentes campos, brindando alternativas a las comunidades para su bienestar económico y social y promoviendo la protección y conservación de los recursos como pilar de la sostenibilidad socio-ambiental del departamento.

❖ **Bienes y servicios amigables con el medio ambiente**

El patrimonio natural del departamento constituye la mayor riqueza y oportunidad para el desarrollo social y económico de los Magdalenenses, de las comunidades y sectores productivos que dependen directamente de la base natural productiva. Por tanto la promoción en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el desarrollo de las actividades domesticas, agrícolas, pecuarios y acuícolas es una estrategia de conservación y protección y a la vez se convierte en alternativa socioeconómica para el departamento.

Desde el año 2004, en el marco del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes, la Corporación viene fomentando alianzas con entidades públicas y privadas para impulsar esta política. En el año 2005, con el liderazgo de la Corporación se creo el Comité Departamental de Mercados Verdes del Magdalena, apoyado por otras entidades del sector público, como: Secretaría de Agricultura, ICA, Cámara de Comercio, CORPOICA, Unidad de Parques y SENA. Del sector privado hacen parte el Grupo DAABON, Comité de Cafeteros, la Corporación Encuentro y FUNDESAGRO. Igualmente la academia tiene representación a través de la Universidad del Magdalena.

Como parte del proceso, se ha venido contactando a los productores denominados “verdes” localizados en el Departamento del Magdalena, registrándolos en un Banco de Datos y desarrollando acciones a través de reuniones periódicas, capacitación, y facilidades para la promoción y el comercio de sus productos. Se participó en diez (10) ferias regionales; en el proyecto regreso del tren amarillo de Macondo; realización de siete (10) plazas de mercado y una (1) rueda de negocios en donde participo el sector educativo, hotelero, cadena de almacenes y comercio en general; participación en FIMA- la feria de productos y servicios de la biodiversidad amigables con el ambiente y BIOEXPO Colombia III versión, evento realizado en Cali donde el objetivo fue el de promover procesos productivos sostenibles vinculados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, a los eco-productos industriales y a los servicios ambientales, con un alto potencial en los mercados nacionales e internacionales.

Igualmente, se aprovecharon, entre otros espacios, ANATO, Megacumbre de alcaldes del departamento, Séptimo encuentro de radio, encuentro mujeres cafeteras, MOBE FENALCO y se participó en los congresos de ACODAL.

En el 2011 se brindó apoyo a 4 proyectos socio-productivos a saber:

- Convenio firmado con la Corporación Chibcara con el fin de producir en forma agroecológica cultivos asociados alimenticios que mejoren el nivel nutricional de las familias que habitan la vereda Montecristo, corregimiento de Minca, y a su vez protejan y conserven las laderas de las cuatro quebradas que irrigan el río Gaira presentes en este lugar.



- Se desarrolló convenio de asociación firmado entre CORPAMAG y Margasoya, para aunar esfuerzos técnicos y financieros para desarrollar un proyecto socio productivo con el fin de apoyar a esta empresa y contribuir a la fabricación de eco-productos con alto potencial en los mercados regionales y nacionales, dentro de los insumos entregados para la implementación de este proyecto se destacan: una cocina industrial a gas, cilindro para gas de 100 libras, dotación de empaques y etiquetas para la comercialización de los eco-productos.
- Con la Corporación Chibcara se desarrolló convenio, para realizar producción agroecológica de alimentos como complemento a la dieta nutricional de los internos que habitan en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-Inpec de Santa Marta, optimizando los espacios dedicados en el centro penitenciario para la producción agrícola.
- Con la Fundación Mercados Verdes se desarrolló convenio para fortalecer en ayudas audiovisuales, material divulgativo, restauración y adquisición de vitrina ecológica, reparación y mantenimiento de stands como herramienta de promoción de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad enmarcados dentro de la política de producción y consumo sostenible.

En lo relacionado al apoyo en temas relacionado con sensibilización, capacitación y asistencia técnica, se han desarrollado alianzas con el SENA, Gobernación del Magdalena, Comité de Cafeteros, Ministerio de Ambiente y Cámara de Comercio Santa Marta.

Por otra parte, en el departamento del Magdalena existen dos (2) cooperativas certificadas como recicladoras de plásticos en la zona Bananera – RECICLA y Banaplast, que producen estibas, canastas y postes. De éstas, existen 12 pequeñas empresas que no están legalizadas.

Se observa igualmente avances en los procesos productivos en el sector cafetero, bananero y palmero establecido en el departamento, principalmente en procesos de producción más limpia y uso eficiente de agua.

Así mismo, la Corporación fomentó alianzas para el desarrollo de alternativas productivas con base en el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales de la diversidad biológica, mediante convenios con APISIERRA, FUNDACIÓN RANCHERÍAS y Comité de Cafeteros.

Se ha realizado el ordenamiento agroturístico, como alternativa económica lícita de las comunidades locales (Palmor, San Pedro de la Sierra, San Javier y Siberia), al igual que otros proyectos en la cuenca del río Piedras, a través del acompañamiento técnico – ambiental que CORPAMAG presta al Programa de sustitución de cultivos ilícitos, Familia Guarda – Bosques, liderado por la Presidencia de la República y Acción Social. Este programa, con una cobertura de 800 hectáreas recuperadas mediante la sustitución de cultivos ilícitos, ha reunido 1.300 familias a las cuales se les ha brindado una forma alternativa de generar ingresos.

Se apoyó igualmente un proyecto ecoturístico piloto en las cabañas del río Buritaca,



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

que incluyó capacitaciones y la construcción de un sendero ecológico.

Otras acciones conjuntas, se han adelantado con los sectores productivos, como son, la Producción Más Limpia con agroindustriales (bananeros, palmeros, cafeteros), hoteleros, y puertos carboníferos y la implementación de sistemas modulares de tratamiento de las aguas residuales del lavado del café en 80 fincas de la zona cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En el sector piscícola, se apoyó la adecuación de infraestructuras (estanques, estaciones piscícolas, reservorios de agua), proyectos de engorde de camarón, capacitaciones teórico-prácticas en temas de acuicultura, entrega desde alevinos, materiales y equipos, fortalecimiento en la comercialización a grupo de mujeres, entre otras.

3.3.5. Prevención y Control de la Degradación Ambiental

El deterioro de las condiciones ambientales en las áreas urbanas y rurales se traduce en altos costos para la población y para el Estado, en detrimento de la calidad de vida de la población. Por tanto, se hace necesario fortalecer los instrumentos para prevenir, detener y revertir la degradación ambiental atendiendo de manera directa las principales causas y promoviendo una cultura de la prevención. En la jurisdicción de CORPAMAG, la mayor fuente de contaminación la constituye la deficitaria infraestructura para el saneamiento básico con que cuentan los municipios del departamento, la insostenibilidad en el desarrollo de algunas actividades productivas como la pesca, la ganadería y un sector de la agroindustria.

El rezago en las coberturas de acueducto y saneamiento básico es el indicador más diciente de la problemática ambiental en el territorio. Cuerpos de agua como la ciénaga de Palomeque, de Inasika, de Papelillo, de Pijiño, el río Cesar, el Brazo de Mompós y la bahía de Santa Marta son los depositarios del incontrolado vertimiento de aguas residuales sin tratamiento previo. A pesar de las sanciones a que han sido objeto muchos usuarios que contaminan, sigue siendo ineficientes estas medidas sin el apoyo de las administraciones municipales.

La situación anterior se hace más crítica si se considera que existe un alto porcentaje de personas en el departamento que consumen agua directamente de los cuerpos de agua, sin ningún tratamiento. Esto se refleja en el hecho, de que sólo once municipios del departamento cuentan con sistemas de potabilización de las aguas.

Para hacer frente a esta crítica situación, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena conjuntamente con el departamento y los municipios adelantan el Plan de Acueducto y Alcantarillado del Departamento, proyectado para los años 2005 – 2015, con el cual se espera incrementar la cobertura de saneamiento básico de 23% a 85% en las cabeceras municipales inicialmente, lo cual redundara positivamente en los ecosistemas continentales y marinos.

Es de destacar la experiencia de búsqueda de soluciones alternativas para la disposición de aguas residuales en el resguardo indígena Chimila (Valles y Colinas del Ariguaní) e igualmente la solución para el abastecimiento de agua potable de estas comunidades.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

Por otra parte, el manejo y disposición final de residuos sólidos en los municipios de la jurisdicción sigue siendo deficiente, lo cual contribuye a la contaminación del suelo y cuerpos de agua. En el departamento se producen aproximadamente 16.000 ton/año de residuos sólidos domésticos, de los cuales sólo el Distrito de Santa Marta, el municipio de Ciénaga y los municipios que hacen parte de los rellenos regionales localizados en Aracataca y Salamina dispone adecuadamente y operan el servicio conforme a las disposiciones legales vigentes.

Aunque el manejo de los desechos hospitalarios ha mejorado, sigue siendo un problema en algunos municipios del departamento. Por el impacto ambiental negativo que genera esta actividad, se viene priorizando por parte de la Corporación el seguimiento y control; para atender esta problemática se dio inicio a la caracterización de los residuos hospitalarios en el departamento del Magdalena, el cual se concluyó y está en proceso de actualización.

Entre las acciones realizadas por la Corporación se destaca la gestión e implementación de acciones para la solución definitiva del problema de residuos sólidos en casi el 70% del departamento (18 municipios), distribuidos en cuatro (4) rellenos regionales y un (1) local, que contarán con la organización y/o fortalecimiento de una empresa prestadora del servicio de aseo para una vida útil de 15 – 20 años. Las regionales son:

Sierra Nevada de Santa Marta: municipios Aracataca, El Retén, Fundación, Zona Bananera y Algarrobo; Humedales del Sur: Santa Ana, San Zenón, Santa Bárbara de Pinto y Pijiño del Carmen; Valles y Colinas del Ariguaní: Ariguaní, Nueva Granada, Chibolo y Sabanas de San Ángel; y Ciénaga Grande de Santa Marta: que vincula a los municipios de Salamina, Pivijay, El Piñón y Cerro de San Antonio. El local se localiza en el municipio de San Sebastián.

Sin embargo, debemos aclarar que una vez entregados los rellenos, tan solo el regional de Aracataca y Salamina se encuentran operando eficientemente. En el mismo sentido se formuló y gestionaron recursos financieros para los cierres de 24 botaderos a cielo abierto y construcción de dos rellenos regionales, los cuales por decisión del Comité Directivo de Aguas del Magdalena transfirió su ejecución al Plan departamental de Agua.

En lo que respecta al control de contaminación del aire, la Corporación sigue operando la red de monitoreo de la calidad del aire por la actividad relacionada con el transporte y acopio del carbón en los puertos localizados en Santa Marta y Ciénaga. Este monitoreo se realiza a través de dieciséis (16) estaciones.

3.3.6. Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental

Las acciones de fortalecimiento del SINA deben enfocarse en las competencias de planificación, regulación, seguimiento, control y evaluación que las distintas entidades deben ejecutar, en las relaciones que deben existir entre ellas, en los flujos de información y en la definición precisa de competencias y jurisdicciones, con el fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia, articulación interinstitucional y participación que se han propuesto.



❖ Estrategia para una eficiente gestión ambiental

Gestión Descentralizada: En el año 2001 Corpamag inició un proceso de cambio organizacional y de modernización de la estructura interna que venía operando por espacio de 15 años desde la creación de la entidad, adoptando una estructura interna más plana y horizontal, fortaleciendo a través de algunas delegaciones las oficinas regionales, donde la planeación, la gestión ambiental y el trabajo con la comunidad se consolidan en el marco de una visión integral en cada uno de los cinco (5) ecosistemas o ecorregiones fisiográficas que conforman la jurisdicción de la Corporación y sus equipo multidisciplinario.

El diseño organizacional se fortalece a partir del año 2001, en razón al reconocimiento de la multidiversidad natural y cultural del departamento, los efectos del progresivo deterioro ambiental que presentan algunas regiones del departamento y la necesidad de tener una mayor presencia institucional. La acción descentralizada a través de grupos interdisciplinarios más cerca de los municipios permite la identificación y apropiación de líneas de acción concertadas localmente.

Se adelantaron procesos colectivos como el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta con Visión Ancestral.- Dando cumplimiento al artículo 111 de la Ley 1151 de 2007 y, aunque no se concluyó, este proceso permitió el desarrollo de alianzas importantes para la gestión concertada en la Sierra Nevada de Santa Marta. La información lograda con el diagnóstico realizado y las lecciones aprendidas son los insumos que permitirán la acción interinstitucional 2012-2015 y generar los espacios de concertación y la estrategia para gestión integral para la Sierra Nevada de Santa Marta.

El progresivo avance en la generación de la confianza con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada en el departamento del Magdalena es otros de los logros importantes a mantener y consolidar. Los conflictos generados en los departamentos de El Cesar y La Guajira por el desarrollo de algunos proyectos sin la concertación con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada, no ha causado efectos que puedan generar algún deteriorado en relación con los indígenas asentados en el departamento. La definición y cumplimiento de preacuerdos y compromisos desde el año 2001 ha sido la base para la gestión de la agenda con las comunidades indígenas.

La educación ambiental viene siendo igualmente un instrumento para el fortalecimiento de las relaciones con las instituciones educativas privadas. El desarrollo de actividades ambientales en todo los ecosistemas del departamento principalmente en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Pivijay, Concordia, Pueblo Viejo, Plato, Ariguaní, Tenerife, El Banco, San Sebastián, San Zenón, Santa Ana, Pijiño y Santa Bárbara de Pinto y el Distrito de Santa Marta.

Para los años 2013 y 2015 se consolidaran los PRAES como instrumento para la cohesión interinstitucional ambiental y de esta forma generar mayor gobernabilidad institucional de la Corporación en el departamento.

❖ Gestión del conocimiento y de la información

Desde hace aproximadamente diez (10) años CORPAMAG ha venido desarrollando acciones conjuntas con entidades como INVEMAR y otras entidades, dentro de la que se destaca el Sistema de Información para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

Ambiental de las Aguas Marinas y Costeras del Caribe y Pacífico Colombiano – REDCAM–. Este fue el primer sistema de información que se integró a nivel nacional dentro del marco de construcción y desarrollo del SIAC. Esta información nos ha permitido tener información para el monitoreo, seguimiento y gestión ambiental en algunas áreas de la zona costera del departamento.

De igual manera a pesar de la limitaciones financieras se ha venido fortaleciendo el sistema de información en lo que tiene que ver con actualización de cartografía digital del departamento, contando en la actualidad con información que da respuesta a nivel departamental de: i) Cobertura Vegetal; ii) Riesgos y Amenazas Ambientales; iii) Uso de Suelos; iv) Unidades de Paisaje; v) Forestal; vi) Agropecuario; vii) Minero; viii) Geomorfológico; ix) Red Hídrica; x) Protección y Conservación; xi) Cabeceras y Centro Poblados; xii) Red Vial. Igualmente se cuenta con la cartografía base digital año 2010 a escala 1:25.000 y la cartografía de 23 cabeceras municipales las cuales se tienen a escalas 1:5.000 y 1:10.000.

Igualmente por su importancia, CORPAMAG ha venido fortaleciendo el sistema de seguimiento de la calidad ambiental del aire en el Distrito de Santa Marta y el municipio de Ciénaga, específicamente en los puertos de acopio de carbón y su área de influencia. Esta actividad ha permitido organizar, procesar y tomar decisiones relacionadas con la actividad del carbón en el área costera del departamento. La Construcción y dotación del laboratorio de calidad del aire hace parte de los logros en esta materia obtenidos.

Relacionado con el procesamiento de la información del componente biótico, concretamente fauna silvestre, en la actualidad se cuenta con la base de datos que mantiene actualizada la información de las especies de fauna silvestre decomisadas, recuperadas y liberadas en el departamento del Magdalena.

Dentro del comité de ciencia y tecnología del cual hace parte la Corporación, se han propuesto desarrollar investigaciones relacionadas con el conocimiento en bienes y servicios ambientales y estudios de vulnerabilidad y riesgos.

❖ Optimización de los procesos de licenciamiento

Como aporte al fortalecimiento de los procesos misionales de la Corporación, se ha venido implementando a través de la “Política de Gobierno en Línea” el sistema de información para manejo de los datos de los procesos de tramites ambientales. Este sistema ha sido denominado por CORPAMAG *Trámite para el Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables del Departamento del Magdalena*. Este módulo integra toda la información generada por el proceso y permite hacerle seguimiento y trazabilidad al mismo.

3.4. PROBLEMÁTICA REGIONAL AMBIENTAL

La problemática identificada se construyó a partir de referentes establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento del Magdalena-PGAR, en el diagnóstico ambiental de los Planes de Acción 2003-2006 y 2007-2011 y de instrumentos estratégicos como Magdalena Visión 2032, los Planes de Desarrollo Departamental 2008-



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

2011 y 2012-2015, los insumos preliminares entregados de Plan de Gestión del Riesgo del Departamento y el balance de la gestión ambiental realizado por la Corporación, descrita ampliamente en el ítem anterior del presente capítulo.

Igualmente los insumos recogidos en los talleres regionales realizados en los municipios de Pivijay, Zapayán, Plato, El Banco, San Zenón, Zona Bananera, Sitio Nuevo y el Distrito de Santa Marta, aportan la información que sintetiza los principales problemas y los factores causales de deterioro ambiental del departamento y desnuda las debilidades institucionales que han impedido avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Las reuniones temáticas con gremios de la producción, instituciones regionales, organizaciones no gubernamentales, así como las propuestas presentadas por las comunidades indígenas y negritudes permitieron igualmente consolidar no solo la síntesis, sino que además permitió complementar la priorización de los nuevos desafíos a atender para las vigencias 2012 y 2015, principalmente en lo relacionado con restauración de ecosistemas, la articulación y coordinación interinstitucional para la gestión ambiental, las competencias marinos y costeras y la gestión del riesgo entre otros.

Con el análisis realizado se concluye que la problemática ambiental del departamento del Magdalena se encuentra signada en los siguientes temas sobre los cuales se han de concentrar los esfuerzos de la planificación y la gestión en el periodo 2012-2015 a saber:

3.4.1. Riesgos en el Departamento

❖ Amenazas Socio-Naturales y Territorio

La gestión institucional del riesgo ha estado históricamente ligada mas a la atención del desastre y a la actuación sobre los efectos causados por este, que a las acciones estructurales que permitan avances importantes en la reducción. Esta percepción ha influido notoriamente para que los temas relacionados con el ordenamiento del territorio pasen a un segundo plano, cuando precisamente es a partir de este, que se deben mitigar los riesgos e implementar las acciones de adaptación. Por otro lado, se persiste en orientar y favorecer la inversión hacia la construcción de “obras civiles” que no necesariamente garantizan la mitigación y reducción del riesgo, y que en algunos casos contribuyen a agravar la situación.

La restauración ambiental como estrategia para reducir los riesgos naturales a partir de la recuperación de los servicios y funciones ambientales de los ecosistemas que estos prestan no es prioridad en las agendas programáticas interinstitucionales; por tanto como función misional la perspectiva de la síntesis ambiental del PACA 2012-2015, en lo relacionado con la Gestión Integral del Riesgo apunta a privilegiar la planificación ambiental del territorio e implementar las acciones integrales que permita a partir de la restauración de ecosistemas reducir el riesgo. Avanzar en el replanteamiento de los asentamientos e infraestructura urbana, exigirá igualmente aportes desde la investigación y el conocimiento del territorio.

- *Alta susceptibilidad del territorio a fenómenos naturales*



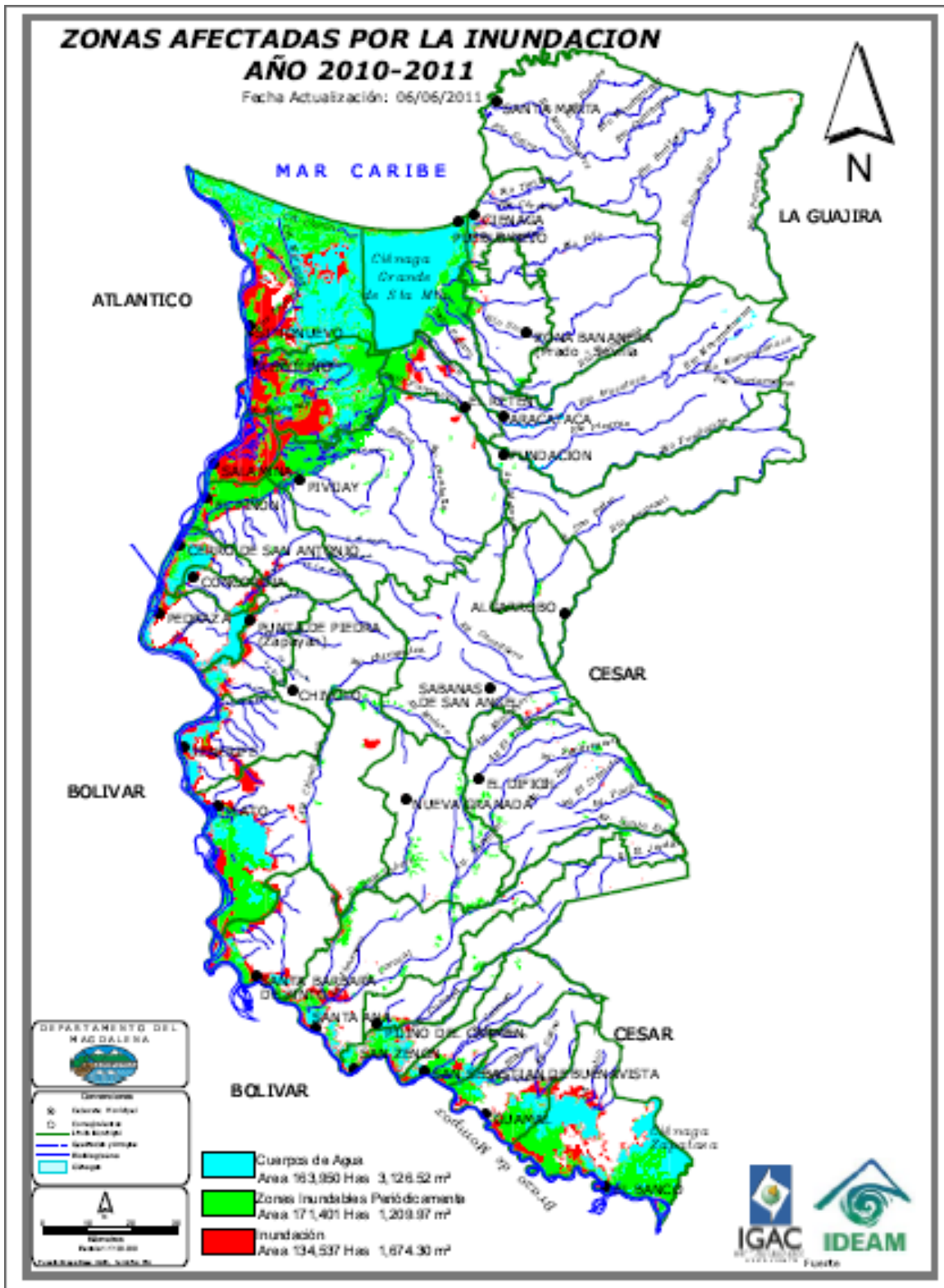
Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

Las oportunidades ambientales producto de nuestra privilegiada posición geoestratégica, constituida por los 237 kilómetros de franja costera y los 370 kilómetros de ribera del río Magdalena en nuestro departamento, nos hacen igualmente vulnerables a eventos naturales, principalmente a los relacionados con inundaciones, socavación, erosión costera vendavales y huracanes. El Fenómeno de la Niña 2010-2011, alteró el clima en todo el territorio nacional, dejando notables efectos sobre la población y bienes en todo el territorio en el departamento del Magdalena.

Igualmente la presencia de cerca de 1.400 kilómetros cuadrados de humedales localizados a lo largo de la llanura aluvial del río Magdalena en nuestro departamento y 16 de las 35 cuencas hidrográficas que nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta, se constituyen eventuales elementos de riesgo, principalmente a poblaciones asentadas en las áreas de influencia tanto del río Magdalena como del macizo montañoso de la Sierra Nevada (Ver Mapa N° 2: Zonas afectadas por la Inundación).



Mapa N° 2: Zonas Afectadas por la Inundación



Fuente: CORPAMAG - Sistema de Información Geográfico, 2012



❖ Amenazas de Origen Hidrológico

- **Inundaciones:** *“Un indicador de la degradación ambiental y de la inadecuada ocupación del territorio”*

Como un referente a tener en cuenta, la pasada Ola Invernal generó lluvias extremas que aumentaron las corrientes súbitas de los ríos Guachaca, Manzanares, Gaira, Sevilla, Frío, Tucurínca, Aracataca, Fundación y Ariguaní principalmente, lo que sumado a los excesivos caudales aportados por el río Magdalena, generaron efectos que contribuyeron al aumento de los niveles de ciénagas y humedales, así como las zonas inundables de la zona occidental del departamento. La incapacidad de los cuerpos de agua para regular los procesos hidrológicos y con ello mitigar inundaciones, producto de la pérdida de capacidad hidráulica por la alta sedimentación se constituye en una de las causas que agravado el problema de riesgo en el departamento.

La mancha por las inundaciones periódicas y permanentes evidenciadas por la Corporación a partir de información multitemporal suministrada por el IDEAM, alcanzó aproximadamente 6.011 de los 15.648 kilómetros cuadrados que corresponde a los 23 municipios mayormente afectados en el Departamento del Magdalena. Esta área equivale al 38.4% del total de estos municipios y al 25.9% del área total del departamento lo cual muestra la vulnerabilidad del territorio a los eventos de inundaciones. Como vemos la dimensión de los desbordamientos y la fuerza de los cuerpos de agua superaron los pronósticos históricos afectando las obras de protección para el control de las inundaciones construidas en los diferentes municipios, principalmente los diques sobre las riberas del río Magdalena, así como muchas otras estructuras de protección.

Los impactos se concentraron en mayor medida sobre los municipios ribereños del río Magdalena, los cuales sufrieron directamente la penetración de altos caudales por diversos puntos de rompimiento o “chorros”. Según las verificaciones realizadas por CORPAMAG, se constató que los municipios con mayor área urbana afectada por las inundaciones fueron: San Zenón (99.70%), Pueblo Viejo (75.6%), San Sebastián de Buenavista (65.9%), Pijiño del Carmen (44.5), Salamina (46%), El Banco (37%), Plato (24.6%). Las cabeceras municipales de Plato y Tenerife registraron áreas inundadas del 24,6% y 22,3% respectivamente.

- **Avenidas torrenciales:** *“Un panorama que muestra la intervención irracional de los recursos naturales y pérdida de la capacidad de los servicios ambientales de los ecosistemas”*

Es originada por la presencia de altas y continuas precipitaciones principalmente en las partes alta y media de las cuencas y en donde la reducida cobertura vegetal y la baja capacidad de infiltración de los suelos, generan altos volúmenes de escurrimiento superficial o caudales capaces de arrastrar enormes cantidades de materiales a gran velocidad que arrasan todo lo que encuentran a su paso.

Las principales afectaciones por esta amenaza se presenta en la zona urbana y rural de Santa Marta, preocupan los fenómenos erosivos que se presentan a la altura de la cuenca media de los ríos Gaira, Manzanares, Piedras, Mendiguaca, Guachaca, Buritaca y



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

Don Diego que han desencadenado eventos de inundación asociados y en donde alrededor de 150.000 personas están en constante riesgo.

La cabecera municipal de El Retén tiene 75% de afectación por inundación. Igualmente los municipios de Aracataca y Algarrobo registraron inundaciones cercanas al 21% y el 78% del territorio de sus cabeceras municipales. En la Zona Costera sobresale la cabecera municipal de Pueblo Viejo con un área inundada superior al 75%. El municipio de Ciénaga y el Distrito de Santa Marta registraron inundación 14,5% y 0,5% respectivamente.

- **Inundación marina:** “Una aspecto a considerar en la ocupación costera del territorio”

Esta amenaza se relaciona por la presencia de asentamientos sobre la zona costera expuestas a inundación por el ascenso del nivel del mar. Aunque esta amenaza no es un factor considerable de riesgo en el departamento, debe considerarse, ya que según registros históricos la ciudad de Santa Marta, fue sujeta de este riesgo hace cerca de 50 años. Igualmente en los 237 kilómetros de franja costera del departamento existen puntos críticos vulnerables a este riesgo asociado por la erosión Costera, principalmente en los municipios de Sitio Nuevo, Pueblo Viejo y Ciénaga.

❖ Amenazas de Origen Geológico

- **Remoción en Masa:** “Un referente que evidencia estado actual de las cuencas hidrográficas del departamento”

Erosión por lluvias

Los procesos de remoción en masa se originan por acción de los vientos o inestabilidad natural o producida de los suelos principalmente en zonas con pendientes elevadas y ocurren cuando los materiales de las laderas se desplazan por la acción de la gravedad hacia abajo. Estos fenómenos se dan en zonas de características en donde predomina el relieve fuerte, suelos saprofitos, rocas duras o muy fracturadas asociado al fuerte gradiente topográfico, se presenta alta torrencialidad en los cauces de montaña y fuerte socavación en el fondo de los valles jóvenes.

Teniendo en cuenta el estudio “Clasificación Regional de Amenaza Relativa de Movimientos en Masa en Colombia”, elaborado por INGEOMINAS en el año 2002, en donde se realiza una zonificación de amenaza relativa por fenómenos de erosión y remoción en masa, se identifican 15 provincias de Amenaza Relativa, con características particulares de comportamiento. De acuerdo a este estudio la ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta, conjuntamente con la cordillera central y oriental, los macizos de Quetame y Santander, y los Farallones de Guavio - Chivor dentro de la provincia III, presentan amenaza relativa alta a la erosión en masa.

En jurisdicción del departamento del Magdalena los fenómenos de remoción en masa se presentan principalmente por las altas pendientes en las cuencas hidrográficas localizadas en la Sierra Nevada de Santa Marta. Se han identificado estas áreas por sus



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

condiciones tanto naturales como antrópicas susceptibles de presentar problemas de remoción en masa de tipo puntual. Los problemas de remoción en masa producto de saturación de los suelos en estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, se presentan principalmente en sectores como Minca, La Tagua, San Lorenzo, Trompito Bajo, Jirocasaca y Machete Pelao, en las cuencas de los ríos Gaira, Manzanares y Guachaca. La situación mas critica por fenómenos de remoción en masa se presentó en el municipio de Ciénaga, vereda El Bosque en la cuenca del río Frío.

Las áreas de mayor susceptibilidad a amenazas por remoción en masa en las partes medias y altas de la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena, se cuantifican en aproximadamente 560 Km². Es importante tener en cuenta el municipio de Ariguaní, localizado en una colina de 80 msnm con 35.000 habitantes donde este fenómeno se está presentando con una precipitación promedio anual de 1800mm.

- **Erosión fluvial:** *“Una amenaza Natural y antrópicas que debe orientar las intervenciones en la franja ribereña del río Magdalena”*

Es tipo de erosión muy recurrente en el departamento se presenta en los cursos de agua principalmente ríos y quebradas, como consecuencia de la acción de la fuerza arrastrante del agua la cual vence la resistencia de los orillales, produciendo procesos de socavación lateral y de fondo de los cauce. Este tipo de erosión se origina en el departamento por procesos “naturales”, dependiendo de factores tales como el clima, material superficial (grado de consolidación, permeabilidad) y cobertura vegetal protectora. Sin embargo es también producto de acciones antrópicas destacándose el desmonte y la realización de obras civiles las que favorecen una rápida saturación del suelo por el agua de lluvia y el inicio de escorrentía superficial.

Las zonas altamente vulnerables se localizan en la franja ribereña del río Magdalena a la altura de los municipios ribereños Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio, Pedraza, Plato Tenerife, Santa Bárbara de Pinto, San Zenón, San Sebastián, Guamal y El Banco. De acuerdo a información del SIG de la Corporación podemos decir que aproximadamente 110 kilómetros de los 370 kilómetros de franja ribereña del río Magdalena en el departamento del Magdalena son altamente vulnerables a erosión fluvial, generada principalmente por socavación lateral de orillas. Esta vulnerabilidad representa el 30% de la longitud total de la franja ribereña del Magdalena en nuestra jurisdicción.

- **Erosión costera** *“Un indicador que muestra los resultados de acciones antrópicas inadecuadas y los efectos por cambio climático”*

La franja costera en el departamento del Magdalena, según información del SIG de la Corporación, apoyada en cartografía base del IGAC 1:25.000, tiene una longitud aproximada de 237 kilómetros, lo representa el 13,40% del total de litoral del Caribe Colombiano. Las causas de la erosión de las costas son ocasionadas por condiciones naturales o inducidas por las actividades humanas. Aun cuando el calentamiento global es un hecho, que incide en este tipo de amenaza no es la única causa de la erosión de las playas en el departamento. Teniendo en cuenta el estudio **“Diagnóstico de la erosión costera del departamento de Magdalena entre Bocas de Ceniza y Punta Batín y estudio de alternativas de solución”** realizado por CORPAMAG, se identificaron en los



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

municipios de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo problemas de erosión costera en los puntos críticos localizados en los Kilómetros 19, 53 y 55 de la vía Ciénaga-Barranquilla y el sector de Costa Verde en el municipio de Ciénaga. Este problema también se evidencia en la bahía de Santa Marta, el cual puede ser consecuencia de actividades antrópicas desarrolladas sobre el litoral.

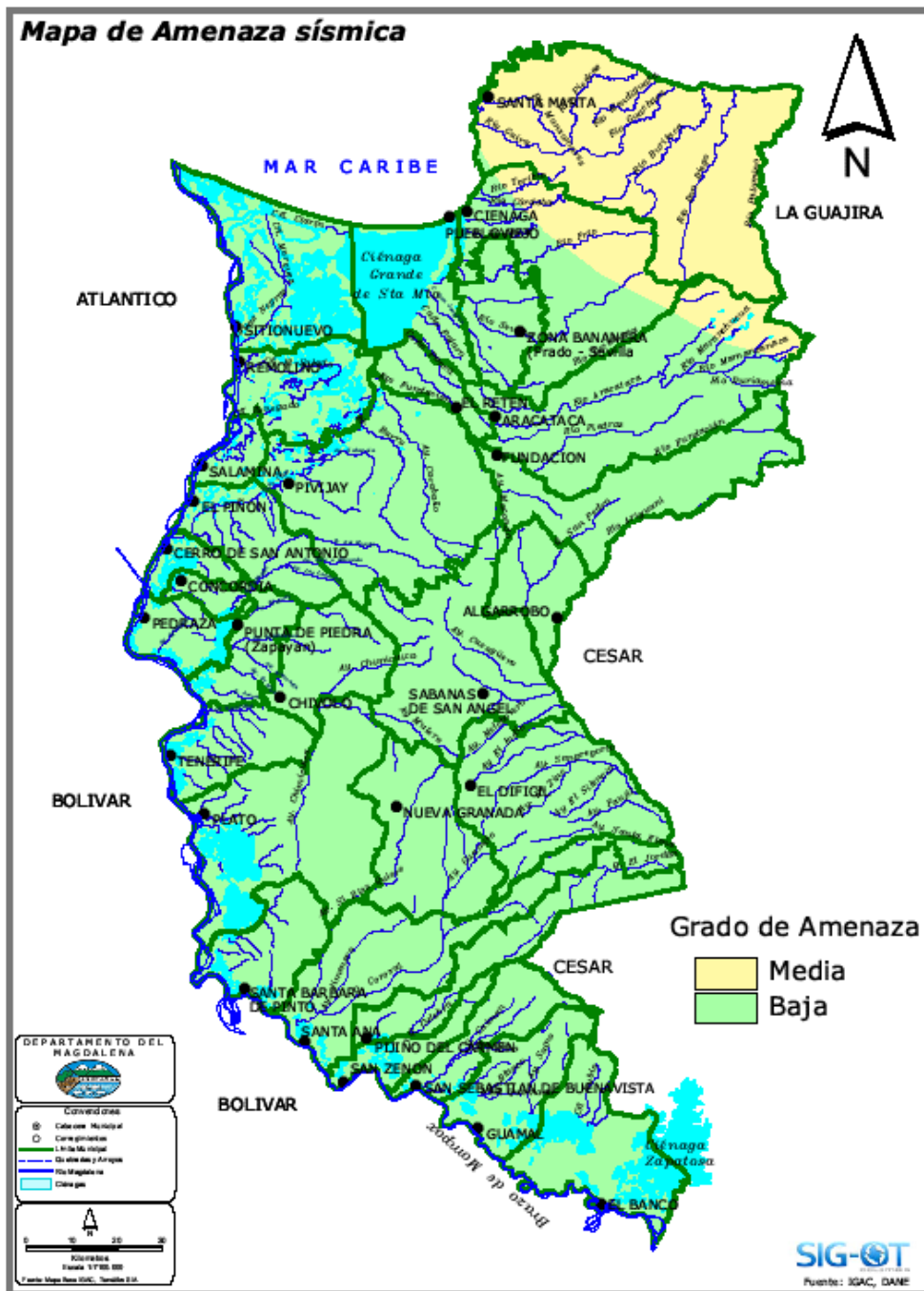
- **Sísmica**

Según el Estudio General de Amenaza Sísmica para Colombia (INGEOMINAS, 1997) el territorio nacional se divide en tres tipos de amenaza sísmica (alta, media y baja), y en el cual el departamento del Magdalena presenta amenaza baja y media con valores de aceleración A_a (g) entre 0.075 y 0.1. (Ver Mapa N° 3: Zonas de Amenaza Sísmica Departamento del Magdalena).

La vulnerabilidad ante la amenaza sísmica, esta dada por la presencia de la falla Santa Marta-Bucaramanga, la cual tiene una longitud aproximada de 600 kilómetros, hincándose en el departamento y tomando rumbo hacia el sur. Por tanto el Distrito de Santa Marta y los municipios de Nueva Granada, Ariguaní, Chibolo, Plato y toda la subregión del sur del departamento son susceptibles a esta amenaza.



Mapa N° 3: Zonas de Amenaza Sísmica Departamento del Magdalena



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.- IGAC-Sistema de Información Geográfica de Ordenamiento Territorial Nacional – SIT-OT-, 2012.



❖ Amenazas de Origen Climático

▪ Incendios forestales

En el departamento, el uso del fuego asociada a las prácticas culturales agrícolas (tradición generalizada para preparación y limpieza de terrenos), se ha convertido en uno de los principales factores detonantes de este riesgo de incendios forestales. Este riesgo se da principalmente en temporadas de clima seco, en los meses de julio, agosto, diciembre y enero. Este riesgo es dado igualmente por las condiciones climáticas extremas principalmente en el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta, en las cuencas de los ríos Gaira, Manzanares, Piedras, Mendiguaca, Guachaca, Buritaca y Don Diego, Córdoba, Sevilla, Frío, Aracataca, Fundación y Ariguaní, así como en las áreas de la Ciénaga Grande Santa Marta y zona centro del departamento.

▪ Vendavales

Este fenómeno atmosférico que se presenta en todo el país, aunque las áreas más frecuentemente afectadas se encuentran principalmente en la Costa Caribe, en alrededores de La Sierra Nevada de Santa Marta, la región del Urabá y algunos sitios de la Amazonía; en toda la región andina y el piedemonte llanero. Esta amenaza de nivel medio en el departamento se presenta principalmente en el Distrito de Santa Marta y los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, El Reten, Sitio Nuevo, Remolino, El Piñón, Concordia, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián y Guamal principalmente.

❖ Amenazas de Origen Antrópico Tecnológico

Las amenazas de origen antrópico en el departamento están relacionadas con la existencia de infraestructura y de conducciones que ponen en riesgo a poblaciones enteras y bienes en general.

Los puertos como zonas de acopio de carbón, las infraestructuras de almacenamiento y transporte de derivados del petróleo localizados a lo largo del departamento, se convierten en factores de riesgo tecnológico. Municipios como Santa Marta, Ciénaga, Ariguaní, Nueva Granda, Plato y Tenerife son las más vulnerables este riesgo.

❖ Amenaza por Débil Institucionalidad para la Gestión del Riesgo

Si bien la limitación de recursos económicos será siempre un factor decisivo para el conocimiento de los riesgos, la reducción y atención del riesgo, la baja capacidad de respuesta, y la eficiencia y eficacia dependen igualmente de la capacidad de las instituciones y de su coordinación y articulación para la implementación de acciones de gobierno.

Aunque la coordinación para la atención de las emergencias ha tenido un gran avance en el departamento, es débil la coordinación para el desarrollo de acciones de



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

carácter estructural que nos conduzcan a resolver problemas puntuales de riesgos en el departamento. Las acciones y gestión para la reducción de los riesgos en el departamento se vienen haciendo por parte de la institucionalidad de manera desarticulada, descoordinada, sin encuentros programáticos para darle integralidad a las acciones y propendiendo a mostrar una “mayor gestión” de las instituciones de manera aislada. Los municipios carecen de una institucionalidad para la gestión del riesgo y las responsabilidades son dadas indistintamente en funcionarios de baja jerarquía y poco conocimiento en el tema.

En términos generales, la institucionalidad como CLOPAD fue deficiente. Si los extremos climáticos hacen vulnerables a eventos naturales a cerca de 300.000 Magdalenenses, nos coloca en el segundo departamento por población más afectada del país, lo que hace necesario fortalecer la institucionalidad departamental en este tema.

3.4.2. Gestión Ambiental Territorial

Los bajos índices de calidad de vida y desarrollo urbano que presenta el departamento del Magdalena exceptuando al Distrito de Santa Marta son altamente preocupantes. Según el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Respeto por el Magdalena”, las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) están en el 47.7%, el Índice de Pobreza alcanzo del 58% y la pobreza extrema del 24%, que según la ONU, son aquellas familias cuyos ingresos no superan los \$187.074 y \$83.581 respectivamente. Esta situación muestra el panorama social actual del Magdalena, y a la vez es un indicador de la poca efectividad de la gestión y de las políticas públicas desarrolladas por la institucionalidad presente en el departamento. Es necesario revertir la situación actual que presenta el departamento en materia de calidad de vida urbana, ya que representa cerca del 70% de la población total del departamento.

El alto deterioro del patrimonio natural urbano que presentan los municipios, constituido principalmente por ríos, quebradas, lagunas costeras, playas y cerros es indicador de crisis ambiental urbana que presenta el departamento. El crecimiento urbano sin planificación, la ocupación urbana espontánea en áreas altamente vulnerables acrecentada por los procesos de recepción de desplazados a la que ha sido sujeto principalmente la ciudad de Santa Marta, sumado a la falta de autoridad para el control urbano por parte de las entidades territoriales, han contribuido enormemente a acrecentar negativamente la calidad de vida urbana.

En lo que tiene que ver con infraestructura urbana a pesar del mejoramiento en saneamiento básico, como resultado de la implementación del Plan Departamental de Aguas, la situación sigue siendo precaria si comparamos en el tema de cobertura de alcantarillado al departamento con el promedio nacional. Si bien las coberturas en acueducto para cabeceras en promedio departamental es del 88%, en el tema de la calidad según el Instituto Nacional de Salud, gran parte del agua que consumen los Magdalenenses son de mala calidad, calificado con una categoría de riesgo medio en el año 2010. Según ese instituto solo Santa Marta, Fundación y Algarrobo tiene agua de consumo de buena calidad. En saneamiento básico la cobertura de alcantarillado en el departamento para el año 2011 fue tan solo del 47%, cuando es un servicio que debería tener un cubrimiento mucho mayor al menos en las cabeceras. Municipios tan importantes como Zona Bananera y Algarrobo no tienen alcantarillado. De otro lado la existencia de



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

sistemas de tratamiento de aguas residuales es mínimo en el departamento y los que existen presentan problemas estructurales que impiden su buen funcionamiento.

Si esta situación es crítica a nivel de cabeceras municipales a nivel rural es altamente preocupante, pues en la medida que no se tengan sistemas adecuados de disposición de residuos líquidos, estos son vertidos sin tratamiento en fuentes hídricas importantes lo que contribuyen directamente a su deterioro.

La debilidad técnica y de indicadores en los contenidos que presentan los Planes Gestión y Manejo de Residuos Sólidos-PGIRS y el poco interés en su implementación por parte de alcaldes se convierte en el común denominador de los municipios en ese tema muy a pesar de las investigaciones y sanciones que hoy tienen algunas administraciones. La falta de compromiso se evidencia en la lentitud incluso para la contratación de operadores especializados para el manejo de residuos sólidos en las regiones donde la Corporación con el apoyo del Ministerio de Ambiente construyeron y entregaron rellenos sanitarios desde hace más de dos años.

De los cinco rellenos regionales construidos tan solo dos operan con algunas dificultades. La existencia de sitios inadecuados para disposición a cielo abierto y los basureros satélites, es una problemática considerable sobre la que hay que actuar. Municipios como Tenerife, Chibolo, Ariguaní, Sabanas de San Ángel, Santa Ana, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto y Guamal no cuenta con sitios adecuados para la disposición final de las basuras, y usan transportes de góndolas, zorras y volteos para su transporte. Municipios como Zapayán y Pedraza no tiene ningún sistema de recolección, las basuras son enterradas o quemadas en lotes baldíos o en los patios de las casas.

De otro lado, la percepción ciudadana en los talleres regionales realizados establece la falta de recursos económicos como la causa principal en la problemática de los residuos sólidos; sin embargo, se considera que lo que ha existido es poca voluntad y entereza política por parte de las administraciones a fin de resolver esta situación. La laxitud para la toma de decisiones establecidas por la Ley y la ausencia de sanciones más severas han hecho aun más dilatorio la resolución de este problema.

De igual manera, la problemática ambiental generada por la ausencia de sitios adecuados para el sacrificio y procesamiento de ganado vacuno es altamente crítica. Los mataderos de 9 de los municipios no cumplen con los requisitos legales ni de salubridad. En muchos municipios en esquinas y parques se exhiben los productos cárnicos de consumo, bajo la mirada indiferente de las entidades encargadas para su control. En lo que concierne a este tema por parte de la Corporación se han tomado medidas de cierre y de sanciones, pero no se ha visto un avance positivo sobresaliente. Solo Santa Marta presenta matadero en óptimas condiciones para el desarrollo de esta actividad.

En lo que respecta a la calidad del aire, se observan algún grado de contaminación por material particulado producto de las actividades relacionadas con el transporte y acopio del carbón, aunque debemos aclarar que la actividad como tal cumple con los parámetros y límites permisibles de acuerdo con la normatividad vigente. De acuerdo con la información de la red de calidad del aire que opera la Corporación en los municipios de Ciénaga y Santa Marta las altas concentraciones de contaminación del aire están más relacionados por fuentes móviles, principalmente vehículos pesados que transitan por el corredor vial Ciénaga-Santa Marta. Aunque no se tiene información consolidada en el corredor vial Bosconia-Plato, se presenta igualmente alta contaminación por material



particulado generado por el tránsito de vehículos pesados y livianos.

Otro de los temas priorizados relacionados con la gestión urbana en el departamento, por la importancia que reviste y los efectos que genera, es la creciente intervención y asentamientos subnormales localizados en zonas de alto riesgo en los municipios, que contribuyen además al deterioro ambiental del entorno urbano. La ocupación de cuerpos de agua, rondas hidráulicas, cerros es un común denominador en todos los municipios del Departamento. Uno de los casos más críticos de esta situación se tiene en el distrito de Santa Marta, en donde se han intervenido todos los cerros urbanos y gran parte de los cerros tutelares para su explotación y posterior ocupación.

Según datos de la secretaria de planeación del Distrito de Santa Marta, cerca de 10.000 viviendas ocupan zonas de riesgo en los cerros nororientales y las rondas de los ríos Manzanares y Gaira principalmente y la quebrada Tamacá. La última ola invernal dejó afectaciones por inundación en cerca de 50 barrios, principalmente de la comuna 5 del Distrito de Santa Marta. La carencia de un alcantarillado pluvial agrava la situación ambiental del Distrito, ya que las aguas de escorrentía saturan y generan rebosamiento en el sistema de alcantarillado, el cual colapsa, contribuyendo negativamente en la salud de cerca de 80.000 habitantes. Las afectaciones en el área rural se dan principalmente en el corregimiento de Guachaca y en el sector de la Quebrada Valencia, localizados sobre la carretera troncal del Caribe.

3.4.3. Biodiversidad y Producción Sostenible

❖ Alteración del servicio de aprovisionamiento

A pesar que en el departamento del Magdalena se estima la existencia de 3.500 especies vegetales, de las 4.600 existentes en la región Caribe⁷, de acuerdo a los estudios realizados por el Instituto Alexander von Humboldt. -IAvH- uno de los problemas más mencionados en todas las mesas realizadas fue la tala a que son sometidos los bosques y arboles nativos, frutales y maderables con el propósito de ampliar la frontera agrícola en el Corregimiento de San Basilio, El Piñón. Caño Schiller y El Retén y, ganadera en las montañas de Bello (El Banco) y Hatillo. Sin embargo, estas no son las únicas acciones contra los bosque seco, de galerías, de montaña y de manglar, la construcción de viviendas y ubicación de negocios en las cuencas alta, media y baja de los ríos Sevilla, Aracataca, Fundación como también, la tala con fines comerciales ya sea para fabricación de muebles o para la construcción viene presentándose en las orillas de las quebradas Culebra, Jordán, Corozal y las ciénagas de Pijiño, Playa Afuera, Cincahecha, Jaraba, El Sapo, Malibú, Colorado, Coroncorales, y Ciénaga del Chino.

Si bien es limitado el conocimiento sobre la fauna del departamento, esta se ve bastante amenazada en especial especies como el ponche, guartinaja, coroncoro, manatíes, tortugas, ñeque, tigrillo, conejo, venado, Hicotea, Iguana, armadillos, perezosos, debido a la creciente destrucción de su hábitat como consecuencia de la ampliación de las áreas de cultivo y ganadería. Sin embargo, esta no es la única causa ni la de más impacto, como si lo son, las malas prácticas de los campesinos de usar las

⁷ Biodiversidad del Caribe: exuberancia y desconocimiento. Robín Casalla. UniNorte. Julio 2011.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

quemadas para la limpieza y fertilización de las áreas de cultivo, las cuales por lo general terminan saliéndose de control generando quemadas en grandes extensiones de tierra.

La cacería, es otra actividad que pone en riesgo a las especies, esta se hace con fines comerciales, por falta de alternativas productivas y por deporte. Esta situación se evidencia en todo el departamento.

Desde el punto de vista de servicios ecosistémicos, la destrucción de éstos limitan cada vez más los servicios de aprovisionamiento como la producción de agua, alimentos, fibra, madera, combustible, entre otros.

❖ **Alteración del servicio de regulación**

El ecosistema de páramo es uno de los más frágiles y de gran importancia para la regulación hídrica y como reservorio de carbono, sin embargo, estos servicios ecosistémicos se ven afectados debido a las intervenciones por parte de campesinos e indígenas a través de sus prácticas agrícolas, ganaderas y mineras. El único páramo en jurisdicción de Corpamag se encuentra en la cuenca del río Fundación.

Los humedales son unos grandes controladores de inundaciones al almacenar y retener el agua de las crecientes y evitar el desbordamiento de la misma, En nuestro caso, en las ciénagas de Zapayán y Cerro de San Antonio, Tenerife, Ciénagas del Morro y Tapegua, Ciénaga Zapatosa, Palomeque y Chilloa principalmente, esta función se viene perdiendo debido en parte, a la destrucción de la vegetación del humedal, la cual contribuye a amortiguar y reducir la velocidad de la corriente de agua, otra causa es la compactación de sus orillas, la sedimentación de los caños y el establecimiento de cultivos transitorios en la ronda de los mismos.

Los ecosistemas marinos costeros, humedales costeros, sistemas coralinos vienen siendo afectados por la carga de sedimentos (aguas residuales, plaguicidas, basuras) provenientes de las corrientes de los ríos que vierten directamente al mar, la tala de vegetación de mangle, falta de planificación urbana, débil vigilancia y control para evitar actividades náuticas en áreas frágiles, artes de pesca ilícitas que impactan tanto en la fauna como la flora, extracción de corales para comercialización de artesanías. La falta de conocimiento sobre los ecosistemas marinos costeros, deficientes estudios que soporten decisiones para la implementación.

❖ **Producción insostenible**

En todo el territorio departamental, la mayor parte del sector agrícola y pecuario no cumple con criterios de producción sostenible, trayendo como consecuencia por un lado, una mayor demanda de recursos como agua y suelo y por otro, el deterioro continuo del medio ambiente. La situación que se presenta actualmente, está dada por varios factores como son el desconocimiento de alternativas productivas sostenible, la dificultad de acceder a la información y por ende a capacitarse, falta de apoyo técnico, asistencial y económico, falta de tecnologías sostenibles y arraigadas prácticas agropecuarias negativas.



3.4.4. Recurso Hídrico.

❖ Oferta del Recurso Hídrico en el Departamento

La oferta hídrica superficial en el Departamento del Magdalena la constituyen principalmente 16 cuencas hidrográficas de las 35 que nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta, que ofrecen un caudal promedio diario (Qmd) superior a los 145 m³/seg.; así como un gran número de cuerpos cenagosos (Ver Tabla N° 2: Cuencas Hidrográficas SNSM y Humedales).

En la vertiente norte desembocan en el Mar Caribe, los ríos Córdoba, Toribio, Gaira, Manzanares, Piedras, Mendiaguaca, Guachaca, Buritaca, Don Diego y Palomino. En la vertiente sur oriental, se encuentra el río Ariguani y en la occidental los ríos Fundación, Aracataca, Tucurínca, Sevilla y Frío tributando sus aguas a la Ciénaga Grande de Santa Marta. En el caso de las cuencas de los ríos Palomino y Ariguani son de jurisdicción compartida, por servir de linderos con los municipios de La Guajira y Cesar respectivamente.

Otro potencial presente en el departamento es el recurso hídrico subterráneo que aunque solo se cuenta con un inventario reciente, se destacan los acuíferos de la planicie aluvial Ciénaga – Fundación, el acuífero Manzanares – Gaira en el distrito de Santa Marta y los acuíferos del río Ariguani y los del sur del departamento.

Tabla N° 2: Cuencas Hidrográficas SNSM y Humedales

1	Río Aracataca	16	Río Tucurínca
2	Río Ariguani	17	Arroyo Chemicuica
3	Río Buritaca	18	Caños Pájaro y San Joaquín
4	Río Córdoba	19	Ciénaga Cerro de San Antonio
5	Río Don Diego	20	Ciénaga Chilloa
6	Río Frío	21	Ciénaga Zapatos
7	Río Fundación	22	Ciénaga Zapayán
8	Río Gaira	23	Ciénaga Zarate
9	Río Guachaca	24	Complejo Lagunar
10	Río Manzanares	25	Quebradas El Doctor, El Ébano y Otras
11	Río Mendiaguaca	26	Quebrada Caimán
12	Río Palomino	27	Quebrada Cerro San Fernando
13	Río Piedras	28	Quebrada Culebra
14	Río Sevilla	29	Quebradas del Parque Tayrona
15	Río Toribio	30	Quebradas La Aguja y Mateo

Fuente: Corpamag – Oficina de Planeación, 2012

❖ Oferta Vs. Demanda de los Recursos hídricos

De las cuencas existentes en el Magdalena, CORPAMAG cuenta con información de los ríos más relevantes del departamento que permiten hacer un análisis de la oferta/demanda del recurso hídrico en el departamento (Ver Tabla N° 3: Oferta Vs Demanda Recurso Hídrico).

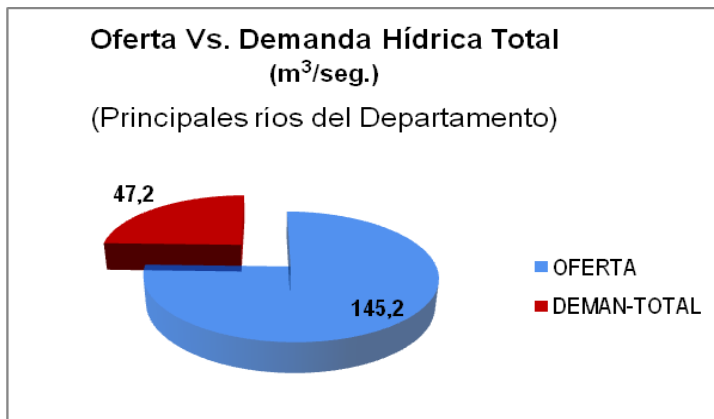


Tabla N° 3: Oferta Vs. Demanda Recurso Hídrico

CUENCA	AREA (Km. ²)	LONGITUD (Km.)	OFERTA (Lts./seg.)	DEMANDA (Lts./seg.)		% DEMANDA HIDRICA Respecto al Qmd.
				SOCIAL	AGRO-INDUSTRIAL	
FUNDACION	2.026,4	142,0	35,2	0,8	6,4	20,5
ARACATACA	982,8	77,0	15,4	0,8	10,0	70,1
ARIGUANI	2.864,0	225,0	13,2	0,8	10,5	85,6
CORDOBA	109,3	36,9	18,6	0,9	2,9	20,4
RIO PIEDRAS	158,0	34,2	5,5	0,8	0,3	20,0
GAIRA	104,6	32,7	2,6	0,6	0,8	53,8
RIO FRIO	398,4	64,0	18,5	0,4	6,0	34,6
TUCURINCA	495,4	82,1	36,2	0,4	4,8	14,4
TOTAL	7.138,9	693,9	145,2	5,5	41,7	

Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación, 2012.

Gráfico N° 1: Oferta Vs Demanda Hídrica



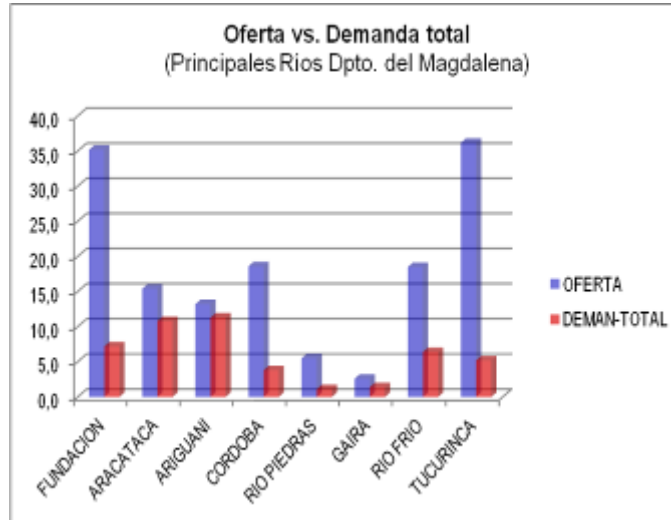
En general, la oferta hídrica del Magdalena en temporadas de lluvia está por encima de los 145 m³/seg., y su demanda total es del 47,2%, lo que representa que en esta temporada, el territorio tiene un excedente de agua superficial cercano al 70% de su oferta hídrica. (Ver Gráfico N° 1: Oferta Vs Demanda Hídrica)

Teniendo en cuenta que los datos registrados en la tabla N° 3, se basan únicamente en las concesiones de agua legalmente otorgadas por la Corporación, se hace necesario considerar también las tomas ilegales de agua que se presentan en la mayoría de las cuencas del Departamento por parte del sector productivo, lo que puede dar pie a un análisis un tanto distorsionado o sesgado, pero sus resultados proporcionan datos que, en gran medida, nos ilustran, con una aproximación muy cercana a la realidad, acerca de los indicadores de oferta y demanda hídrica y sus correspondientes tasas de uso del agua en el departamento del Magdalena.

Por tanto, a partir de los datos de la tabla N° 3, se concluye que el porcentaje de demanda hídrica de las cuencas de los ríos Aracataca y Ariguaní registran el consumo más alto en el Magdalena con 70,1% y 85,6% respectivamente, lo que representa que estos ríos solamente poseen un caudal disponible de un 30% para el caso de Aracataca y más crítico aún en el Ariguaní con 14,4% de flujo disponible al final de la cuenca (Ver Gráfico N° 2: Oferta Vs Demanda Total).



Gráfico N° 2: Oferta Vs Demanda Total

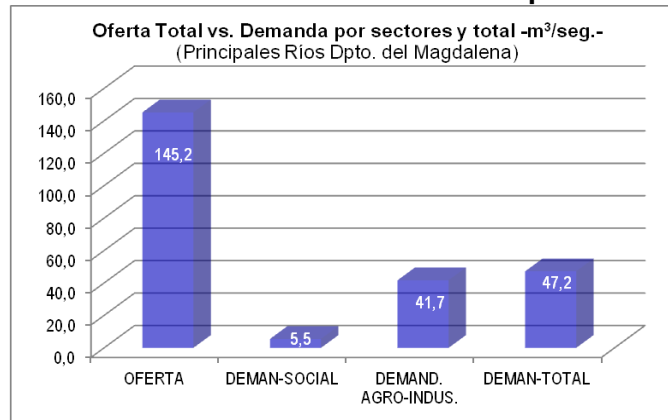


Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación, 2012.

Caso contrario experimentan las cuencas de los ríos Fundación, Córdoba, Piedras, y Frío presentan demandas alrededor del 20% de su caudal, lo cual representa que la tasa de caudal disponible al final de estos ríos está en un 80% aproximadamente. Dentro de éste análisis es importante resaltar que la cuenca del río Tucurínca registra una tasa de caudal disponible superior al 85% de su flujo de agua, que responde primordialmente al hecho de ser una de las cuencas del Departamento que se encuentra en mejor estado.

De otra parte, es muy importante señalar que la clasificación de la demanda hídrica del departamento registra que de los 47,2 m³/seg. totales captados de las fuentes hídricas, para el consumo doméstico se registra solamente 5.5 m³/seg., lo que representa una captación equivalente al 12% de la demanda total para consumo humano en el Magdalena, frente a un 88% del volumen captado para el desarrollo de las actividades agropecuarias e industriales del territorio (Ver gráfico N° 3).

Gráfico N° 3: Oferta Total Vs Demanda por Sectores



Fuente: CORPAMAG – Oficina de Planeación, 2012.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

De todas las consideraciones anteriores acerca de la oferta y demanda hídrica en el Magdalena, es relevante señalar que éstos parámetros que se muestran, se disminuyen, de manera muy significativa, en la época de sequías donde el estiaje llega a sus niveles mínimos pero los requerimientos de agua para atender los compromisos sociales y las actividades de la agro-industria siguen siendo los mismos y en algunos casos se incrementan, agravando aún más la situación por desabastecimiento de agua en el departamento.

❖ Problemática de los Recursos hídricos en el Magdalena

La problemática de la oferta hídrica en el departamento del Magdalena está fundamentalmente relacionada al uso y manejo inadecuado de este recurso por parte de los sectores agropecuarios, domésticos y agroindustriales; es así como las aguas servidas de las viviendas y de los desechos del café son descargadas nuevamente a las fuentes hídricas, por lo general, sin ningún tipo de tratamiento, ocasionando de esta manera su contaminación y consecuentemente degradando la calidad del recurso hídrico que es aprovechado aguas abajo para el abastecimiento de sistemas de acueductos de los centros poblados.

Así mismo, la expansión desordenada de la **frontera agrícola**, asociada a inequidades en la tenencia de la tierra, frágiles esquemas de ordenación del territorio, distorsiones del mercado tanto nacional como internacional y el desarrollo mal planificado de obras de infraestructura, es un fenómeno que amenaza este patrimonio natural del departamento y la región.

Complementariamente a esa expansión de la frontera agrícola, se presenta en el área de jurisdicción ambiental de la Corporación, la ocupación indebida de las zonas de protección de las fuentes hídricas por efectos de la **concentración creciente de población y de industrias en las áreas de las rondas hídricas** tanto de los ríos como de los humedales y zonas costeras que ocasionan un empobrecimiento tanto de los hábitats como de la misma población que a la vez de ellos depende.

De otra parte, la poca o nula **articulación interinstitucional** de las entidades de los diferentes niveles, (nacionales, regionales, departamentales y municipales); para adelantar conjuntamente con los actores de la sociedad civil, sector productivo y la academia, programas y proyectos orientados a la **investigación y conocimiento** amplio de la realidad actual del agua, de manera tal que posibiliten un conocimiento amplio acerca de la Gestión Integral del Recurso Hídrico que generen las herramientas para **planificar el uso, manejo y distribución equitativa** de este recurso, son factores que constituyen serios obstáculos para una gestión eficiente del uso del agua.



Esa desarticulación interinstitucional, coadyuva cada vez más a aumentar las debilidades de las entidades o autoridades ambientales del departamento del Magdalena, generando una presencia institucional deficiente e ineficaz a la hora de planificar la gestión de manera integral con políticas sectoriales coordinadas y armónicas que reflejen resultados positivos a los ecosistemas y a sus habitantes; orientadas a reducir, cada vez más, la complejidad de la problemática de los recursos naturales.



Debido a la implementación del **monocultivo a gran escala** en el Departamento, donde tienen presencia cultivos como la palma africana, el banano, café, cacao y otros frutales, que no solamente requieren grandes cantidades de agua para su beneficio, sino que vienen ejerciendo el sistema de riego por gravedad que es considerado poco eficiente y no amigable con el medio ambiente; generando un gran desperdicio de agua y mayor contaminación de este recurso, que en épocas de escasa precipitación o períodos secos en la zona no está disponible para realizar eficientemente esta actividad en los sectores bajos de las cuencas.

Lo anterior representa un déficit hídrico superficial que se ha estado supliendo con **el agua subterránea poco profunda como fuente hídrica** importante, pero esta práctica viene generando numerosos problemas por factores como el bombeo desmesurado de los acuíferos, la contaminación debida a la presencia de sustancias agroquímicas y la extracción/consumo excesiva de las aguas subterráneas fósiles, porque la **presencia institucional es muy débil** para practicar un control adecuado sobre la selección de extracción de este potencial, originando concentración de pozos subterráneos en algunos sectores, afectando la disponibilidad del recurso por los descensos acelerados del nivel freático, el proceso de salinización y el hundimiento de tierras fértiles en esa zona del departamento.

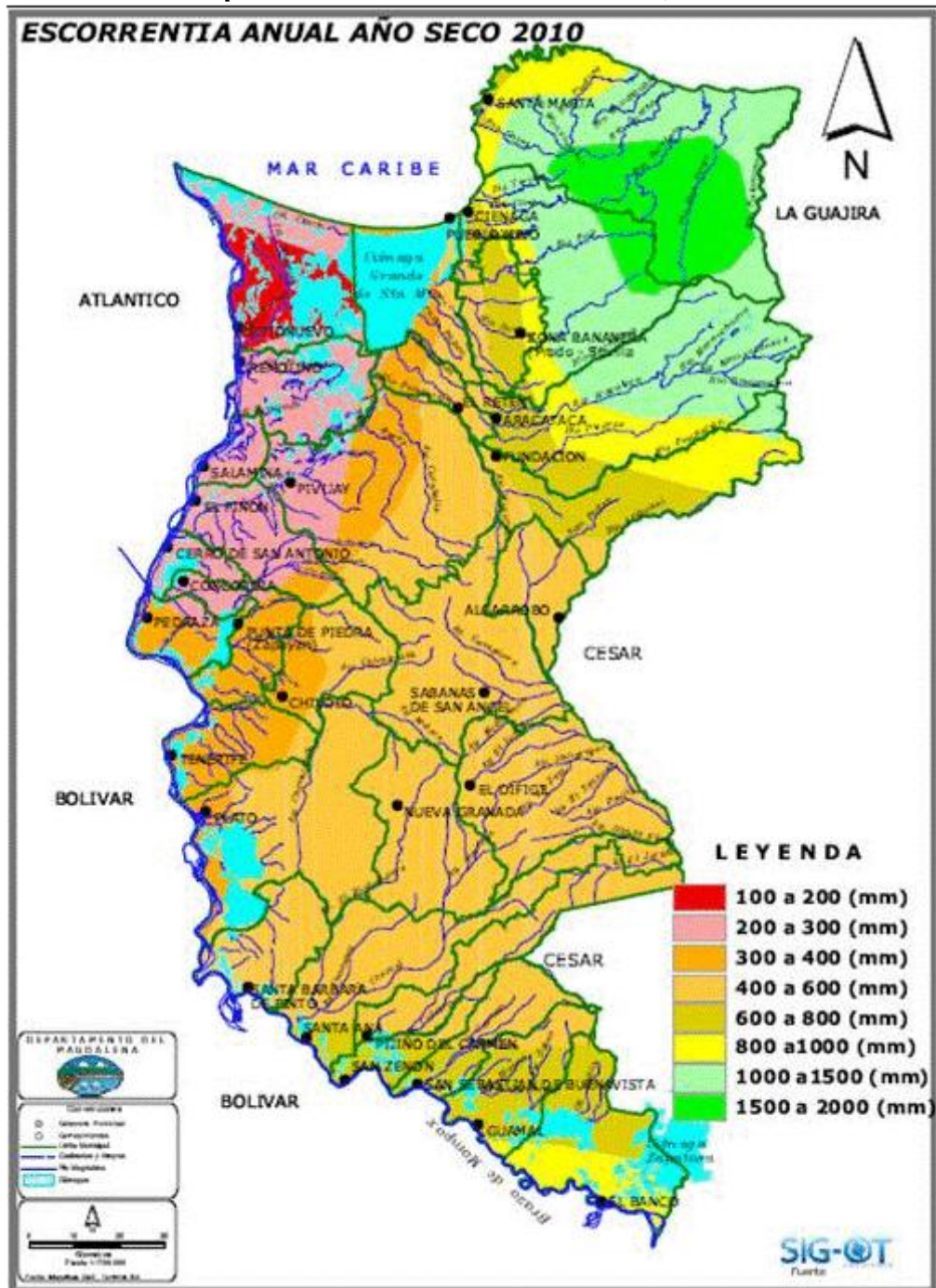
Otro factor importante que emerge dentro de la problemática ambiental del departamento del Magdalena son sus bajos niveles de ingresos, asociados a la falta de acceso de servicios sociales y de saneamiento básico en su franja de población rural que, unido a la falta de conocimiento en el manejo integral del recurso hídrico. Estos son elementos condicionantes que contribuyen, por necesidades de subsistencia de la población, al establecimiento de patrones de producción y consumo insostenibles, convirtiéndose en una determinante ambiental de mayor peso al momento de planificar el uso y manejo adecuado del recurso agua.

Erradicar la pobreza, cambiar los patrones de producción y consumo insostenibles y proteger y administrar los recursos naturales del desarrollo social y económico constituyen los objetivos primordiales y la exigencia esencial de un desarrollo sostenible. (CDS, 2.002)

El Departamento del Magdalena posee unos niveles de agua de escorrentía y/o superficial, particularmente en los sectores de la SNSM y en el complejo cenagoso del sur, donde se poseen altos valores de precipitación, inclusive en año seco, que hacen pensar en la posibilidad de un mejor aprovechamiento para épocas de sequía. (Ver Mapa N° 4: Niveles de Escorrentía).



Mapa N° 4: Niveles de Escorrentía, 2010



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.- IGAC - Sistema de Información Geográfica de Ordenamiento Territorial Nacional – SIT-OT-, 2012.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

De otra parte, en los mencionados talleres, resaltaron insistentemente la problemática por uso y consumo de agua en el departamento, donde se evidenció la gran demanda de este recurso en los municipios que han implementado los monocultivos a gran escala que requieren de enormes cantidades de este recurso para sus actividades (Ver Mapa N° 5: Uso del Agua).

Mapa N° 5: Uso del Agua, 2010



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.- IGAC- Sistema de Información Geográfica de Ordenamiento Territorial Nacional – SIT-OT-, 2012.



❖ El Fenómeno ENOS.

El fenómeno ENOS (Oscilación del Sur), más conocido como el fenómeno del Niño-fase cálida y la Niña –fase fría-, es reconocido como el conjunto más poderoso de variaciones atmosféricas y oceánicas en la región del Pacífico ecuatorial, que en sus fases extremas provoca alteraciones en la circulación oceánica y atmosférica a escala global y se manifiesta con variaciones anómalas de la presión atmosférica que favorecen e intensifican el desarrollo de precipitaciones torrenciales, lo cual produce crecidas, inundaciones, avalanchas, tormentas y ciclones tropicales, así como sequías, con efectos catastróficos en gran parte del planeta.

En Colombia, el ENOS causa alteraciones climáticas en la escala interanual sobre todo el territorio, lo cual afecta todo el medio natural en general y el ciclo hidrológico, en particular. Este fenómeno ocasiona las principales variaciones en la precipitación originadas por cambios en el Océano Pacífico. El Niño 1997 y 1998 ocasionó condiciones de sequía que afectaron gran parte del territorio nacional, y numerosos ríos presentaron una disminución drástica de sus caudales en relación con los promedios mensuales multianuales con record histórico en las últimas cinco décadas.

Este fenómeno de gran escala, afecta la disponibilidad (por déficit o excedencia) y la calidad de una de las potencialidades más altas del Magdalena: *el recurso hídrico*. En consecuencia, el fenómeno ENOS tiene fuerte incidencia sobre la hidrología del departamento. En la fase cálida se ocasionan sequías que generan incendios forestales en los frágiles ecosistemas del territorio, particularmente en el sector de la Sierra Nevada de Santa Marta y en áreas de influencia de algunos humedales que inciden, de manera directa, no solamente en la deforestación y ruptura del mismo ciclo hidrológico, sino que contribuye, en gran medida, a la disminución de la producción agrícola, pecuaria y pesquera, considerados renglones básicos de la economía del Magdalena.

De otra parte, durante la Niña, ocurren anomalías contrarias, con eventos de precipitación muy intensos, que por efectos de inundaciones y avalanchas han dejado grandes pérdidas económicas al sector productivo, a la infraestructura de servicios y las consecuentes repercusiones sobre los recursos naturales y la sociedad en general. El caso más reciente se presentó en el período 2.010-2.011, afectándose la mayoría de municipios del departamento del Magdalena, donde se experimentaron inundaciones que, no solamente dejaron al descubierto el alto grado de vulnerabilidad del territorio frente a estos fenómenos, sino que hicieron colapsar la infraestructura social y gubernamental del departamento; presentándose altos niveles de población desplazada e inmensas pérdidas del sector agropecuario.

En ese sentido, los sectores del departamento que resultaron más afectados fueron los municipios que se localizan en el área de influencia de la Ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) y los aledaños al complejo cenagoso de los humedales del sur del departamento, donde se registraron inundaciones que afectaron, en muchos casos, a la totalidad de las cabeceras municipales y sus principales centros poblados del sector rural. Para el período en mención las afectaciones de la población, según consolidación de registros por parte del CREPAD del Magdalena, *se registraron un total de 67.604 familias*



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

que equivalen a 338.020 personas afectadas en los 30 municipios del departamento⁸, considerado uno de los departamentos más afectados del país por el fenómeno de la Niña 2.010-2.011.

De otra parte, el aumento de la temperatura global también está afectando los glaciares, estos ecosistemas de montaña son fuente esencial de agua dulce, pero su papel como recurso hídrico se ha alterado significativamente por efectos del cambio climático, reflejando una acelerada disminución que tiene una doble repercusión en el territorio. De una parte, está repercutiendo sobre la disponibilidad de agua dulce para el abastecimiento humano, con consecuencias negativas para la población asentada en su área de influencia que equivale a 1.500.000 habitantes aproximadamente y, de otro lado, la aparición de avalanchas que han dejado grandes pérdidas humanas y socio-económicas en el territorio, tanto a la población como al mismo Estado.

Frente a este panorama, es particularmente importante, vigilar el comportamiento de este ecosistema estratégico, dado su gran potencial de almacenamiento y regulación y recarga hídrica, donde nacen los principales ríos del Departamento, que posibilite emprender a tiempo las soluciones de los grandes problemas ambientales generados teniendo como requisito indispensable análisis y estudios que incluyan las variables económica, socio-cultural, científica y ambiental.

3.4.5. Institucionalidad y Gobernabilidad

Según lo expuesto en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012 y la información obtenida en los talleres realizados con las comunidades del Departamento, a nivel institucional se evidencia debilidades para la gestión ambiental del Departamento del Magdalena, en tres aspectos básicamente, a saber: 1) relación de la Corporación con la Comunidad; 2) Coordinación interinstitucional; y 3) capacidad de la Corporación.

❖ Relación Corporación - Comunidad

El ambiente natural es transformado en forma permanente por las comunidades para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y biológicas. Esta transformación ha ido en detrimento del ambiente, de tal manera que se identifica como una problemática la baja participación del sector privado y sociedad civil en las acciones de planificación, coordinación, asesoría, ejecución o seguimiento de la gobernabilidad ambiental en el departamento. Situación que se hace manifiesta en poca participación comunitaria en los procesos de recuperación, restauración y conservación de los Recursos Naturales; y, poca sostenibilidad en los proyectos ambientales ejecutados por la Corporación.

Entre las causas identificadas se determinan debilidades de parte de la comunidad y algunos de parte de la Institución, así: la falta de una educación y capacitación ambiental (comunidades e instituciones educativas) que permita el uso y manejo adecuado de los recursos Naturales Renovables; a la baja presencia de la institución en algunas áreas del departamento; comunicación y divulgación deficiente de las acciones de la Corporación

⁸ TOMADO DEL DOCUMENTO "PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL FENÓMENO LA NIÑA 2010 – 2011 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", elaborado por el PNUD. Proyecto N° 0072959. Apoyo al Plan de Recuperación del Departamento del Magdalena.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

ante las comunidades; falta voluntad política; la no incorporación de los resultados de las mesas de trabajo con las comunidades; la ejecución de grandes proyectos de desarrollo sin consultar el interés de la comunidad y los efectos ambientales.

Con relación a la comunidad, se encuentran las siguientes causas: La falta de educación y concientización ambiental de las comunidades con relación al uso inadecuado de los recursos naturales renovables; la falta de gestión de las instituciones y organizaciones hacia Corpamag; la falta de sentido de pertenencia hacia el entorno; la escasa sensibilidad hacia los recursos naturales; y la falta de coordinación interinstitucional.

Con el propósito de disminuir esta problemática, CORPAMAG durante el período 2007-2012 avanzó en el tema de educación ambiental, con la implementación del Programa Educación Ambiental y Participación Ciudadana, ejecutando acciones encaminadas al fortalecimiento y fomento a la sensibilización y concientización de la comunidad magdalenense en cuanto al cuidado y preservación del ambiente. En este sentido se logró la conformación de Tres Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta y los municipios de El Piñón y Pivijay. Se implementaron Proyectos Ambientales Escolares en diferentes instituciones educativas de los diferentes ecosistemas del departamento, específicamente los municipios de Plato, Santa Ana, Pivijay, El Banco, Ciénaga, Chibolo, Pedraza, Remolino, Fundación, Guamal, El Piñón, Cerro de San Antonio, Sabanas de San Ángel, y Pijiño del Carmen, así como en el Distrito de Santa Marta. Se logró la conformación de cinco (5) redes de vigías en Incendios Forestales; se capacitó alrededor de 420 personas en el manejo de incendios forestales.

❖ **Coordinación Interinstitucional**

En la relación de la Corporación con las Instituciones (nacionales, departamentales, locales) que tienen competencia en lo ambiental en el departamento, se mencionan una serie de debilidades que se resumen básicamente en la desarticulación institucional para la aplicación de la política ambiental.

Los elementos causantes de esta problemática se aglutinan así:

- Conflicto de competencias territoriales entre las entidades del orden regional, municipal y el gobierno central en algunas áreas del departamento, dado por el desconocimiento de la Ley -en algunos casos-.
- Falta de coordinación interinstitucional en la planeación y ejecución de acciones de las distintas entidades, acorde con las competencias propias de cada institución.
- Debilidad en el sistema de seguimiento de los procesos de índole ambiental implementados en el Departamento.
- Poca coordinación entre los municipios de las subregiones para el manejo de los recursos.
- Desconocimiento del tema ambiental por parte de entidades territoriales.
- Poca priorización de las administraciones municipales para el tema ambiental.
- Falta de acompañamiento y asistencia técnica de la Corporación para mejorar los procesos de gestión ambiental en las E.T.
- Debilidad institucional de las entidades territoriales para la gestión integral del



territorio.

- Baja presencia de los entes de control en el seguimiento a los proyectos y acciones ambientales.

Es de mencionar que en el período que culmina, se ejecutó la implementación de una Estrategia de Comunicaciones, que le ha permitido avanzar a la Corporación en su posicionamiento como autoridad ambiental y como entidad líder en procesos y proyectos que van direccionados a propender por el desarrollo sostenible del medio ambiente y de sus recursos naturales renovables del Departamento.

De igual manera se avanzó en la actualización de la información catastral del área urbana y/o rural de los municipios de Santa Bárbara de Pinto y Pedraza.

❖ **Capacidad de la Corporación**

De acuerdo con la información obtenida de talleres, se determinó que la limitación de recursos (humano, financiero y logístico), está generando diferentes problemáticas en materia ambiental en el Departamento, así: retrasos en la atención a las quejas y demandas de la Comunidad; deficiente aplicación de las medidas coercitivas por parte de las entidades responsables; la baja aplicabilidad de los planes de manejo establecidos para las reservas de la biosfera y sitios Ramsar; débil liderazgo de la Corporación para la coordinación interinstitucional; reducida presencia institucional en algunas zonas del departamento.

Sin embargo, la Corporación, en el período 2007-2012, avanzó en la ejecución de algunas acciones, tales como: gestión de mayores recursos para inversión en proyectos; construcción de la sede principal; sistematización de la gestión documental y desarrollo de un nuevo aplicativo mejorado para el manejo de la correspondencia, logrando así un mejor control de la documentación; mantenimiento de la certificación de calidad por parte de ICONTEC; implementación de la estrategia de comunicaciones, entre otras.

Esta síntesis ambiental del departamento del Magdalena, se constituye en el “norte” que ha de orientar el “qué hacer” del Plan de Acción Corporativo Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena para el período 2012-2015, al tiempo que pueda responder a los desafíos globales, nacionales y regionales actuales, en concordancia con el respeto del entorno, sin comprometer nuestro entorno y los bienes y servicios que allí se producen. Esta síntesis es el referente de partida que nos permitirá al final del periodo medir parte de la gestión realizada y los avances alcanzados.



4. ACCIONES OPERATIVAS

4.1. OBJETIVOS

- Consolidar las acciones de gestión de los riesgos naturales y antrópicas del departamento a partir de la planificación del territorio, la generación del conocimiento y la mitigación a través de la implementación de obras reducción.
- Fortalecer las acciones para el control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables, de las actividades productivas y la infraestructura urbana instalada, como estrategia para garantizar la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de los Magdalenenses
- Implementar las acciones institucionales para la racionalización y optimizar en el consumo de recursos naturales renovables en los procesos productivos que configuran la base económica del departamento.
- Promover la generación de empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible, a través del apoyo a empresas de base comunitaria vinculadas al Programa de Mercados Verdes.
- Implementar acciones de recuperación, protección y conservación de la biodiversidad a través de la vinculación de los diferentes actores, para mantener y mejorar la oferta de los servicios ecosistémicos a fin de garantizar el desarrollo sostenible del Magdalena.
- Desarrollar una gestión territorial coordinada, eficiente, eficaz y transparente, mediante la implementación de prácticas de buen gobierno, en la búsqueda de la generación de cambios de actitudes y comportamientos en la relación Corporación - Comunidad – Instituciones para la sostenibilidad ambiental en el Magdalena.

4.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS⁹

4.2.1. Línea Programática No. 1 Biodiversidad y Producción Sostenible

❖ Propósito:

La Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), cuyo propósito es “la promoción de la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil”; expresa que dicha política de Estado debe ser considerada como la base de todos los instrumentos ambientales de gestión, como son las políticas, normas, planes, programas y proyectos, existentes o a desarrollar para la conservación de la biodiversidad y a su vez, ser el eje

⁹ Anexo N° 5: Matriz Básica de Programas y Proyectos



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

articulador intersectorial como parte fundamental para el desarrollo. En ese orden de ideas muchas de las propuestas, resultados de los diferentes espacios de participación realizados en el marco del ejercicio de formulación de este Plan de Acción, apuntan a lo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y van de la mano con lo consignado en el plan de desarrollo departamental 2012-2015 “Construyendo respeto por el Magdalena”, a través de sus líneas estratégicas y programas.

Muchas de las propuestas planteadas en este nuevo Plan de Acción, vienen del anterior Plan dado que son procesos que aún no han sido concluidos, que apuntan y están relacionados con las soluciones a problemáticas manifestadas y por la importancia de los mismos ameritan darle continuidad, como son los relacionados con el tema de áreas protegidas; implementación de planes de manejo; la reducción de riesgo de desabastecimiento de agua para consumo humano; la recuperación hidráulica de los caños; la implementación de procesos productivos tendientes a la conservación de los recursos naturales.

Al igual que en el resto del planeta, las comunidades dependen de los servicios ecosistémicos, aprovisionamiento, regulación, culturales y de soporte, para el diario vivir. Sin embargo, las diversas actividades productivas implementadas han impactado de manera negativa sobre estos. Se propone desde el papel de autoridad ambiental, continuar y emprender procesos que permitan disminuir el impacto sobre la biodiversidad en el departamento y buscar garantizar la oferta de los servicios esenciales para el bienestar humano. El saneamiento integral en áreas estratégicas de conservación y restauración en los resguardos seguirá siendo un propósito institucional, que permitirá el mejoramiento ambiental del departamento.

Al ser el Magdalena un departamento con una alta vocación agrícola y pecuaria, se propone desde el punto de vista de la Corporación, incentivar procesos de cambios en las prácticas agropecuarias, propendiendo por la recuperación del suelo, visionando la biodiversidad como una aliada en sus actividades no solo productivas sino, también económicas, ambientales y sociales. Se pretende con la concepción sobre la conservación de la biodiversidad, sea considerada ésta como un garante de las actividades productivas y por consiguiente el vehículo que conduzca a mejorar, mantener y proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a fin de mejorar la calidad de vida y avanzar en el desarrollo del departamento.

Se proponen dos objetivos estratégicos, los cuales tienen relación con acciones en pro de la conservación de la biodiversidad y por consiguiente de los servicios de ésta.

❖ **Objetivo Estratégico 1.1:**

Contribuir a la protección y sostenibilidad de los servicios ecosistémicos mediante acciones de conservación hacia los ecosistemas estratégicos del Departamento.

❖ **Objetivos Estratégico 1.2:**

Disminuir el impacto sobre la biodiversidad a través de asistencia técnica y apoyo a pequeños y medianos productores, mediante la implementación de alternativas de producción sostenible.



❖ Proyectos:

Proyecto 1.1	Implementación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.
Proyecto 1.2	Implementación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zárate, Malibú, Veladero.
Proyecto 1.3	Manejo y Conservación de la Biodiversidad para la Producción de Servicios Ecosistémicos en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 1.4	Manejo y Conservación del Ecosistema Marino Costero en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 1.5	Manejo y Conservación de la Fauna Silvestre y Flora en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 1.6	Alianza para la Implementación de la Estrategia Ecorregional de Conservación y Recuperación Natural y Cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.
Proyecto 1.7	Restauración Ecológica de los Humedales en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 1.8	Implementación de una granja piloto acuícola y piscícola para la transferencia de tecnología y conocimiento a las comunidades de pescadores de la ecorregión CGSM.
Proyecto 1.9	Implementación de procesos productivos sostenibles en el departamento del Magdalena.
Proyecto 1.10	Recuperación Hidráulica de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Rio Magdalena en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 1.11	Recuperación, Mantenimiento y Conservación de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Rio Magdalena.
Proyecto 1.12	Recuperación Hidráulica de los Caños Tributarios de la CGSM-Caño Clarín, en el Departamento del Magdalena.

4.2.2. Línea Programática No. 2 Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

❖ Propósito:

La base para una segura y eficiente ocupación y manejo racional del territorio parte de información que se tiene del mismo y de la competencia institucional para orientar, conducir y exigir el uso racional y sostenible de la región; requiere el comprometimiento **integrado y compartido** de todos los “actores sociales del desarrollo”, y para ello la Corporación para el periodo 2012-2015 promoverá y fortalecerá los espacios requeridos y necesarios para este logro.



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

Para facilitar el cumplimiento de este propósito, se harán los mayores esfuerzos en la formulación de los planes de ordenamiento de las áreas estratégicas y de mayor interés del Departamento. La conclusión de los planes de manejo de las cuencas priorizadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y la ciénaga de Zapatosa conjuntamente con CORPOCESAR y la actualización del Plan de Manejo de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la formulación de los Planes de las Unidades Costeras del Departamento serán prioridad para la gestión 2012-2015.

Para facilitar el desarrollo operativo de esta línea programática, se ha previsto la incorporación de dos objetivos estratégicos.

❖ **Objetivo Estratégico 2.1: Planificación y Ordenamiento Ambiental**

A través de este objetivo se pretende concertar de manera estratégica la ocupación y el manejo racional del territorio. Para ello la Corporación hará los mayores esfuerzos institucionales para hacer de la “Planeación”, la nueva cultura que permita al Departamento ser competitivo social y económicamente, y a la vez ser comprometido con la restauración, conservación y recuperación de nuestro patrimonio natural.

Para ello y en concordancia con el decreto 1640 de 2012 y 1450 de 2010, seguiremos liderando la formulación de los planes de manejo de las cuencas hidrográficas que nacen dentro las subzonas Cuchilla de San Lorenzo, que comprende las cuencas de Guachaca, Piedras, Manzanares, Gaira y Córdoba. Igualmente por su importancia estratégica serán prioridad las cuencas localizadas en la subzona Ciénaga Grande de Santa Marta, que comprenden las cuencas de los ríos Sevilla, Frío, Tucurínca, Aracataca y Fundación.

De igual manera, se concluirá la formulación de los Planes de Ordenamiento del río Ariguaní y de la ciénaga de Zapatosa en el municipio de El Banco conjuntamente con CORPOCESAR. Para agilizar y consolidar estos compromisos se ha previsto el desarrollo de alianzas estratégicas inicialmente para la Sierra Nevada de Santa Marta con comunidades indígenas y campesinas del territorio, gobernación del Magdalena, municipios, sectores productivos cafeteros, agroindustriales de la parte baja, PROSIERRA, ONGs.

Esta iniciativa hará parte de las agendas de las Corporaciones y de las gobernaciones de Cesar y de La Guajira dentro de la iniciativa de contrato-plan que lideran los tres departamentos. Como oferta institucional estratégica la asistencia y el apoyo técnico en planificación ambiental a las entidades territoriales del Departamento será una línea de acción prioritaria del Plan. Promover y estimular el ajuste y revisión de los Planes de Ordenamiento y esquemas básicos será un compromiso institucional. Por la gran problemática ambiental actual que hoy se evidencia y por la importancia estratégica de los recursos que en ella se encuentra, el Distrito de Santa Marta será de alto interés para la Corporación.

El fortalecimiento y apoyo de las iniciativas que conduzcan a la mitigación y adaptación de los cambios climáticos será parte de este objetivo estratégico. Para ello seguiremos con el apoyo al Nodo Regional Caribe de Cambio Climático, como espacio de concertación, planificación y ejecución de acciones del departamento. Se harán los



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

esfuerzos institucionales para posicionar de mejor manera a través de las comunicaciones este tema.

Se considerará igualmente la implementación de acciones que permitan el fortalecimiento de la interinstitucionalidad para el abordaje en la gestión integral del riesgo. Para ello al margen de los espacios definidos por la Ley 1523 de 2012 para la coordinación del riesgo en los cuales la Corporación tendrá presencia y actuación permanente, se propone la conformación e implementación de la una “Mesa Interinstitucional Ambiental-MIAM”, la cual tendrá entre otras funciones la atención, seguimiento en gestión del riesgo del departamento.

❖ **Proyectos:**

Proyecto 2.1	Apoyo y asistencia técnica para la formulación y ajustes de los instrumentos de planificación ambiental territorial.
---------------------	--

❖ **Objetivo Estratégico 2.2: Gestión Integral del riesgo**

Ante la reciente expedición de la Ley 1523 de 2012, y en razón a la alta vulnerabilidad a la que está sujeto el departamento, se plantean la necesidad de implementar acciones dirigidas especialmente a la reducción del riesgo y a la generación del conocimiento técnico y científico que permita en el mediano plazo contar con un territorio seguro ante las amenazas naturales y antrópicas. Para ello es necesario ante todo avanzar en el conocimiento de amenazas y ante todo de la vulnerabilidad del riesgo. Avanzar en esto requiere igualmente hacer las alianzas interinstitucionales con la gobernación y municipios a fin de priorizar los estudios de interés común requeridos y el apoyo de financiación.

Es necesaria la construcción de mapa de vulnerabilidad de amenazas naturales y antrópicas del Departamento. Estudios de microzonificación de amenazas en municipios vulnerables a riesgos naturales es igualmente una necesidad del cual no se tiene ningún avance. Diseñar e implementar redes hidrometereológicas que permitan entre otros, conformar redes de alerta temprana es una necesidad para el Magdalena.

Se propone igualmente ejecutar acciones de reducción del riesgo como dragados, limpiezas mecánicas, obras de control de erosión y demás obras civiles principalmente en áreas densamente pobladas y afectadas en la zona ribereña del río Magdalena y las áreas de influencia de los ríos de la Sierra Nevada de Santa Marta que comprenden los municipios de Zona Bananera, El Reten, Aracataca, Fundación, Algarrobo, Nueva Granada, Ariguaní, Pueblo Viejo, Ciénaga, Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio, Concordia, Pivijay, Zapayán, Pedraza, Tenerife, Plato, Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, San Zenón, San Sebastián, Pijiño del Carmen, Guamal y El Banco. Igualmente será parte de la acción institucional en el periodo la elaboración de estudios, diseños de obras y gestión de recursos las áreas afectadas por las cuencas hidrográficas de los ríos Manzanares, Gaira y quebradas menores en el Distrito de Santa Marta.



❖ **Proyectos:**

Proyecto 2.2	Elaboración de Estudios para la Identificación de la Vulnerabilidad por Riesgos Naturales en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 2.3	Protección y Recuperación de Humedales como Estrategia de Conservación Ambiental y Reducción del Riesgo en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 2.4	Reducción de Riesgo Generados por las Aguas del Sistema de Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta-PDA.
Proyecto 2.5	Apoyo en el Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Ambiental en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 2.6	Apoyo en Prevención y Control de Incendios Forestales del Departamento del Magdalena.
Proyecto 2.7	Construcción de Obras Civiles en el Rio Fundación en Inmediaciones del Puente Localizado en la Vía que conduce de el Municipio de El Reten al Municipio de Pivijay.
Proyecto 2.8	Construcción de Trescientos Metros de Muro de Contención de Concreto Armado para el Control de Inundaciones en la Población de Santa Ana, Magdalena.

4.2.3. Línea Programática No. 3 Gestión Integral del Recurso Hídrico

❖ **Propósito:**

Como quiera que el recurso hídrico es vital para el desarrollo sostenible de los pueblos, requiere de una adecuada y eficiente gestión ambiental para evitar que el deterioro de este importante recurso se convierta en factor limitante de mayor obstáculo para alcanzar las metas del desarrollo y por tanto se requiere que, desde la gobernabilidad ambiental, se promueva un revolcón de enormes dimensiones que busque integrar la fortalecimiento institucional del aparato estatal con todos los sectores o gremios de producción, cuyo rendimiento económico depende, casi en su totalidad, del agua; así como la empresa privada y la sociedad civil en general con miras a promover e impulsar el uso y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico, como también la puesta en marcha de nuevos recursos y tecnologías para garantizar la sostenibilidad de los procesos productivos; asegurar la conservación de los ecosistemas; mejorar y recuperar las condiciones ambientales de manera tal que se garantice el crecimiento sustentable del territorio.

Para ello, se hace inminente que, desde las autoridades ambientales, se promociónen alianzas estratégicas vinculantes, para integrar a todos los actores sociales con el propósito de implementar métodos y estrategias que reduzcan los efectos de fenómenos climáticos globales como el ENOS (Niño/Niña) y el Cambio Climático en el departamento del Magdalena.

Entre las estrategias a desarrollar para hacer frente al déficit o excedencia de agua por efectos del fenómeno del Niño o Niña respectivamente, podemos hacer referencia a



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

las propuestas surgidas en los talleres comunitarios participativos adelantados por CORPAMAG, donde se planteó la posibilidad de aprovechar eficientemente el agua escorrentía y/o superficial que presenta el Departamento, particularmente en los sectores de la SNSM y en el complejo cenagoso del sur.

En tal sentido se propuso la implementación de reservorios multipropósito de grande y mediana escala de manera tal que en época de inundación funcionaran como reguladores de la energía que transmite la fuerza hídrica, controlando así el flujo de grandes bloques agua, en la cuenca baja y, de otra parte en épocas de sequía estos reservorios se convertirían en dispensadores que distribuyan racionalmente el agua; facilitando además la implementación de actividades piscícolas que propendan por la seguridad alimentaria y la generación de ingresos a las comunidades del sector y que finalmente a coadyuven a la disminución del desabastecimiento por los efectos negativos de épocas de sequía.

En este caso se trata de impulsar, desde la autoridad ambiental y a través de consensos e investigaciones, la transformación de los sistemas de riego que actualmente tienen establecidos los gremios productores, tendientes a modificarlos hacia el ahorro y uso eficiente del agua, de manera equitativa y sostenible, con una prioridad bien clara: *el agua debe satisfacer primero las necesidades de consumo humano.*

❖ **Objetivo Estratégico 3.1:**

Mejorar el conocimiento y la gestión integral del recurso hídrico para aumentar la calidad y oferta de agua en el departamento del Magdalena con el fin de atender las demandas de los sectores socio-económicos y ambientales del territorio como estrategia clave para alcanzar los Objetivos del Milenio y el desarrollo sostenible de los magdalenenses.

❖ **Proyectos:**

Proyecto 3.1	Administración y Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 3.2	Diagnóstico y Manejo Integral de Cuencas y Microcuencas en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 3.3	Promoción de Alianzas Estratégicas para fomentar la investigación y conocimiento de riesgos asociados a los recursos hídricos del Departamento del Magdalena (inundación/sequía).
Proyecto 3.4	Promoción de Alianzas Estratégicas (municipio/gremios) para la Implementación de los Planes de ordenamiento y manejo de cuencas y microcuencas en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 3.5	Apoyo a los Entes Territoriales para Impulsar la Articulación de Políticas Intersectoriales y las Diferentes Herramientas de Planificación con la GIRH.
Proyecto 3.6	Capacitación para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad del Agua



	con eficiencia, equidad y sostenibilidad desde lo local hacia lo regional.
Proyecto 3.7	Promoción de la Creación de Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua que Fomenten la Conciencia Pública sobre la Problemática Hídrica.
Proyecto 3.8	Establecimiento de la Línea Base de Legalización de Usuarios y la Puesta en Marcha del Registro de Usuarios del Recursos Hídrico – RURH- para las Cuencas de los Ríos Ariguaní, Aracataca, Córdoba, Frio, Fundación, Toribio, Magdalena y Manzanares, en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 3.9	Reducción de Riesgo de Desabastecimiento de Agua para Consumo Humano y la Interrupción de los Servicios de Alcantarillado y Aseo en el Departamento del Magdalena – PDA.

4.2.4. Línea Programática No. 4 Gestión Ambiental Urbana

❖ Propósito:

La actuación institucional en la gestión ambiental urbana y el fortalecimiento del ejercicio de autoridad en el Departamento serán las estrategias que permitirá en el mediano y largo plazo el mejoramiento de la calidad de vida de los Magdalenenses. La acelerada dinámica en la urbanización y las implicaciones y efectos que esta genera a partir del uso, manejo y disposición de los recursos naturales requieren una mayor actuación por parte de la inter-institucionalidad competente. Es preciso tener en cuenta que para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida urbana y rural del Departamento se requiere el compromiso decidido y la voluntad política de todos los actores institucionales y sociales.

❖ Objetivo Estratégico 4.1:

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población humana a través del fortalecimiento en los procesos de control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales y el medio ambiente y el apoyo institucional preventivo y correctivo en las entidades territoriales del Departamento.

❖ Proyectos:

Proyecto 4.1	Apoyo y Asesoría para la Optimización y el Seguimiento de los PSMV en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 4.2	Fortalecimiento Técnico y Logístico para el control, seguimiento monitoreo al uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 4.3	Fortalecimiento de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire.
Proyecto 4.4	Asesoría, apoyo y ejecución de la gestión ambiental urbana en el departamento del Magdalena.
Proyecto 4.5	Implementación de la Política de Residuos Peligrosos en el Departamento del Magdalena.



4.2.5. Línea Programática No. 5: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental

❖ Propósito

El PND 2010-2014 en el capítulo de Sostenibilidad Ambiental plantea:

“(...) el desarrollo sostenible no es asunto exclusivo del Estado, sino que la sociedad civil y las comunidades deben jugar un papel activo en su consecución. Por ello se propenderá por mejorar la articulación al interior del SINA, fortalecer el ejercicio de la autoridad y hacer más eficientes los instrumentos de gestión y la planificación ambiental y la disponibilidad de información desde los diferentes generadores de la misma a las autoridades ambientales. De igual manera, se promoverá la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión. Con el propósito de avanzar en la solución de estas problemáticas se propone adelantar una gestión ambiental integrada y compartida como parte fundamental de la construcción social del territorio urbano, rural y del medio natural, en tal sentido es necesario fortalecer las políticas para incorporar la educación ambiental como un eje eficaz de la gestión ambiental de la población. Este enfoque intersectorial e intercultural, debe permitir que se vincule asertivamente lo público, lo privado y la sociedad civil, en las escalas global, nacional, regional y local, donde la educación ambiental tenga un papel protagónico.”

Enmarcado en la Política Nacional Ambiental y en la Política Nacional de Buen Gobierno, la Corporación se propone, como propósito del Programa Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental Departamental, la construcción de un proyecto integral de relaciones, donde confluyan el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad, con las otras instituciones competentes en el Departamento y por supuesto el fortalecimiento interno de la Corporación, aprovechando las potencialidades presentes en las instituciones y comunidades en la región y disminuyendo las debilidades identificadas; se trata en últimas de orientar acciones reconociendo la diversidad de los actores presentes en el territorio, vinculándolos en los procesos ambientales a través de las particularidades y fortalezas de cada uno de los actores, de tal manera que se logre un enlace entre la Corporación – Instituciones – Comunidad.

La Corporación avanzará en la generación de una capacidad de gestión con fundamento en la ética y la transparencia con prácticas modernas de gestión, garantizando la participación de la comunidad con enfoque incluyente y diferencial.

La Corporación promoverá la vinculación de las instituciones presentes en el territorio así como de organismos internacionales a los programas y proyectos propuestos en el Plan de Acción Corporativo Ambiental.

Asimismo, implementará mecanismos que permitan la vinculación y participación de las comunidades en la ejecución y seguimiento a los programas y proyectos del Plan de Acción Corporativo Ambiental.



❖ **Objetivo Estratégico 5.1:**

Fortalecer los vínculos Corporación – Instituciones – Comunidad, reconociendo la diversidad de los actores presentes en el territorio y vinculándolos a los procesos ambientales, para el fomento de la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Magdalena.

❖ **Proyectos:**

Proyecto 5.1	Fortalecimiento de la Capacidad Corporativa para Mejoramiento de la Gestión Ambiental en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 5.2	Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para la Gestión Ambiental en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 5.3	Fortalecimiento de la Educación, la Cultura y la Participación para la Sostenibilidad Ambiental en el Departamento del Magdalena.
Proyecto 5.4	Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones para la Promoción de la Sostenibilidad Ambiental en el Departamento del Magdalena.



4.3. RESUMEN LÍNEAS PROGRAMÁTICAS¹⁰

PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO AMBIENTAL 2012-2015 LÍNEAS PROGRAMÁTICAS		
PROGRAMA	PROYECTOS	TOTAL RECURSOS 2012-2015
PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	1.1 Implementación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas.	\$20.000.000
	1.2 Implementación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso Zárate, Malibú, Veladero.	\$10.438.337
	1.3 Manejo y Conservación de la Biodiversidad para la Producción de Servicios Ecosistémicos en el Departamento del Magdalena.	\$17.179.067
	1.4 Manejo y Conservación del Ecosistema Marino Costero en el Departamento del Magdalena.	\$0
	1.5 Manejo y Conservación de la Fauna Silvestre y Flora en el Departamento del Magdalena.	\$540.537.379
	1.6 Alianza para la Implementación de la Estrategia Ecorregional de Conservación y Recuperación Natural y Cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.	\$575.990.843
	1.7 Restauración Ecológica de los Humedales en el Departamento del Magdalena.	\$0
	1.8 Implementación de una granja piloto acuícola y piscícola para la transferencia de tecnología y conocimiento a las comunidades de pescadores de la ecorregión CGSM.	\$1.011.713.848
	1.9 Implementación de procesos productivos sostenibles en el departamento del Magdalena.	\$14.875.018
	1.10 Recuperación Hidráulica de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Rio Magdalena en el Departamento del Magdalena.	\$1.477.725.713
	1.11 Recuperación, Mantenimiento y Conservación de los Caños del Complejo Deltaico Estuarino del Rio Magdalena.	\$8.995.203.254
	1.12 Recuperación Hidráulica de los Caños Tributarios de la CGSM- Caño Clarín, en el Departamento del Magdalena.	\$0
TOTAL PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE		\$12.663.663.460

¹⁰ Anexo N° 6: Estructura Básica de Acciones Operativas



PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	2.1 Apoyo y asistencia técnica para la formulación y ajustes de los instrumentos de planificación ambiental territorial.	\$37.313.356
	2.2 Elaboración de Estudios para la Identificación de la Vulnerabilidad por Riesgos Naturales en el Departamento del Magdalena.	\$30.179.067
	2.3 Protección y Recuperación de Humedales como Estrategia de Conservación Ambiental y Reducción del Riesgo en el Departamento del Magdalena.	\$290.000.000
	2.4 Reducción de Riesgo Generados por las Aguas del Sistema de Alcantarillado en el Distrito de Santa Marta-PDA.	\$3.860.166.000
	2.5 Apoyo en el Diseño e Implementación de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Ambiental en el Departamento del Magdalena.	\$0
	2.6 Apoyo en Prevención y Control de Incendios Forestales del Departamento del Magdalena.	\$135.000.000
	2.7 Construcción de Obras Civiles en el Rio Fundación en Inmediaciones del Puente Localizado en la Vía que Conduce de el Municipio de El Reten al Municipio de Pivijay.	\$0
	2.8 Construcción de Trescientos Metros de Muro de Contención de Concreto Armado para el Control de Inundaciones en la Población de Santa Ana, Magdalena.	\$0
	TOTAL PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	\$4.352.658.423
PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.1 Administración y Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Departamento del Magdalena.	\$198.000.000
	3.2 Diagnóstico y Manejo Integral de Cuencas y Microcuencas en el Departamento del Magdalena.	\$3.101.000.000
	3.3 Promoción de Alianzas Estratégicas para fomentar la investigación y conocimiento de riesgos asociados a los recursos hídricos del Departamento del Magdalena (inundación/sequía).	\$26.072.835
	3.4 Promoción de Alianzas Estratégicas (municipio/gremios) para la Implementación de los Planes de ordenamiento y manejo de cuencas y microcuencas en el Departamento del Magdalena.	\$0
	3.5 Apoyo a los Entes Territoriales para Impulsar la Articulación de Políticas Intersectoriales y las Diferentes Herramientas de Planificación con la GIRH.	\$0
	3.6 Capacitación para el Fortalecimiento de la Gobernabilidad del Agua con eficiencia, equidad y sostenibilidad desde lo local hacia lo regional.	\$75.000.000
	3.7 Promoción de la Creación de Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua que Fomenten la Conciencia Pública sobre la Problemática Hídrica.	\$150.000.000
	3.8 Establecimiento de la Línea Base de Legalización de Usuarios y la Puesta en Marcha del Registro de Usuarios del Recursos Hídrico – RURH- para las Cuencas de los Ríos Ariguaní, Aracataca, Córdoba, Frio, Fundación, Toribio, Magdalena y Manzanares, en el Departamento del Magdalena.	\$0
	3.9 Reducción de Riesgo de Desabastecimiento de Agua para Consumo Humano y la Interrupción de los Servicios de Alcantarillado y Aseo en el Departamento del Magdalena – PDA.	\$0
TOTAL PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	\$3.550.072.835	



PROGRAMA 4: GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	4.1 Apoyo y Asesoría para la Optimización y el Seguimiento de los PSMV en el Departamento del Magdalena.	\$15.000.000
	4.2 Fortalecimiento Técnico y Logístico para el Control, Seguimiento Monitoreo al Uso, Aprovechamiento y Manejo de los Recursos Naturales en el Departamento del Magdalena.	\$676.527.663
	4.3 Fortalecimiento de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire.	\$564.774.437
	4.4 Asesoría, Apoyo y Ejecución de la Gestión Ambiental urbana en el Departamento del Magdalena.	\$185.000.000
	4.5 Implementación de la Política de Residuos Peligrosos en el Departamento del Magdalena.	\$0
TOTAL PROGRAMA 4: GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL		\$1.441.302.100
PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	5.1 Fortalecimiento de la Capacidad Corporativa para Mejoramiento de la Gestión Ambiental en el Departamento del Magdalena.	\$392.159.951
	5.2 Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional para la Gestión Ambiental en el Departamento del Magdalena.	\$0
	5.3 Fortalecimiento de la Educación, la Cultura y la Participación para la Sostenibilidad Ambiental en el Departamento del Magdalena.	\$287.323.187
	5.4 Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones para la promoción de la Sostenibilidad Ambiental en el Departamento del Magdalena.	\$120.000.000
TOTAL PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL		\$799.483.138
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015		\$22.807.179.954



5. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo que permite proyectar las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del PND y la ejecución presupuestal, en concordancia con la política monetaria y cambiaria.

La ley 99 de 1993, en el título VI, artículo 23 precisa a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Seguidamente, en el Título VII, en los artículos 42, 43, 44, 45 y 46, se definen las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales; de estas, CORPAMAG, cuenta de manera permanente con las siguientes:

- a. Tasas retributivas y compensatorias
- b. Tasas por utilización de aguas
- c. Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial
- d. Sobretasa Ambiental al Peaje
- e. Recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones
- f. Apropiaciones transferidas del presupuesto nacional
- g. Sumas de dinero y bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas
- h. Derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos

5.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS

5.1.1. Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial

La Ley 99 de 1993 consagra en su artículo 44, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial que no debe ser inferior al 15% ni superior al 25.9%, destinado a la protección del medio ambiente y recursos naturales renovables; establece además el artículo en mención, que los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior por una sobretasa entre el 1.5 por mil y el 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes sujetos de liquidación de impuesto predial.

Las Corporaciones Autónomas Regionales destinarán los recursos de la sobretasa ambiental al impuesto predial, a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.



CORPAMAG, teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo en los tres últimos años, proyecta los ingresos por este tributo con un incremento del 3% anual para el período 2013 al 2015 (Ver Tabla N° 4: Ingresos Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial).

Tabla N° 4: Ingresos Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial - Corpamag.

INGRESOS SORETASA AMBIENTAL - CORPAMAG						
NIVEL RENTISTICO (Tributarios)	INGRESO DEFINITIVO 2010	INGRESO DEFINITIVO 2011	INGRESO PROYECTADO DIC / 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
Sobretasa Ambiental (Predial)	5.799.511.000	5.944.501.000	5.968.678.000	6.147.738.340	6.332.170.490	6.522.135.605

Fuente: CORPAMAG - Subdirección Administrativa y Financiera, 2012.

5.1.2. Sobretasa Ambiental al Peaje

La Ley 981 de 2005 consagra la Sobretasa Ambiental al Peaje, como un mecanismo de compensación a la afectación y deterioro derivado de las vías del orden nacional actualmente construidas y que llegaren a construirse, próximas o situadas en áreas de conservación y protección municipal, sitios de RAMSAR o humedales de importancia internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y reservas de biosfera, así como sus respectivas zonas de amortiguación.

La Sobretasa Ambiental al Peaje se cobra exclusivamente en la vía que conduce del municipio de Ciénaga (Magdalena) a la ciudad de Barranquilla y que en la actualidad afecta a la Ciénaga Grande de Santa Marta, de acuerdo a la Resolución 1710 de Noviembre de 2005 las casetas donde se debe recaudar la sobretasa ambiental serán la Estación Puente Laureano Gómez y la Estación Tasajera en la vía Ciénaga – Barranquilla.

La Ley 981 de 2005 establece que los recursos recaudados por la Sobretasa Ambiental serán destinados exclusivamente por la autoridad ambiental para la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de las áreas afectadas por las vías de que trata la presente ley, incluyendo dentro de estos el desarrollo de obras que propicien la apropiación y defensa de dichas áreas por parte de la comunidad, de acuerdo con los planes de manejo del área protegida respectiva.

Las proyecciones de recaudo para el periodo 2013-2015 se muestran a continuación (Tabla No 5: Ingresos Sobre Tasa Ambiental Peaje – Corpamag):



Tabla N° 5: Ingresos Sobretasa Ambiental Peaje – Corpamag

INGRESOS SOBRETASA AMBIENTAL AL PEAJE- CORPAMAG						
NIVEL RENTISTICO (Tributarios)	INGRESO DEFINITIVO 2010	INGRESO DEFINITIVO 2011	INGRESO PROYECTADO DIC / 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
Sobretasa Ambiental al Peaje	2.353.878.509	3.489.778.103	3.143.244.200	3.237.541.526	3.334.667.772	3.434.707.805

Fuente: CORPAMAG - Subdirección Administrativa y Financiera, 2012

5.1.3. Tasa por Uso de Agua

CORPAMAG, mediante Resolución 0512 de marzo 27 de 2007 reglamentó el procedimiento de facturación y cobro de la tasa por utilización de agua de acuerdo a lo previsto en los Decretos 155 de 2004, 4742 de 2005 y Resolución 240 del 8 de marzo de 2004 del Minambiente. Teniendo en cuenta la facturación y recaudo efectuado a los usuarios concesionados durante los años 2010 al 2012, se procedió a proyectar el valor a recaudar para las vigencias 2013 al 2015 (Tabla N° 6: Ingresos Tasa por Uso del Agua – Corpamag).

Tabla N° 6: Ingresos Tasa por Uso del Agua – Corpamag

INGRESOS TASA POR USO DEL AGUA - CORPAMAG						
NIVEL RENTISTICO (Otros Ingresos)	INGRESO DEFINITIVO 2010	INGRESO DEFINITIVO 2011	INGRESO PROYECTADO DIC / 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
Tasa por Uso del Agua	373.610.007	407.379.881	451.251.337	464.788.877	478.732.543	493.094.520

Fuente: CORPAMAG - Subdirección Administrativa y Financiera, 2012.

5.1.4. Tasa Retributiva

El artículo 42 de la Ley 99 de 1993 establece las tasas retributivas y compensatorias. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

En la tabla N° 7 se discriminan los valores recaudados en los años 2010 a 2012, y se proyectan los mismos para los años 2013 al 2015:



Tabla N° 7: Ingresos por Tasa Retributiva - Corpamag

INGRESOS TASA RETRIBUTIVA - CORPAMAG						
NIVEL REENTISTICO (Otros Ingresos)	INGRESO DEFINITIVO 2010	INGRESO DEFINITIVO 2011	INGRESO PROYECTADO DIC / 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
Tasa Retributiva	49.500.000	135.000.000	135.000.000	139.050.000	143.221.500	147.518.145

Fuente: CORPAMAG - Subdirección Administrativa y Financiera, 2012

5.1.5. Aportes de Otras Entidades

Corresponden a los ingresos generados por convenios firmados con entes tanto del orden nacional como internacional, para la realización de proyectos de carácter ambiental por la Corporación.

5.1.6. Recursos de Capital

Conciernen a los ingresos generados por los rendimientos financieros procedentes entre otras acciones; por las de recuperación de cartera, la venta de activos y excedentes financieros.

En la Tabla No. 8, se presenta la clasificación de las rentas de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para los años 2013 al 2015 y su distribución según lo determina la normatividad actual.



Tabla N° 8: Proyección de Ingresos 2013-2015 - Corpamag

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA					
PROYECCIÓN DE INGRESOS 2013 - 2015					
	NIVEL RENTISTICO	2013	2014	2015	TOTAL
3000	INGRESOS PROPIOS	12.145.527.204	10.933.335.536	11.261.335.602	34.340.198.341
3100	INGRESOS CORRIENTES	11.985.261.135	10.822.761.485	11.147.444.329	33.955.466.949
3110	Tributarios	9.385.279.866	9.666.838.262	9.956.843.410	29.008.961.538
	Sobretasa Ambiental	6.147.738.340	6.332.170.490	6.522.135.605	19.002.044.435
	Otros - Sobretasa al peaje	3.237.541.526	3.334.667.772	3.434.707.805	10.006.917.103
3120	No Tributarios	2.599.981.269	1.155.923.223	1.190.600.919	4.946.505.411
3121	Venta de Bienes y Servicios	206.000.000	212.180.000	218.545.400	636.725.400
	Venta de Bienes y Servicios				
	Licencias, permisos y tramites ambientales	206.000.000	212.180.000	218.545.400	636.725.400
	Otros por Venta de Bienes y Servicios				-
3123	Operaciones Comerciales				-
3124	Aportes Patronales				-
3125	Aportes de Afiliados				-
3126	Aportes de otras entidades	1.644.997.392	172.289.829	177.458.524	1.994.745.746
	Transferencias Sector Electrico				-
	Compensación Explotación Carbón				-
	Convenios	1.644.997.392	172.289.829	177.458.524	1.994.745.746
	Otros Aportes de Otras Entidades			0	-
3128	Otros Ingresos	748.983.877	771.453.393	794.596.995	2.315.034.266
	Tasa Retribitiva y Compensatoria	139.050.000	143.221.500	147.518.145	429.789.645
	Tasa por Uso del Agua	464.788.877	478.732.543	493.094.520	1.436.615.940
***	Tasa Aprovechamiento Forestal	20.000.000	20.600.000	21.218.000	61.818.000
	Multas y sanciones	61.800.000	63.654.000	65.563.620	191.017.620
	Seguimeinto	61.800.000	63.654.000	65.563.620	191.017.620
	Otros Ingresos	1.545.000	1.591.350	1.639.091	4.775.441
3200	RECURSOS DE CAPITAL	160.266.069	110.574.051	113.891.272	384.731.392
3230	Rendimientos Financieros	10.266.069	10.574.051	10.891.272	31.731.392
3250	Recursos del Balance	150.000.000	100.000.000	103.000.000	353.000.000
3252	Excedentes Financieros	0	0	0	-
3254	Recuperación de Cartera	150.000.000	100.000.000	103.000.000	353.000.000
3255	Otros Recursos del Balance				-
4000	CONCEPTO	2.663.235.000	2.743.132.050	2.825.426.012	8.231.793.062
4100	Funcionamiento	2.663.235.000	2.743.132.050	2.825.426.012	8.231.793.062
	Funcionamiento F.C.A.		0	0	-
4300	Inversión F.C.A.		0	0	-
	TOTAL INGRESOS VIGENCIA	14.808.762.204	13.676.467.586	14.086.761.613	42.571.991.403

Fuente: CORPAMAG - Subdirección Administrativa y Financiera, 2012.



5.2. PROYECCION DE GASTOS

A continuación se presenta la proyección de los gastos de Funcionamiento (*Gastos de personal, Gastos generales y Transferencias corrientes*), Servicio a la deuda e Inversión de CORPAMAG, para el periodo 2013-2015.

5.2.1. Gastos de Personal

Su cálculo se fundamenta en la planta de personal con que cuenta la Corporación y son financiados con recursos propios y con aportes de la nación. Para el periodo 2013-2015 se proyectó un incremento anual de los gastos del 3%.

5.2.2. Gastos Generales

Son los gastos que se causan por concepto de la adquisición de bienes y servicios, para el normal funcionamiento de la Corporación. Los rubros que comprenden los gastos generales son:

❖ **Impuestos y Multas:**

Por este rubro se atenderán el impuesto sobre rentas y demás tributos, tasa, multas y contribuciones a que esté sujeta esta Corporación y se clasifican en Impuesto y Contribuciones, Multas y Sanciones.

❖ **Adquisición de Bienes y Servicios:**

Esta cuenta comprende la adquisición de bienes y servicios destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Corporación y permitan mantener y proteger los bienes de propiedad o que estén a cargo de la entidad. Para el estimado de este gasto se tuvo en cuenta del comportamiento histórico de cada rubro que integra esta cuenta y las necesidades más apremiantes que tiene la Corporación, entre ellas se tiene:

- Compras de Equipos
- Materiales y Suministros
- Mantenimiento
- Comunicaciones y Transporte
- Impresos y Publicaciones
- Servicios Públicos
- Seguros
- Arrendamiento
- Viáticos y Gastos de Viaje
- Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

5.2.3. Transferencias Corrientes

Son recursos que transfiere la Corporación a entidades nacionales, con fundamento en obligaciones de Ley. Por este rubro se transfiere la Cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, la transferencia del Fondo de Compensación Ambiental de acuerdo con la Ley 344 del 27 de Diciembre de 1996 y sentencia No C-578 de 1999, el aporte a ASOCAR y el rubro de Sentencias y Conciliaciones en la cual la



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

Corporación incorporará al Presupuesto los recursos necesarios para atender las posibles sentencias judiciales, conciliaciones administrativas y laudos arbitrales en los cuales se condena a la Corporación. Para el periodo 2013-2015 se proyectó un incremento anual de estas transferencias del 3%:

5.2.4. Servicio a la Deuda

El servicio de la deuda se refiere a los recursos que tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público (crédito externo, interno, emisión de bonos). Dentro de este rubro se proyecta el valor a cancelar en la vigencia año 2013, correspondiente al crédito tramitado y aprobado por el Instituto de Desarrollo de Antioquia-IDEA para la construcción de la sede de la Corporación por concepto de Amortización de la deuda, así mismo se proyecta un préstamo para la adecuación de la Corporación, de Muebles y Enseres de acuerdo a recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

En la tabla N° 9, se presenta la proyección de los Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para los años 2013 al 2015:



Tabla N° 9: Proyección de Gastos 2013-2015 – Corpamag

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA					
PROYECCIÓN DE GASTOS 2013 - 2015					
Clasif.	Concepto	2013	2014	2015	TOTAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.218.634.327	6.448.268.650	6.733.948.605	19.400.851.582
1000	Gastos de Personal	4.483.685.864	4.610.332.852	4.779.803.601	13.873.822.317
1010	Servicios Personales Asociados a la nómina	3.102.986.334	3.196.075.924	3.313.028.589	9.612.090.848
1011	Sueldos personal de nómina	2.347.748.445	2.418.180.899	2.506.755.638	7.272.684.982
1014	Prima técnica	172.925.679	178.113.449	184.848.520	535.887.647
1015	Otros	524.212.935	539.939.323	558.590.066	1.622.742.325
1018	Otros gastos personales (Distribución previo concepto DGPPN)				0
1019	Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	58.099.275	59.842.253	62.834.366	180.775.894
1020	Servicios Personales indirectos	393.179.424	397.111.218	409.024.555	1.199.315.197
1050	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	987.520.106	1.017.145.709	1.057.750.457	3.062.416.273
2000	Gastos Generales	1.506.447.458	1.627.928.365	1.736.282.381	4.870.658.204
2030	Impuestos y multas	65.684.882	67.655.428	69.685.091	203.025.401
2040	Adquisición de bienes y servicios	1.440.762.576	1.560.272.937	1.666.597.290	4.667.632.802
3000	Transferencias Corrientes	228.501.005	210.007.433	217.862.623	656.371.061
3100	Transferencias por convenios al sector privado	0	0	0	0
3110	Programas nacionales que se desarrollan con el sector privado				
3200	Transferencias al sector público	31.003.000	31.933.090	32.891.083	95.827.173
3210	Orden nacional				
3211	Cuota de auditaje Contranal	31.003.000	31.933.090	32.891.083	95.827.173
3400	Transferencias al exterior	0	0	0	0
3410	Organismos Internacionales				
3500	Transferencias Previsión y Seguridad Social	0	0	0	0
3510	Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
3511	Mesadas Pensionales				
3600	Otras Transferencias	197.498.005	178.074.343	184.971.540	560.543.888
3610	Sentencias y Conciliaciones	75.483.804	77.748.318	81.635.734	234.867.855
3611	Sentencias y Conciliaciones	75.483.804	77.748.318	81.635.734	234.867.855
3620	Fondo de Compensación interministerial	110.798.387	88.773.737	91.436.949	291.009.073
3630	Destinatarios de otras transferencias	11.215.814	11.552.289	11.898.857	34.666.960
3631	Indemnizaciones				
3632	Otras transferencias	11.215.814	11.552.289	11.898.857	34.666.960
5320	Otros gastos				
B	DEUDA PUBLICA	112.319.866	125.820.000	125.820.000	363.959.866
7000	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	112.319.866	125.820.000	125.820.000	363.959.866
7100	Amortizaciones	102.319.866	113.820.000	113.820.000	329.959.866
7150	Entidades financieras	0	0	0	0
7200	Intereses, Comisiones y Gastos	10.000.000	12.000.000	12.000.000	34.000.000
7260	Títulos valores				
C	RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION	8.477.808.010	7.102.378.936	7.226.993.008	22.807.179.954
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		14.808.762.204	13.676.467.586	14.086.761.613	42.571.991.403

Fuente: CORPAMAG - Subdirección Administrativa y Financiera, 2012



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación como parte del Plan de Acción Corporativo Ambiental 2012-2015 “Fomentando la Sostenibilidad Ambiental, se enmarca en una tendencia mundial por asumir esquemas de control de gestión, soportados en la necesidad de incrementar la eficiencia en la inversión pública, elevar los niveles de impacto de la gestión y en el reconocimiento del papel de los ciudadanos como beneficiarios y actores interesados en la gestión del Estado.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del PACA responden a tres ámbitos fundamentales para la gestión pública:

- Seguimiento a la gestión
- Índice de Evaluación de Desempeño
- Control social

El Plan de Acción, es el instrumento de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales a través del cual se ejecuta el Plan de Gestión Ambiental Regional. El Decreto 1200 de 2004 establece no sólo la relación entre estos dos instrumentos de planificación, sino también la necesidad de realizar seguimiento articulado; de tal manera que a medida que la Corporación ejecute su Plan de Acción, de cuenta del avance en las metas propuestas en el PGAR.

Como lo establece el artículo 10 del Decreto 1200 de 2004 “el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción tienen por objeto establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño de las Corporaciones en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del PGAR y de los objetivos de desarrollo sostenible”, el seguimiento hará parte integral del Sistema para la Planificación y gestión Ambiental-SIPGA, en el ámbito regional.

6.1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Enmarcados en la **“Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2011”** (Ajustada en concordancia con lo establecido en la Ley 1263 de 2008 y el Decreto 2350 de junio de 2009), la Corporación tiene en cuenta los siguientes aspectos durante la fase de formulación del Plan de Acción:

- Se definieron las metas anualizadas a alcanzar por los programas y proyectos Corporativos, durante el período de ejecución del Plan de Acción. Cada programa define el aporte a las metas establecidas en las líneas estratégicas del PGAR.
- Se adoptaron los indicadores mínimos de gestión, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que ajusta y reduce los indicadores a través de la Resolución 964 de 2007.



- Se efectuarán evaluaciones internas, en las cuales se presentarán informes de seguimiento y evaluación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del PACA. Los informes serán presentados ante el Consejo Directivo y el Comité de Dirección de la Corporación.
- Se responderá a nivel nacional, con informes periódicos de avance y evaluación solicitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de aportar la información necesaria para la construcción de información nacional.
- Así mismo, se presentarán al Ministerio y entes de control, informes periódicos de avance físico y financiero por parte del Director sobre la gestión desarrollada.
- De igual manera, por ser responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación, se presentarán los informes de rendición de cuentas correspondientes, a través del Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes – SIRECI- de la Contraloría General de la República.

6.2. ÍNDICE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – IED

El artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, establece que “el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial construirá un índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los indicadores mínimos, entre otros, cuyo objetivo es dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión”; la base para la estimación del índice de desempeño será el informe anual de gestión.

El análisis de los resultados del índice de desempeño, permitirá conocer los elementos críticos para fortalecer la gestión, sistematizar y documentar las experiencias e identificar las mejores prácticas de gestión.

La Corporación implementa los Indicadores previstos en el IED, relacionados con Eficacia, Eficiencia y Gestión Corporativa, los cuales se incorporan en los Informes de gestión que se elaboran con destino a los Consejos Directivos y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6.3. CONTROL SOCIAL

Como uno de los instrumentos de participación ciudadana, de acuerdo a lo previsto en los decretos 1200 de 2004 y 330 de 2007, se deben adelantar audiencias públicas en la fase de formulación y seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones.

Para promover la participación en la gestión corporativa, la Corporación adelantará las siguientes acciones:



Fomentando la Sostenibilidad Ambiental

- Audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se convoca a la comunidad para informar sobre el avance en la ejecución del Plan de Acción Corporativo Ambiental y para recibir aportes para mejorar la gestión.
- Fomento de las veedurías ciudadanas.
- Publicación y actualización en el portal web de la Corporación, de las acciones efectuadas en el Departamento en el desempeño de su acción misional, brindando herramientas y espacios de participación ciudadana y seguimiento a las gestión.



7. BIBLIOGRAFÍA

1. ACUERDO POR EL BUEN GOBIERNO DEL SINA. Bogotá, Agosto de 2012.
2. AGENDA INTERSECTORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN (2010-2014).
3. CORPAMAG. Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012. Santa Marta, Junio de 2002.
4. CORPAMAG. Plan de Gestión Integrada del Recurso Hídrico para la Sostenibilidad. Plan De Agua Potable y Alcantarillado 2005-2015 del Departamento del Magdalena: “Una Propuesta Interinstitucional para la Acción Colectiva 2005-2015”. Santa Marta, Julio de 2007.
5. CORPAMAG. Plan de Gestión Integrada del Agua y Saneamiento Básico PAI-ASB del Departamento del Magdalena 2005 -2015: “Una Propuesta Interinstitucional para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico del Departamento”. Santa Marta, Octubre de 2008.
6. CORPAMAG. Informe de Gestión 2007-2012. Santa Marta, Julio de 2012.
7. GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA – DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Visión Magdalena 2032: “Un Mundo de Oportunidades”. Santa Marta, 2011.
8. GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Construyendo Respeto por el Magdalena”. Santa Marta, 2012.
9. GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Magdalena – 2012 “Estado de Avance los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Santa Marta, 2012.
10. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible 2007-2011. Bogotá, 2007.
11. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Política Ambiental. Bogotá, 2012
12. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”. Bogotá, 2010.



8. ANEXOS.

